



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

27 de mayo de 2025

Núm. 344

Pág. 1

ÍNDICE

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión Constitucional

- 161/002164** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en defensa de los contrapesos democráticos..... 14

Comisión de Asuntos Exteriores

- 161/002140** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al aumento del negocio armamentístico entre España e Israel desde octubre de 2023..... 17

Comisión de Hacienda y Función Pública

- 161/002158** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la necesidad de adoptar medidas urgentes ante el incumplimiento reiterado por parte del Gobierno de las resoluciones del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno 19

Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

- 161/002138** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a la situación de inseguridad, insalubridad y abandono institucional en la Terminal 4 del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas..... 22

- 161/002139** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a la adecuada respuesta ante incidentes de seguridad en infraestructuras críticas de transporte 24

- 161/002144** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para el impulso del arco norte de la M-50 desde la A-1 hasta la A-6..... 26

Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes

- 161/001598** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, sobre la catalanofobia en el mundo del fútbol.
Retirada 27

Comisión de Trabajo, Economía Social, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

161/002157	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al derecho a la desconexión digital y a la mejora de las condiciones laborales de los graduados sociales y del resto de profesionales relacionados con las Administraciones públicas.....	28
-------------------	--	----

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

161/002141	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a la defensa del sector porcino español.....	29
161/002151	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al impulso en el estudio, desarrollo y aplicación de nuevas técnicas genómicas	32
161/002155	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al impulso de una nueva reorientación de los fondos europeos (FEMPA)	34
161/002156	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al impulso de reutilización de agua regenerada para uso agrícola	35
161/002160	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para impulsar la implantación de la agricultura de precisión de regadío	36

Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico

161/002142	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al cierre de las centrales nucleares	39
161/002143	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para continuar impulsando la gestión eficiencia de los recursos hídricos en nuestro país	40

Comisión de Vivienda y Agenda Urbana

161/002147	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas relacionadas con la eficiencia y seguridad de las infraestructuras eléctricas en la construcción de viviendas.....	42
-------------------	--	----

Comisión de Cultura

161/001243	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para actualizar el proyecto de ampliación del Museo de Valladolid para su rehabilitación integral, y la renovación de su museografía. <i>Retirada</i>	45
161/002149	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la restauración urgente de la iglesia de San Martín de Tours, en Morata de Jiloca (Zaragoza)	46

161/002159	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la necesidad de actualizar el proyecto de ampliación del Museo de Valladolid para su rehabilitación integral y renovación de la museografía	48
Comisión de Sanidad		
161/002145	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, sobre la mejora de las condiciones laborales del personal médico en formación (MIR)	49
161/002166	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la inspección de las técnicas de gestión indirecta del Sistema Nacional de Salud.....	52
Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo		
161/002150	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, relativa a medidas para paliar la crisis humanitaria en Mali	54
161/002163	Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Plurinacional SUMAR, sobre las personas Negro africanas y Afrodescendientes: Fuerza para la Transformación Social, Reconocimiento y Justicia Restaurativa	56
Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad		
161/002153	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para la inclusión de personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) con hipersensibilidad sensorial, en ferias, fiestas, parques de atracciones y otros eventos de ocio	58
161/002154	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la inclusión de la fecha de caducidad en Braille en los envases de medicamentos	60
Comisión sobre Seguridad Vial		
161/002152	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para promover la utilización de chalecos airbags en conductores de motocicletas de gran cilindrada.....	61
161/002161	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para potenciar la movilidad con vehículos de alta ocupación.....	62
161/002165	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para la autorización de acceso de los vehículos de movilidad personal eléctricos al transporte ferroviario y al transporte urbano e interrurbano.....	63

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Hacienda y Función Pública

- 181/001186** Pregunta formulada por los Diputados Ángel Ibáñez Hernando (GP), Puy Fraga, Pedro (GP), Prieto Serrano, María Isabel (GP) y De Luna Tobarra, Llanos (GP), sobre explicación del Gobierno acerca de que acumule reiterados incumplimientos de la ley de transparencia y desatienda resoluciones firmes del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, obstaculizando así el derecho de acceso a la información pública, el control democrático y los principios más elementales del buen gobierno..... 64

Comisión de Interior

- 181/001146** Pregunta formulada por los Diputados Fernando De Rosa Torner (GP) y Vázquez Blanco, Ana Belén (GP), sobre medidas previstas por el Ministerio del Interior para la prevención e investigación del aumento de los delitos sexuales 65
- 181/001147** Pregunta formulada por los Diputados Fernando De Rosa Torner (GP) y Vázquez Blanco, Ana Belén (GP), sobre medidas materiales y personales previstas para evitar que siga creciendo el número de delitos sexuales en España..... 65
- 181/001148** Pregunta formulada por los Diputados Fernando De Rosa Torner (GP) y Vázquez Blanco, Ana Belén (GP), sobre medidas previstas por el Ministerio del Interior para evitar que cada 20 horas se produzca una agresión a un trabajador de la Administración penitenciaria en España..... 65
- 181/001149** Pregunta formulada por los Diputados Fernando De Rosa Torner (GP) y Vázquez Blanco, Ana Belén (GP), sobre opinión del Ministerio del Interior acerca de si es alarmante que durante el último año se hayan incautado en los distintos centros penitenciarios españoles 1.327 pinchos artesanales..... 65
- 181/001150** Pregunta formulada por los Diputados Fernando De Rosa Torner (GP) y Vázquez Blanco, Ana Belén (GP), sobre medios materiales y profesionales con que el Ministerio del Interior prevé dotar a los trabajadores de la Administración penitenciaria para desarrollar su trabajo con la debida seguridad física y psíquica 66
- 181/001151** Pregunta formulada por los Diputados Fernando De Rosa Torner (GP) y Vázquez Blanco, Ana Belén (GP), sobre medidas previstas por el Ministerio del Interior ante las deficiencias materiales existentes en las distintas comisarías del territorio nacional y que han sido denunciadas por los sindicatos policiales 66
- 181/001152** Pregunta formulada por los Diputados Fernando De Rosa Torner (GP) y Vázquez Blanco, Ana Belén (GP), sobre opinión del Ministerio del Interior acerca de si en las 214 comisarías dependientes del mismo se cumplen las medidas de prevención de riesgos laborales 66
- 181/001153** Pregunta formulada por los Diputados Fernando De Rosa Torner (GP) y Vázquez Blanco, Ana Belén (GP), sobre medidas previstas por el Ministerio del Interior para la prevención e investigación del aumento de los robos de cobre y materiales conductores 66

- 181/001154** Pregunta formulada por los Diputados Fernando De Rosa Torner (GP) y Vázquez Blanco, Ana Belén (GP), sobre medios materiales y personales previstos para evitar que siga creciendo el número de robos de cobre y materiales conductores en España..... 67

Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

- 181/001155** Pregunta formulada por los Diputados Félix De las Cuevas Cortés (GP) y Palencia Rubio, Héctor (GP), sobre previsiones del Gobierno ante la situación creada tras la sentencia de la Audiencia Nacional que ordena la paralización y derribo de las obras que acomete en la salida norte de Palencia dentro del primer tramo de la línea de Alta Velocidad a Cantabria 67

- 181/001169** Pregunta formulada por los Diputados Francisco José Conde López (GP), Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP), Tellado Filgueira, Miguel (GP), Pérez López, Álvaro (GP), Delgado Arce, Celso Luis (GP), González Vázquez, Marta (GP), Moraleja Gómez, Tristana María (GP) y Abades Martínez, Cristina (GP), sobre previsiones acerca de rectificar de inmediato la decisión anunciada por Renfe de unos nuevos horarios a partir del 09/06/2025 que implican la pérdida de conexiones directas entre las ciudades de Ferrol y Lugo con Madrid..... 67

Comisión de Industria y Turismo

- 181/001145** Pregunta formulada por los Diputados Félix De las Cuevas Cortés (GP) y Conde López, Francisco José (GP), sobre estudio por el Gobierno, junto con la multinacional Bridgestone y la Administración autonómica cántabra de medidas para facilitar alternativas para minimizar el ERE, incluyendo la creación de nuevas líneas de producción, como neumáticos para vehículos de defensa, que podrían ofrecer un futuro industrial para la planta..... 67

- 181/001160** Pregunta formulada por los Diputados José María Figaredo Álvarez-Sala (GVOX), Rodríguez Almeida, Andrés Alberto (GVOX) y Rueda Perelló, Patricia (GVOX), sobre análisis del perjuicio que el apagón eléctrico del día 28/04/2025 ha supuesto para el sector turístico español, especialmente en zonas con alta afluencia de visitantes 68

- 181/001161** Pregunta formulada por los Diputados José María Figaredo Álvarez-Sala (GVOX), Rodríguez Almeida, Andrés Alberto (GVOX) y Rueda Perelló, Patricia (GVOX), sobre medidas previstas para evitar que se repita una situación de caída a cero del sistema eléctrico 68

- 181/001162** Pregunta formulada por los Diputados José María Figaredo Álvarez-Sala (GVOX), Rodríguez Almeida, Andrés Alberto (GVOX) y Rueda Perelló, Patricia (GVOX), sobre medidas previstas para contrarrestar la pérdida de competitividad que está sufriendo la industria de la automoción española como consecuencia de la dependencia de motores eléctricos fabricados en China, tras la decisión de prohibir la venta de vehículos ligeros de combustión interna en la Unión Europea a partir del año 2035..... 68

- 181/001163** Pregunta formulada por los Diputados José María Figaredo Álvarez-Sala (GVOX), Rodríguez Almeida, Andrés Alberto (GVOX) y Rueda Perelló, Patricia (GVOX), sobre medidas previstas ante la situación de hacinamiento de persona sin hogar en la T4 del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas..... 69

- 181/001164** Pregunta formulada por los Diputados José María Figaredo Álvarez-Sala (GVOX), Rodríguez Almeida, Andrés Alberto (GVOX) y Rueda Perelló, Patricia (GVOX), sobre medidas previstas para reducir la elevada temporalidad entre los empleados de la empresa pública Paradores de Turismo de España, S.M.E.S.A. y garantizar una mayor estabilidad laboral entre su plantilla 69
- 181/001165** Pregunta formulada por los Diputados José María Figaredo Álvarez-Sala (GVOX), Rodríguez Almeida, Andrés Alberto (GVOX) y Rueda Perelló, Patricia (GVOX), sobre contribución del Proyecto de Ley de Industria y Autonomía Estratégica a garantizar un sistema eléctrico más estable y seguro para la industria española..... 69
- 181/001166** Pregunta formulada por los Diputados José María Figaredo Álvarez-Sala (GVOX), Rodríguez Almeida, Andrés Alberto (GVOX) y Rueda Perelló, Patricia (GVOX), sobre medidas previstas para evitar el impacto negativo que las políticas energéticas derivadas del fanatismo climático están teniendo sobre el precio de la electricidad y la seguridad del suministro eléctrico en el sector industrial..... 70
- 181/001167** Pregunta formulada por los Diputados María José Rodríguez de Millán Parro (GVOX), Figaredo Álvarez-Sala, José María (GVOX), Rodríguez Almeida, Andrés Alberto (GVOX) y Rueda Perelló, Patricia (GVOX), sobre medidas previstas para garantizar la fiabilidad del transporte ferroviario en España 70
- 181/001168** Pregunta formulada por el Diputado Néstor Rego Candamil (GMx), sobre acciones que iniciará el Gobierno para asegurar el mantenimiento de la actividad y el empleo en San Cibrao, ante la reciente comunicación de Alcoa a los trabajadores y trabajadoras en que, utilizando como pretexto el apagón, siembra dudas sobre la continuidad de la factoría en A Mariña, especialmente después de que el Ministerio haya firmado un Memorando de Entendimiento secreto con la compañía 70
- 181/001170** Pregunta formulada por los Diputados Mirian Guardiola Salmerón (GP), Moreno Borrás, Cristina (GP), Conde López, Francisco José (GP), Marí Bosó, José Vicente (GP), Agüera Gago, Cristina (GP), De las Cuevas Cortés, Félix (GP), Garrido Valenzuela, Irene (GP), Lima García, Laura María (GP), Mesquida Mayans, Joan (GP) y Velasco Retamosa, José Manuel (GP), sobre impacto que tiene en la imagen de España como destino turístico la situación del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas..... 71
- 181/001171** Pregunta formulada por los Diputados Mirian Guardiola Salmerón (GP), Moreno Borrás, Cristina (GP), Conde López, Francisco José (GP), Marí Bosó, José Vicente (GP), Agüera Gago, Cristina (GP), De las Cuevas Cortés, Félix (GP), Garrido Valenzuela, Irene (GP), Lima García, Laura María (GP), Mesquida Mayans, Joan (GP) y Velasco Retamosa, José Manuel (GP), sobre opinión acerca de si Paradores vive su mejor momento 71
- 181/001172** Pregunta formulada por los Diputados Mirian Guardiola Salmerón (GP), Moreno Borrás, Cristina (GP), Conde López, Francisco José (GP), Marí Bosó, José Vicente (GP), Agüera Gago, Cristina (GP), De las Cuevas Cortés, Félix (GP), Garrido Valenzuela, Irene (GP), Lima García, Laura María (GP), Mesquida Mayans, Joan (GP) y Velasco Retamosa, José Manuel (GP), sobre novedades tras el caos de la entrada en vigor del «Gran Hermano» turístico hace casi medio año .. 72

- 181/001173** Pregunta formulada por los Diputados Mirian Guardiola Salmerón (GP), Moreno Borrás, Cristina (GP), Conde López, Francisco José (GP), Marí Bosó, José Vicente (GP), Agüera Gago, Cristina (GP), De las Cuevas Cortés, Félix (GP), Garrido Valenzuela, Irene (GP), Lima García, Laura María (GP), Mesquida Mayans, Joan (GP) y Velasco Retamosa, José Manuel (GP), sobre garantías de que puedan estar tranquilos aquellos establecimientos hoteleros con intención de participar en la temporada 2025/2026 del Programa de Turismo Social del IMSERSO 72
- 181/001174** Pregunta formulada por los Diputados Mirian Guardiola Salmerón (GP), Moreno Borrás, Cristina (GP), Conde López, Francisco José (GP), Marí Bosó, José Vicente (GP), Agüera Gago, Cristina (GP), De las Cuevas Cortés, Félix (GP), Garrido Valenzuela, Irene (GP), Lima García, Laura María (GP), Mesquida Mayans, Joan (GP) y Velasco Retamosa, José Manuel (GP), sobre acciones previstas para mitigar los ataques al turismo en nuestros destinos en el desarrollo de la temporada alta del año 2025..... 72
- 181/001175** Pregunta formulada por los Diputados Mirian Guardiola Salmerón (GP), Moreno Borrás, Cristina (GP), Conde López, Francisco José (GP), Marí Bosó, José Vicente (GP), Agüera Gago, Cristina (GP), De las Cuevas Cortés, Félix (GP), Garrido Valenzuela, Irene (GP), Lima García, Laura María (GP), Mesquida Mayans, Joan (GP) y Velasco Retamosa, José Manuel (GP), sobre razones a las que ha obedecido la falta de compromiso y sensibilidad de este Gobierno para proteger a los pequeños negocios hosteleros afectados por una DANA catastrófica..... 73
- 181/001176** Pregunta formulada por los Diputados Mirian Guardiola Salmerón (GP), Moreno Borrás, Cristina (GP), Conde López, Francisco José (GP), Marí Bosó, José Vicente (GP), Agüera Gago, Cristina (GP), De las Cuevas Cortés, Félix (GP), Garrido Valenzuela, Irene (GP), Lima García, Laura María (GP), Mesquida Mayans, Joan (GP) y Velasco Retamosa, José Manuel (GP), sobre motivos para seguir negando que la actividad turística es el tractor de la prosperidad en nuestro país..... 73
- 181/001177** Pregunta formulada por los Diputados Mirian Guardiola Salmerón (GP), Moreno Borrás, Cristina (GP), Conde López, Francisco José (GP), Marí Bosó, José Vicente (GP), Agüera Gago, Cristina (GP), De las Cuevas Cortés, Félix (GP), Garrido Valenzuela, Irene (GP), Lima García, Laura María (GP), Mesquida Mayans, Joan (GP) y Velasco Retamosa, José Manuel (GP), sobre existencia de alguna medida en curso para asegurar la realidad operativa de las pymes, microempresas y el día a día de nuestros autónomos durante la inminente temporada de verano 73
- 181/001178** Pregunta formulada por los Diputados Mirian Guardiola Salmerón (GP), Moreno Borrás, Cristina (GP), Conde López, Francisco José (GP), Marí Bosó, José Vicente (GP), Agüera Gago, Cristina (GP), De las Cuevas Cortés, Félix (GP), Garrido Valenzuela, Irene (GP), Lima García, Laura María (GP), Mesquida Mayans, Joan (GP) y Velasco Retamosa, José Manuel (GP), sobre valoración acerca de si está ofreciendo la marca turística España su mejor cara, teniendo en cuenta el estado de sus infraestructuras y servicios de transportes 74

- 181/001179** Pregunta formulada por los Diputados Mirian Guardiola Salmerón (GP), Moreno Borrás, Cristina (GP), Conde López, Francisco José (GP), Marí Bosó, José Vicente (GP), Agüera Gago, Cristina (GP), De las Cuevas Cortés, Félix (GP), Garrido Valenzuela, Irene (GP), Lima García, Laura María (GP), Mesquida Mayans, Joan (GP) y Velasco Retamosa, José Manuel (GP), sobre fecha hasta la que pretende el Gobierno seguir culpabilizando del enorme problema irresuelto de la vivienda a la economía turística 74
- 181/001180** Pregunta formulada por los Diputados Mirian Guardiola Salmerón (GP), Moreno Borrás, Cristina (GP), Conde López, Francisco José (GP), Marí Bosó, José Vicente (GP), Agüera Gago, Cristina (GP), De las Cuevas Cortés, Félix (GP), Garrido Valenzuela, Irene (GP), Lima García, Laura María (GP), Mesquida Mayans, Joan (GP) y Velasco Retamosa, José Manuel (GP), sobre garantía de las medidas adoptadas por el Gobierno de la prestación de servicios turísticos de 24 horas durante los 365 días del año 74
- 181/001181** Pregunta formulada por los Diputados Mirian Guardiola Salmerón (GP), Moreno Borrás, Cristina (GP), Conde López, Francisco José (GP), Marí Bosó, José Vicente (GP), Agüera Gago, Cristina (GP), De las Cuevas Cortés, Félix (GP), Garrido Valenzuela, Irene (GP), Lima García, Laura María (GP), Mesquida Mayans, Joan (GP) y Velasco Retamosa, José Manuel (GP), sobre ganancia que obtiene el Gobierno al poner palos en las ruedas en lugar de remover obstáculos a la actividad turística 75
- 181/001182** Pregunta formulada por los Diputados Mirian Guardiola Salmerón (GP), Moreno Borrás, Cristina (GP), Conde López, Francisco José (GP), Marí Bosó, José Vicente (GP), Agüera Gago, Cristina (GP), De las Cuevas Cortés, Félix (GP), Garrido Valenzuela, Irene (GP), Lima García, Laura María (GP), Mesquida Mayans, Joan (GP) y Velasco Retamosa, José Manuel (GP), sobre opinión acerca de si la red de establecimientos y explotaciones turísticas de todos los españoles se merece determinados comportamientos por parte de algunos dirigentes públicos 75
- 181/001183** Pregunta formulada por los Diputados Mirian Guardiola Salmerón (GP), Moreno Borrás, Cristina (GP), Conde López, Francisco José (GP), Marí Bosó, José Vicente (GP), Agüera Gago, Cristina (GP), De las Cuevas Cortés, Félix (GP), Garrido Valenzuela, Irene (GP), Lima García, Laura María (GP), Mesquida Mayans, Joan (GP) y Velasco Retamosa, José Manuel (GP), sobre garantía de la integridad ética exigida en el ejercicio de sus responsabilidades por parte de los máximos responsables de la política turística de la segunda potencia mundial 75
- 181/001184** Pregunta formulada por los Diputados Mirian Guardiola Salmerón (GP), Moreno Borrás, Cristina (GP), Conde López, Francisco José (GP), Marí Bosó, José Vicente (GP), Agüera Gago, Cristina (GP), De las Cuevas Cortés, Félix (GP), Garrido Valenzuela, Irene (GP), Lima García, Laura María (GP), Mesquida Mayans, Joan (GP) y Velasco Retamosa, José Manuel (GP), sobre cuestionamiento del Gobierno al testimonio de numerosos profesionales de la red de Paradores de Turismo de España sobre hechos conocidos a lo largo de las últimas fechas 76

- 181/001185** Pregunta formulada por los Diputados Mirian Guardiola Salmerón (GP), Moreno Borrás, Cristina (GP), Conde López, Francisco José (GP), Marí Bosó, José Vicente (GP), Agüera Gago, Cristina (GP), De las Cuevas Cortés, Félix (GP), Garrido Valenzuela, Irene (GP), Lima García, Laura María (GP), Mesquida Mayans, Joan (GP) y Velasco Retamosa, José Manuel (GP), sobre interés que podría existir en ocultar y silenciar por parte del Gobierno determinados hechos sucedidos en establecimientos de la cadena hotelera pública..... 76
- 181/001190** Pregunta formulada por la Diputada Adriana Maldonado López (GS), sobre valoración de los buenos datos económicos y la contribución del sector industrial..... 76
- 181/001191** Pregunta formulada por la Diputada Adriana Maldonado López (GS), sobre acompañamiento del Ministerio de Industria y Turismo al sector del automóvil en su proceso de transformación y políticas que se están adoptando para avanzar en la descarbonización del tejido industria español 76
- 181/001192** Pregunta formulada por la Diputada Adriana Maldonado López (GS), sobre estado actual de los PERTES industriales 77
- 181/001193** Pregunta formulada por los Diputados Francisco José Conde López (GP), Bravo Baena, Juan (GP), Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP), Marí Bosó, José Vicente (GP), Guardiola Salmerón, Mirian (GP), Romaní Cantera, José Ignacio (GP), Lima García, Laura María (GP), Garrido Valenzuela, Irene (GP), Moraleja Gómez, Tristana María (GP), De las Cuevas Cortés, Félix (GP), Navarro López, Pedro (GP), Mariscal Anaya, Guillermo (GP), Llamazares Domingo, Esther (GP), Moreno Borrás, Cristina (GP), Agüera Gago, Cristina (GP), Mesquida Mayans, Joan (GP), Pascual Rocamora, Sandra (GP) y Velasco Retamosa, José Manuel (GP), sobre valoración del Ministerio de Industria y Turismo sobre el grado de ejecución presupuestaria desde el año 2019 77
- 181/001194** Pregunta formulada por los Diputados Francisco José Conde López (GP), Bravo Baena, Juan (GP), Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP), Marí Bosó, José Vicente (GP), Guardiola Salmerón, Mirian (GP), Romaní Cantera, José Ignacio (GP), Lima García, Laura María (GP), Garrido Valenzuela, Irene (GP), Moraleja Gómez, Tristana María (GP), De las Cuevas Cortés, Félix (GP), Navarro López, Pedro (GP), Mariscal Anaya, Guillermo (GP), Llamazares Domingo, Esther (GP), Moreno Borrás, Cristina (GP), Agüera Gago, Cristina (GP), Mesquida Mayans, Joan (GP), Pascual Rocamora, Sandra (GP) y Velasco Retamosa, José Manuel (GP), sobre medidas en vigor y su impacto económico previsto para que las empresas electrointensivas y de cogeneración puedan competir en igualdad de condiciones con sus competidores en la Unión Europea..... 77

- 181/001195** Pregunta formulada por los Diputados Francisco José Conde López (GP), Bravo Baena, Juan (GP), Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP), Marí Bosó, José Vicente (GP), Guardiola Salmerón, Mirian (GP), Romaní Cantera, José Ignacio (GP), Lima García, Laura María (GP), Garrido Valenzuela, Irene (GP), Moraleja Gómez, Tristana María (GP), De las Cuevas Cortés, Félix (GP), Navarro López, Pedro (GP), Mariscal Anaya, Guillermo (GP), Llamazares Domingo, Esther (GP), Moreno Borrás, Cristina (GP), Agüera Gago, Cristina (GP), Mesquida Mayans, Joan (GP), Pascual Rocamora, Sandra (GP) y Velasco Retamosa, José Manuel (GP), sobre medidas que tiene previsto implementar el Gobierno para mejorar la competitividad industrial de nuestras empresas 78
- 181/001196** Pregunta formulada por los Diputados Francisco José Conde López (GP), Bravo Baena, Juan (GP), Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP), Marí Bosó, José Vicente (GP), Guardiola Salmerón, Mirian (GP), Romaní Cantera, José Ignacio (GP), Lima García, Laura María (GP), Garrido Valenzuela, Irene (GP), Moraleja Gómez, Tristana María (GP), De las Cuevas Cortés, Félix (GP), Navarro López, Pedro (GP), Mariscal Anaya, Guillermo (GP), Llamazares Domingo, Esther (GP), Moreno Borrás, Cristina (GP), Agüera Gago, Cristina (GP), Mesquida Mayans, Joan (GP), Pascual Rocamora, Sandra (GP) y Velasco Retamosa, José Manuel (GP), sobre actuaciones que va a emprender el Gobierno para evitar el proceso de deslocalización empresarial y el impacto del apagón industrial del día 28/04/2025 y para el mantenimiento del tejido industrial nacional 78
- 181/001197** Pregunta formulada por los Diputados Mirian Guardiola Salmerón (GP), Moreno Borrás, Cristina (GP), Conde López, Francisco José (GP), Marí Bosó, José Vicente (GP), Agüera Gago, Cristina (GP), De las Cuevas Cortés, Félix (GP), Garrido Valenzuela, Irene (GP), Lima García, Laura María (GP), Mesquida Mayans, Joan (GP) y Velasco Retamosa, José Manuel (GP), sobre consciencia del Gobierno de que los episodios recurrentes de parálisis o interrupción de nuestras infraestructuras y servicios de transportes golpean de lleno al correcto funcionamiento de los flujos turísticos..... 79
- 181/001198** Pregunta formulada por los Diputados Mirian Guardiola Salmerón (GP), Moreno Borrás, Cristina (GP), Conde López, Francisco José (GP), Marí Bosó, José Vicente (GP), Agüera Gago, Cristina (GP), De las Cuevas Cortés, Félix (GP), Garrido Valenzuela, Irene (GP), Lima García, Laura María (GP), Mesquida Mayans, Joan (GP) y Velasco Retamosa, José Manuel (GP), sobre opinión acerca de si envía una buena señal a sus mercados emisores la segunda potencia turística mundial con apagones masivos que paralizan la actividad..... 79
- 181/001199** Pregunta formulada por los Diputados Manuel Lago Peñas (GSUMAR) y Vidal Matas, Vicenç (GSUMAR), sobre medidas que va a adoptar el Gobierno para fomentar la industria en los territorios insulares 79

Comisión de Política Territorial

- 181/001141** Pregunta formulada por los Diputados Ángel Ibáñez Hernando (GP), Román Jasanada, Antonio (GP), Bendodo Benasayag, Elías (GP), Abades Martínez, Cristina (GP), Argüelles García, Silverio (GP), Beamonte Mesa, Luis María (GP), Cavacasillas Rodríguez, Antonio (GP), Ramírez Martín, María Lourdes (GP), Barrio Baroja, Carmelo (GP), Garre Murcia, Cristóbal (GP), Martín Blanco, Nacho (GP), Martín García, Pedro Samuel (GP), Nacarino-Brabo Jiménez, Aurora (GP) y Puy Fraga, Pedro (GP), sobre previsiones acerca de establecer mecanismos de apoyo financiero para que las Administraciones locales puedan hacer frente a las compensaciones económicas derivadas del abuso de la temporalidad en el empleo público, garantizando que estas compensaciones no comprometan la estabilidad presupuestaria ni la capacidad inversora de las entidades locales..... 79
- 181/001142** Pregunta formulada por los Diputados Ángel Ibáñez Hernando (GP), Román Jasanada, Antonio (GP), Bendodo Benasayag, Elías (GP), Abades Martínez, Cristina (GP), Argüelles García, Silverio (GP), Beamonte Mesa, Luis María (GP), Cavacasillas Rodríguez, Antonio (GP), Ramírez Martín, María Lourdes (GP), Barrio Baroja, Carmelo (GP), Garre Murcia, Cristóbal (GP), Martín Blanco, Nacho (GP), Martín García, Pedro Samuel (GP), Nacarino-Brabo Jiménez, Aurora (GP) y Puy Fraga, Pedro (GP), sobre manera en que tiene previsto el Gobierno determinar, en el caso de los funcionarios interinos que hayan prestado servicios en distintas Administraciones locales, la administración responsable del abono de la compensación económica por abuso de temporalidad, así como si dicha responsabilidad es solidaria entre las distintas entidades para las que el funcionario haya trabajado, y si se van a establecer criterios homogéneos que eviten la inseguridad jurídica y garanticen una aplicación equitativa de las compensaciones previstas..... 80
- 181/001143** Pregunta formulada por los Diputados Ángel Ibáñez Hernando (GP), Román Jasanada, Antonio (GP), Bendodo Benasayag, Elías (GP), Abades Martínez, Cristina (GP), Argüelles García, Silverio (GP), Beamonte Mesa, Luis María (GP), Cavacasillas Rodríguez, Antonio (GP), Ramírez Martín, María Lourdes (GP), Barrio Baroja, Carmelo (GP), Garre Murcia, Cristóbal (GP), Martín Blanco, Nacho (GP), Martín García, Pedro Samuel (GP), Nacarino-Brabo Jiménez, Aurora (GP) y Puy Fraga, Pedro (GP), sobre previsiones del Gobierno acerca de aclarar de forma expresa y detallada el concepto de compensación económica por abuso de la temporalidad en el empleo público vinculado a los procesos de estabilización..... 80
- 181/001144** Pregunta formulada por los Diputados Ángel Ibáñez Hernando (GP), Román Jasanada, Antonio (GP), Bendodo Benasayag, Elías (GP), Abades Martínez, Cristina (GP), Argüelles García, Silverio (GP), Beamonte Mesa, Luis María (GP), Cavacasillas Rodríguez, Antonio (GP), Ramírez Martín, María Lourdes (GP), Barrio Baroja, Carmelo (GP), Garre Murcia, Cristóbal (GP), Martín Blanco, Nacho (GP), Martín García, Pedro Samuel (GP), Nacarino-Brabo Jiménez, Aurora (GP) y Puy Fraga, Pedro (GP), sobre fecha prevista para informar a las Comunidades Autónomas y a las entidades locales sobre los plazos, procedimientos y criterios que regirán la culminación de los procesos de estabilización del personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional 81

181/001156	Pregunta formulada por los Diputados Antonio Román Jasanada (GP), Ibáñez Hernando, Ángel (GP), Bendodo Benasayag, Elías (GP), Ramírez Martín, María Lourdes (GP), Abades Martínez, Cristina (GP), Argüelles García, Silverio (GP), Barrio Baroja, Carmelo (GP), Beamonte Mesa, Luis María (GP), Cavacasillas Rodríguez, Antonio (GP), Garre Murcia, Cristóbal (GP), Martín Blanco, Nacho (GP), Martín García, Pedro Samuel (GP), Nacarino-Brabo Jiménez, Aurora (GP) y Puy Fraga, Pedro (GP), sobre fecha prevista para actualizar las entregas a cuenta a las entidades locales para el año 2025 y habilitar el pago de las liquidaciones definitivas del año 2023, en línea con lo manifestado por la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Hacienda en la reunión de la Comisión Nacional de la Administración Local del día 16/07/2024.....	81
181/001157	Pregunta formulada por los Diputados Antonio Román Jasanada (GP), Ibáñez Hernando, Ángel (GP), Bendodo Benasayag, Elías (GP), Ramírez Martín, María Lourdes (GP), Abades Martínez, Cristina (GP), Argüelles García, Silverio (GP), Barrio Baroja, Carmelo (GP), Beamonte Mesa, Luis María (GP), Cavacasillas Rodríguez, Antonio (GP), Garre Murcia, Cristóbal (GP), Martín Blanco, Nacho (GP), Martín García, Pedro Samuel (GP), Nacarino-Brabo Jiménez, Aurora (GP) y Puy Fraga, Pedro (GP), sobre razones que han motivado que la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Hacienda impida a las entidades locales la utilización del superávit presupuestario del año 2024 de los ayuntamientos y diputaciones provinciales para realizar inversiones financieramente sostenibles en el año 2025	82
Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades		
181/001159	Pregunta formulada por los Diputados Francisco Sierra Caballero (GSUMAR), Andala Ubbi, Teslem (GSUMAR) y López Tagliafico, Candela (GSUMAR), sobre balance que hace el Gobierno sobre la aplicación efectiva de los principios de ciencia abierta y ciencia ciudadana recogidos en la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) durante su primer año de vigencia, acciones concretas que se han llevado a cabo para promoverlos, así como resultados de su implementación.....	82
181/001187	Pregunta formulada por los Diputados Roberto García Morís (GS) y Taboadela Álvarez, Obdulía (GS), sobre estrategia del Gobierno para acompañar y apoyar el desarrollo de las denominadas «deeptech» en colaboración con empresas innovadoras.....	82
181/001188	Pregunta formulada por los Diputados Roberto García Morís (GS) y Taboadela Álvarez, Obdulía (GS), sobre estado de ejecución de los fondos del PERTE de Salud de Vanguardia y principales logros obtenidos hasta la fecha.....	83
181/001189	Pregunta formulada por los Diputados Roberto García Morís (GS) y Taboadela Álvarez, Obdulía (GS), sobre estado de desarrollo en que se encuentra el programa Neurotech.....	83
Comisión sobre Seguridad Vial		
181/001158	Pregunta formulada por la Diputada Inés Granollers Cunillera (GR), sobre necesidad de prolongar los plazos de justificación de los PERTES a las industrias que, por motivos ajenos a su voluntad, no puedan justificarlo en el plazo inicial	83

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

- 184/022732** Autor: Cabezón Casas, Tomás
Contratación, por parte del Ayuntamiento de Soria, de una empresa externa para realizar tareas de control y seguimiento de las obras de las travesías..... 84
- 184/022735** Autor: Cabezón Casas, Tomás
Cumplimiento de los controles técnicos previstos en las obras de humanización y mejora de las travesías de la ciudad de Soria, incidencias en la ejecución y garantías previstas frente a posibles deficiencias futuras 85
- 184/023777** Autor: Rego Candamil, Néstor
Datos con los que cuenta el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en relación con el número y grupos de edad de las personas mutualistas de la abogacía y la procuraduría 86

Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

- 179/001847** Autor: Carazo Hermoso, Eduardo
Montesinos de Miguel, Macarena
Cruz-Guzmán García, María Soledad
Ibáñez Hernando, Ángel
Hoyo Juliá, Belén
Martínez Labella, Ana
Moraleja Gómez, Tristana María
Palencia Rubio, Héctor
Sánchez Sierra, María del Mar
Importe que tendría que abonar RTVE a la productora del programa Late Xou en caso de que se produzca una cancelación anticipada por no alcanzar el share de corte fijado en contrato 97

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

Comisión Constitucional

161/002164

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley en defensa de los contrapesos democráticos, para su debate en la Comisión Constitucional.

Exposición de motivos

España se encuentra inmersa en un proceso de involución democrática de carácter iliberal, que amenaza con desfigurar sus instituciones hasta reducirlas a una mera fachada de legalidad. No se trata de una deriva accidental ni de una coyuntura pasajera, sino de una estrategia deliberada y sostenida por el Gobierno, encaminada a concentrar el poder en el Ejecutivo, neutralizar los contrapoderes y desactivar los mecanismos de control democrático.

Esta transformación —que puede describirse como el paso de una democracia plena a una democracia fallida— se manifiesta en una serie de hechos concretos, objetivos y verificables, que configuran un patrón de degradación institucional sistemática.

1. Amnistía a los responsables del 1-O: deslegitimación del Estado de Derecho.

— El 9 de noviembre de 2023, el Gobierno pactó con Junts per Catalunya una Ley de Amnistía a cambio del apoyo parlamentario necesario para la investidura de Pedro Sánchez. Dicha Ley pretende borrar los delitos de un prófugo de la justicia (Carles Puigdemont) y de otros condenados o procesados por el referéndum ilegal de 2017.

— La medida se adoptó tras meses de negarla públicamente. En octubre de 2022, el propio presidente del Gobierno afirmaba que la amnistía era «claramente inconstitucional».

— Este giro político, dictado por el ansia de gobernar a cualquier precio, socava la legitimidad del Tribunal Supremo, erosiona la independencia judicial y convierte el ejercicio del poder penal en una herramienta de transacción política.

— No existe precedente alguno en las democracias europeas: ningún gobierno ha legalizado los delitos de sus socios para mantenerse en el poder. Se trata de un pacto de impunidad a cambio de votos.

— El Tribunal Supremo ha dictaminado que la Ley de Amnistía no puede aplicarse a los delitos de malversación. Pese a ello, el Gobierno continúa presionando al Tribunal Constitucional para que enmiende la resolución del Supremo.

2. Colonización institucional v sometimiento del Ministerio Fiscal:

— Bajo la dirección de Alvaro García Ortiz, el Ministerio Fiscal ha dejado de ser un órgano imparcial para convertirse en un instrumento político al servicio del Ejecutivo. El Fiscal General ha sido imputado por revelar información confidencial para dañar a una rival política.

— La difusión de mensajes entre altos cargos del Gobierno y el Fiscal General revela una operación de connivencia entre la Fiscalía y La Moncloa para destruir reputacionalmente a una dirigente de la oposición.

— Este comportamiento sin precedentes transforma al Fiscal General en un agente político activo, en flagrante vulneración del deber de neutralidad que le impone la Constitución.

— La proposición del PSOE para eliminar la acción popular en causas penales —conocida como «Ley Begoña»— confirma la voluntad del Gobierno de controlar en exclusiva la acción penal, eliminando los controles ciudadanos.

La colonización institucional alcanza otros órganos clave del Estado, cuyos máximos responsables han sido designados entre ex ministros, ex altos cargos o familiares y afines a dirigentes del PSOE:

Consejo de Estado, Tribunal Constitucional, CIS, CNI, Tribunal de Cuentas, AENA, Red Eléctrica, CNMC, CNMV, INE, RENFE, Indra, Hispasat, Agencia EFE, Correos, Paradores, RTVE, así como embajadas ante la ONU, OCDE, UNESCO y OEA, y, más recientemente, Telefónica.

3. Erosión del Parlamento y del Poder Legislativo:

— El Congreso ha sido sometido a un proceso de anulación funcional. La presidenta de la Cámara ha renunciado a su deber de imparcialidad, utilizando la Mesa para bloquear sistemáticamente las iniciativas del Senado y de la oposición, llegando incluso a mutilar textos legislativos contra el criterio del Letrado Mayor.

— El Gobierno ha convertido el recurso al Decreto-Ley —previsto para situaciones extraordinarias— en la vía ordinaria de legislación, reduciendo al Parlamento a un órgano de convalidación automática.

— El propio presidente Sánchez ha declarado su voluntad de gobernar sin el Parlamento, y lo ha puesto en práctica al anunciar un aumento del gasto militar sin someterlo a la aprobación de las Cortes.

— La función presupuestaria ha sido anulada: el Ejecutivo lleva más de dos años sin presentar un Proyecto de Presupuestos Generales del Estado, en contra de lo que expresamente exige el artículo 134 de la Constitución.

— En las sesiones de control, en lugar de rendir cuentas, los miembros del Gobierno recurren a la descalificación personal, vulnerando el artículo 188.3 del Reglamento del Congreso, que impone la obligación de responder a las preguntas de la oposición.

4. Ataques a la independencia judicial y legitimidad de los jueces:

— Desde que se formalizó el pacto con Junts, el término «lawfare» ha sido incorporado al discurso oficial para sembrar sospechas sobre la imparcialidad de los jueces.

— Miembros del Gobierno, incluido el ministro de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, han acusado a jueces del Tribunal Supremo y al juez Peinado de fabricar causas con recortes de prensa o seguir directrices de la derecha.

— El objetivo es doble: destruir la legitimidad del Poder Judicial y alimentar un clima de enfrentamiento entre «el pueblo» y los jueces, como si la democracia pudiera existir al margen del Estado de Derecho.

— La respuesta del Tribunal Supremo y de la presidenta del CGPJ, Isabel Perelló, constituye una alerta institucional de gran calado. Entre sus advertencias destacan las siguientes declaraciones:

«No son aceptables las censuras, los reproches gratuitos que tienen como fin debilitar el Poder Judicial, pues de esta manera se erosiona también el Estado de Derecho y, en definitiva, nuestra sociedad democrática.»

«Los reproches *ad personam* o la atribución de intenciones ocultas a los jueces que toman decisiones que son inconvenientes para ciertos intereses están totalmente fuera de lugar.»

«Ningún poder del Estado puede dar indicaciones ni instrucciones a los jueces y magistrados sobre cómo han de interpretar y aplicar el ordenamiento jurídico.»

«Las críticas y discrepancias nada tienen que ver con la descalificación y el insulto.»

5. Colonización de los medios públicos y ataque a la libertad de prensa:

— RTVE ha sido transformada en un instrumento impúdico de propaganda gubernamental, tras una reforma que eliminó la exigencia de consenso en el nombramiento de los miembros de su Consejo de Administración. Esta modificación ha permitido la posterior designación de personas con vínculos directos con el Ejecutivo. Sirva como ejemplo el nombramiento como consejera de la jefa de prensa del ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

— La falta de pluralidad y el sesgo ideológico son evidentes en sus emisiones, muchas de las cuales han sido denunciadas por manipulación informativa, incluso por el propio Consejo de Informativos de RTVE.

— Estos dos hechos vulneran de forma expresa el artículo 5 del Reglamento (UE) 2024/1083 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de abril de 2024, conocido como Reglamento Europeo de Libertad de los Medios de Comunicación, que establece: «Los Estados miembros garantizarán que los prestadores del servicio público de medios de comunicación sean independientes desde el punto de vista editorial y funcional, y ofrezcan de un modo imparcial una pluralidad de información y opiniones a sus audiencias, de conformidad con su mandato de servicio público tal como se define a nivel nacional de conformidad con el Protocolo n.º 29.»

— El Gobierno ha iniciado una ofensiva sobre Telefónica, destinando 2.300 millones de euros para asegurar su control estratégico y, a través de ella, influir en medios privados como el Grupo Prisa.

— El llamado «Plan de Acción Democrática» ha devenido en una herramienta para condicionar el relato público y estigmatizar a los medios independientes, presentándolos como «fábrica de bulos» o «máquina del fango».

6. Cesiones a los partidos separatistas.

— El Gobierno ha pactado la cesión de competencias exclusivas del Estado —como la gestión migratoria— con la Generalitat de Cataluña, quebrando el principio de unidad de acción exterior y poniendo en riesgo la igualdad de los ciudadanos ante la ley.

— Estas concesiones legitiman un modelo confederal de facto, desarticulan el Estado y abren la puerta a una asimetría institucional incompatible con el principio de soberanía nacional.

7. Estrategia populista: polarización, odio y desinstitucionalización.

— La actual estrategia gubernamental se basa en la división social como método de conservación del poder. Se fomenta el enfrentamiento emocional y se criminaliza sistemáticamente al adversario político.

— Las sesiones de control se utilizan como plataformas de propaganda y ataque, no como espacios de rendición de cuentas.

— Las leyes de memoria se emplean para reescribir la historia y atribuir al PSOE méritos democráticos exclusivos, deslegitimando la Transición y al conjunto del pacto constitucional.

— El Gobierno no busca la adhesión mayoritaria, sino la fragmentación polarizada, en una lógica populista que vacía de contenido la democracia liberal.

A la luz de todo lo expuesto, resulta evidente que el deterioro de los contrapesos institucionales en España ha alcanzado un umbral crítico. No nos encontramos ante una legítima confrontación ideológica, propia de una democracia plural, sino ante una deriva estructural que pone en riesgo la integridad del sistema democrático y del orden constitucional.

Frenar y revertir esta deriva —este proceso de mutación hacia una democracia fallida— es el objetivo de esta iniciativa. La recuperación de los contrapesos democráticos no es una tarea partidista, sino un imperativo institucional para preservar la salud de nuestro sistema constitucional.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Derogar la Ley Orgánica 1/2024, de 10 de junio, de amnistía, por ser contraria al principio de igualdad ante la ley y a la seguridad jurídica.

2. Promover el cese, en aplicación del art. 31.1d) del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, del actual Fiscal General del Estado, por incumplimiento grave y reiterado de sus funciones, y promover un modelo de elección verdaderamente independiente y profesional, que garantice la imparcialidad del Ministerio Fiscal.

3. Atender las advertencias de la presidenta del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Supremo, cesando en los ataques a los jueces y protegiendo la independencia judicial como pilar fundamental del Estado de Derecho.

4. Respetar los derechos de la oposición y cumplir el mandato constitucional recogido en el artículo 134 de la Constitución que obliga al Gobierno a presentar los Presupuestos Generales del Estado y el artículo 188.3 del Reglamento que establece la obligación del Gobierno de contestar a las preguntas de la oposición en las sesiones de control.

5. Revertir la ocupación partidista de los medios públicos y garantizar su neutralidad mediante órganos de gobierno independientes y con mandatos blindados, asegurando así la libertad de prensa y el pluralismo informativo.

6. Rechazar cualquier cesión futura de competencias en materia de extranjería, control de fronteras, y/o seguridad nacional a comunidades autónomas, respetando la unidad de la legislación y la autoridad del Estado en todo el territorio nacional.

7. Restaurar el principio de verdad en la vida pública, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y combatiendo la polarización institucional desde el propio Gobierno, fortaleciendo así la confianza ciudadana en las instituciones democráticas».

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2025.—**Cayetana Álvarez de Toledo Peralta-Ramos, Enrique Belda Pérez-Pedrero, Pedro Muñoz Abrines y Manuel Cobo Vega**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Asuntos Exteriores

161/002140

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, y, en su representación, su portavoz Ione Belarra Urteaga, integrante de Podemos, presenta, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Proposición no de Ley relativa al aumento del negocio armamentístico entre España e Israel desde octubre de 2023, para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Exposición de motivos

El pasado 7 de mayo la organización catalana Centre Delàs d'Estudis per la Pau publicó un informe titulado «Beneficio colateral. Relaciones armamentísticas entre España e Israel desde el 7 de octubre de 2023» en el que se analiza el negocio armamentístico entre España e Israel desde el comienzo del genocidio perpetrado por el régimen sionista en Gaza —y en toda Palestina—.

Según refleja el informe, «el grueso de las relaciones armamentísticas entre España e Israel tras esa fecha no solo se ha mantenido, sino que, en distintos ámbitos, son más vivas, abundantes y lucrativas que nunca desde que ambos países establecieron relaciones diplomáticas en 1986». El documento asimismo refleja que «nunca antes tantas empresas españolas o asentadas en España habían desarrollado tantos proyectos conjuntos con empresas israelíes, y nunca antes la industria israelí había sido adjudicataria de tantos contratos del Ministerio de Defensa español».

Según cifras oficiales de las autoridades israelíes, entre el 7 de octubre de 2023 y el 31 de marzo de 2025 se produjeron 88 envíos de material español a Israel por un importe total de 5,3 millones de euros. El pico de los envíos de armas y municiones españolas se produjo en diciembre de 2023, con exportaciones por valor de 1.398 millones, mientras que desde enero de 2024 se han mantenido en torno a los 200.000 euros mensuales, con un máximo de 491.197 euros en diciembre y un mínimo de 23.857 en enero pasado, según el mismo estudio.

De acuerdo con la base de datos del Gobierno israelí consultada por el Centro Delàs, 44 de esos envíos figuran bajo la descripción «armas de guerra» y otros 34 como «de revólveres o pistolas», lo que incluye en ambos casos sus correspondientes «partes y accesorios». Otras dos exportaciones de material español a Israel figuran bajo la categoría de «bombas, granadas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones y proyectiles, y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos».

El desglose de la información permite conocer que hay otros dos envíos encuadrados como «armas largas y pistolas de muelle (resorte), aire comprimido o gas, porras». Las restantes seis figuran bajo la descripción «sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus partes y fundas».

Estos hechos señalan, una vez más, el reiterado ejercicio de desinformación a la ciudadanía por parte del Gobierno de España, con la finalidad de ocultar la fuerte relación que existe entre España e Israel en el ámbito comercial y armamentístico. Este ejercicio de desinformación es particularmente grave, no solamente porque va en detrimento del debate público y de la calidad de nuestra democracia; sino por lo que oculta: el apoyo de facto de España al genocidio y los crímenes cometidos por Israel en Palestina.

El informe del Centre Delàs se publicó apenas unos días después de que el barco *Conscience*, que formaba parte de la Flotilla de la Libertad que transportaba ayuda humanitaria a Gaza, fuera atacado con drones en aguas internacionales, aproximadamente a 14 millas náuticas al este de Malta. El ataque, que ocurrió en la madrugada del viernes 2 de mayo, consistió en dos impactos dirigidos a los generadores del barco, causando un incendio y una brecha en el casco, lo que puso en riesgo su hundimiento. A bordo se encontraban entre 16 y 30 personas, incluyendo tripulación y activistas internacionales, y entre ellos dos activistas catalanes y un activista vasco.

El ataque se produjo en el contexto de la gravísima crisis humanitaria en Gaza provocada por el bloqueo y el asedio israelí que dura ya más de 19 meses. Particularmente desde principios de marzo de 2025, Israel ha impedido la entrada de la totalidad de la ayuda humanitaria que, antes de eso, entraba a modo de goteo. Según la Agencia de Naciones

Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo, actualmente hay más de 66.000 niños en Gaza que presentan signos de severa desnutrición, y las organizaciones humanitarias advierten de que, si Israel no restablece el acceso a la ayuda, podrían producirse cientos de miles de muertes por hambruna forzada durante los próximos días. Todo ello, mientras continúa el asedio a la Franja de Gaza, el genocidio y los crímenes contra la población palestina por parte de Israel.

Los Estados firmantes de la Convención sobre el Genocidio —incluyendo España— tienen la obligación de actuar para prevenir y detener el genocidio en Palestina, esto es, la comisión de dicho crimen por parte del gobierno de Israel, especialmente teniendo en cuenta los recientes fallos de la Corte Internacional de Justicia y las investigaciones en curso. Además de ello, España está sujeta por otra serie de obligaciones y compromisos con la legalidad nacional e internacional con relación al comercio de armas con países que pudieran utilizarlas para la vulneración de derechos humanos o contra población civil en ofensivas militares y conflictos armados, incluyendo la Ley 53/2007, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y de doble uso; el Tratado sobre el Comercio de Armas y la Posición Común 2008/944/PESC.

El genocidio en Palestina no podría seguir ocurriendo de no ser por el respaldo político económico y militar de los gobiernos de EEUU y de Europa; y no será frenado si estos gobiernos, incluyendo el gobierno de la UE y el Gobierno de España, no actúan de acuerdo al derecho internacional.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«Por la que se insta al Gobierno de España a:

1. Proceder a la ruptura de relaciones diplomáticas, militares, comerciales, financieras y de cooperación con el régimen israelí;
2. Decretar un embargo total y efectivo de armas a Israel, y promover su establecimiento a nivel europeo;
3. Garantizar que todo barco cargado de armamento sospechoso de dirigirse a Israel que pase por nuestras aguas es retenido e inspeccionado; asegurando que ningún puerto, aeropuerto o territorio español es utilizado para el tránsito o transferencia de armas con destino a Israel;
4. Promover en el seno de la UE la suspensión del Acuerdo de Asociación entre la UE e Israel;
5. Garantizar el derecho de asilo y la efectividad de la extensión familiar del Derecho de asilo; así como tomar las medidas adecuadas para que se admitan de manera generalizada las solicitudes de asilo de personas palestinas en frontera y Embajadas y consulados (en aplicación del artículo 38 de la Ley de Asilo);
6. Apoyar los procesos que se siguen contra los responsables de los crímenes cometidos en Gaza ante la justicia internacional;
7. Promover una investigación internacional independiente sobre la responsabilidad del ataque del 2 de mayo de 2025 a la Flotilla de la Libertad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2025.—**Ione Belarra Urteaga**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Hacienda y Función Pública

161/002158

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 344

27 de mayo de 2025

Pág. 20

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre la necesidad de adoptar medidas urgentes ante el incumplimiento reiterado por parte del Gobierno de las resoluciones del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que la previsión contenida en el punto 3 se haría, en todo caso, por el procedimiento reglamentario pertinente, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Hacienda y Función Pública. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, comunicando este acuerdo al Grupo Parlamentario proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la necesidad de adoptar medidas urgentes ante el incumplimiento reiterado por parte del Gobierno de las resoluciones del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, para su debate en la Comisión de Hacienda y Función Pública.

Exposición de motivos

La transparencia institucional no es un mero ideal teórico ni una promesa política decorativa: es una obligación jurídica, una garantía democrática y un requisito esencial del buen gobierno. En una sociedad democrática avanzada, los ciudadanos tienen el derecho a conocer cómo se toman las decisiones, cómo se gestionan los recursos públicos y qué uso se hace de los fondos que provienen de sus impuestos.

Este principio fue consagrado en nuestro ordenamiento jurídico gracias a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Esta norma constituye uno de los pilares fundamentales del sistema de integridad institucional en España, junto con la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, que contiene las disposiciones relativas a altos cargos y el régimen jurídico de los conflictos de intereses. El objetivo de ambas leyes es doble: mejorar la calidad democrática de las instituciones públicas y reforzar la confianza de los ciudadanos en sus representantes.

La citada ley de transparencia creó el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG) como órgano independiente encargado de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información. Este Consejo tiene la función de supervisar la actuación de las Administraciones, resolver las reclamaciones derivadas de solicitudes de información denegadas o desatendidas, e impulsar una cultura de transparencia en la acción pública. Las resoluciones que dicta el CTBG tienen carácter vinculante, tal y como ha confirmado de forma reiterada la jurisprudencia contencioso-administrativa.

Sin embargo, en los últimos años se ha producido un deterioro sistemático y deliberado del cumplimiento de estas resoluciones por parte del Gobierno de España, y muy especialmente por parte de la Administración General del Estado. Según los propios datos publicados por el CTBG, a fecha de 31 de marzo de 2025, un preocupante 9,88 % (90 resoluciones, que representan la cifra más alta desde que en 2015 se implementó este cómputo) de las resoluciones emitidas durante el año 2024 no constan como cumplidas por el Gobierno central y un 4,5 % se encuentran recurridas ante la jurisdicción contencioso-administrativa. Estos datos se suman a una tendencia de incumplimiento que se ha consolidado legislatura tras legislatura bajo la presidencia de Pedro Sánchez.

El patrón de conducta del Ejecutivo es claro: retrasar, obstaculizar o directamente ignorar las solicitudes de información, forzando a los ciudadanos y organizaciones a acudir a procedimientos administrativos y judiciales prolongados. Esta actitud contraviene la legislación nacional, pero, además, también los estándares internacionales asumidos por España, como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) o las directrices de la OCDE sobre integridad pública.

Uno de los ejemplos más recientes y significativos de este incumplimiento lo constituye la resolución del CTBG 2025-0400, que ordena al Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes —que dirige el ministro Félix Bolaños— facilitar los gastos de representación del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, entre 2018 y 2022. La solicitud original fue formulada por un ciudadano el 10 de septiembre de 2024 y, tras meses sin respuesta, se elevó la correspondiente reclamación ante el Consejo de Transparencia, que emitió resolución firme exigiendo la entrega de dicha información. Pese a ello, el Gobierno ha ignorado dicha resolución, incumpliendo flagrantemente los plazos legales establecidos.

Esta conducta vulnera el derecho de acceso a la información pública y, además, denota una preocupante voluntad de ocultamiento respecto a cuestiones tan sensibles como el uso de recursos públicos por parte del máximo responsable del Ejecutivo. La opacidad en torno a los viajes, dietas, comitivas y gastos del presidente del Gobierno refleja una alarmante falta de ejemplaridad institucional y un desprecio por los principios básicos de la integridad pública.

Pero este no es, ni mucho menos, un caso aislado. Existen múltiples resoluciones recientes del CTBG que han sido desatendidas o recurridas sistemáticamente por el Ejecutivo, entre las que cabe destacar:

— La resolución que exigía al Ministerio de Igualdad detallar los gastos de las campañas institucionales del Instituto de las Mujeres (cuya directora fue cesada por irregularidades).

— La resolución sobre el acceso a los informes de la Abogacía del Estado respecto a la constitucionalidad de la Ley de Amnistía, cuya publicación fue bloqueada invocando razones de «reserva interna» sin fundamento jurídico claro.

— Las reiteradas negativas de la Moncloa a entregar la lista completa de asesores de confianza, con sus retribuciones, a pesar de que se trata de personal eventual costado con fondos públicos.

Esto son solo tres ejemplos, pero la reiteración de estos deja en evidencia el modelo democrático que propugna el actual Gobierno: opaco, blindado frente al control público, y políticamente irresponsable, que socava la legitimidad de las instituciones y erosiona la cultura democrática. En lugar de liderar con el ejemplo, el Ejecutivo de Pedro Sánchez burla los mecanismos institucionales de control, debilita los organismos independientes y relega la rendición de cuentas a una mera formalidad.

Esta situación resulta particularmente grave si se considera que España ha sido señalada en los últimos informes del GRECO (Grupo de Estados contra la Corrupción del Consejo de Europa) por la falta de avances reales en materia de integridad en el poder ejecutivo central. El incumplimiento reiterado de las resoluciones del CTBG, por supuesto, compromete el funcionamiento interno del sistema administrativo, pero va más allá: también proyecta una imagen de impunidad y falta de voluntad política ante los compromisos internacionales asumidos por nuestro país, algo que constituye una grave anomalía democrática que deslegitima el marco legal de la transparencia y desacredita los

compromisos institucionales de integridad y rendición de cuentas. No es posible hablar de buen gobierno cuando se obstaculiza el acceso a la información pública, se desacatan órganos independientes y se normaliza el silencio administrativo como estrategia de opacidad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Cumplir de forma inmediata y sin excepciones todas las resoluciones dictadas por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, en particular aquellas que han sido reiteradamente ignoradas, como la referida a los gastos de representación del presidente del Gobierno entre 2018 y 2022.

2. Establecer un protocolo interno en el seno del Gobierno que garantice la tramitación ágil, transparente y conforme a derecho de todas las solicitudes de acceso a información pública, con asignación de responsables, seguimiento de plazos y mecanismos de control interno.

3. Informar al Congreso de los Diputados, a través de la Comisión de Hacienda y Función Pública, del grado de cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno y, en particular, comparecer para explicar los motivos del reiterado incumplimiento del requerimiento relativo a los gastos de representación del presidente del Gobierno.

4. Impulsar una reforma de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, que otorgue al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno potestades coercitivas para exigir el cumplimiento de sus resoluciones.

5. Dotar al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno de los medios personales, técnicos y presupuestarios necesarios para garantizar el ejercicio pleno y eficaz de sus competencias, de acuerdo con las recomendaciones de los organismos internacionales en materia de transparencia, gobernanza e integridad institucional.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2025.—**Ángel Ibáñez Hernando, María Isabel Prieto Serrano, Llanos de Luna Tobarra, Álvaro Pérez López, Pedro Puy Fraga, José Vicente Marí Bosó, Pedro Muñoz Abrines, José Enrique Núñez Guijarro, Carmelo Barrio Baroja, María Pilar Alía Aguado, Félix de las Cuevas Cortés, Carlos Gil Santiago, Alfonso Carlos Macías Gata y Macarena Montesinos de Miguel**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

161/002138

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María José Rodríguez de Millán Parro, Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Ignacio Gil Lázaro, David García Gomis, Carina Mejías Sánchez, Carlos Flores Juberías y Patricia Rueda Perelló, en sus respectivas condiciones de Portavoz, Portavoz Adjunto y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Proposición no de Ley relativa a la situación de inseguridad, insalubridad y abandono institucional en la Terminal 4 del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, para su discusión en la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible.

Exposición de motivos

La Terminal 4 del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas es una infraestructura clave para la conectividad internacional de España y principal punto de entrada a nuestra Nación. Atendiendo a los datos ofrecidos por la entidad pública que gestiona los aeropuertos de interés general, AENA, el citado aeropuerto contabilizó un total de 66.196.984 viajeros durante el año 2024 operando un total de 420.182 vuelos¹. Se trata, además, del tercer aeropuerto más importante de la Unión Europea y el mayor de Europa por superficie².

Esta infraestructura atraviesa una grave situación de deterioro y abandono institucional que compromete tanto la seguridad como la salubridad de sus instalaciones. En los últimos meses, se ha producido un incremento preocupante del número de personas sin hogar que permanecen de forma permanente en la terminal, lo que ha convertido este espacio en un foco de conflictividad y caos cotidiano, teniendo en cuenta, además, que el Grupo de Intervención Aeroportuaria ha alertado del riesgo y peligrosidad de los individuos³.

Esta situación, lejos de ser transitoria, se ha cronificado ante la pasividad de la Administración, generando consecuencias directas en el funcionamiento del aeropuerto y en la seguridad de los trabajadores y viajeros. Los servicios de limpieza han denunciado en reiteradas ocasiones estar desbordados, solicitando refuerzos inmediatos y alertando de la presencia de plagas de insectos —que se que se extienden por mostradores y las zonas más transitadas según se ha publicado⁴— como chinches y brotes de sarna que suponen un riesgo sanitario evidente⁵. A pesar de ello, el gestor aeroportuario AENA ha restado importancia al problema, señalando que las inspecciones internas solo han detectado «algún insecto en puntos muy limitados» —pese a que algunos trabajadores han denunciado picaduras—⁶, lo que evidencia una falta de voluntad para atajar esta grave situación con la seriedad que merece.

Del mismo modo, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han visto mermada su capacidad operativa en esta terminal ante la escasa dotación de efectivos⁷, lo que ha generado una sensación creciente de inseguridad tanto entre el personal como entre los viajeros⁸. Esta circunstancia resulta especialmente grave en el principal aeropuerto del país, que recibe, como se ha mencionado previamente, millones de visitantes al año. Además, existe un importante peligro de que la imagen institucional quede gravemente afectada si no se solventan estos problemas con la necesaria celeridad, teniendo en cuenta que se trata de un aeropuerto fundamental para la conexión entre Europa y América del Sur⁹.

Ante este escenario, resulta imprescindible una intervención decidida del Gobierno para restaurar el orden, la seguridad y la salubridad en la Terminal 4 del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas. Se debe garantizar una solución definitiva para la situación de hacinamiento de personas sin hogar en la que se encuentra esta terminal, sin comprometer el buen funcionamiento de una infraestructura estratégica para el interés general.

Al amparo de lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover las siguientes medidas:

¹ <https://www.aena.es/es/prensa/el-aeropuerto-adolfo-suarez-madrid-barajas-cierra-el-ano-2024-con-record-historico-de-pasajeros-y-carga.html&p=1575078740846>.

² <https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/blog-transportes/aeropuerto-adolfo-suarez-barajas-madrid-la-puerta-entre-europa-y-america-del-sur>.

³ <https://www.elmundo.es/madrid/2025/05/07/681b731121efa077058b4586.html>.

⁴ *Ibidem*.

⁵ https://www.antena3.com/noticias/sociedad/plaga-chinches-aeropuerto-madrid-trabajadores-denuncian-falta-higiene-presencia-personas-hogar_202505066819dclid5d71dc778a9b075a.html.

⁶ <https://www.telemadrid.es/noticias/madrid/Aena-niega-que-haya-una-plaga-de-insectos-en-la-T-4-de-Barajas-0-2777122261~20250507074132.html>.

⁷ <https://www.elmundo.es/madrid/2025/05/09/681cf7abfc6c83cc638b458d.html>.

⁸ <https://elpais.com/espana/madrid/2025-05-08/aena-decidio-esconder-10-metros-mas-abajo-en-la-planta-1-a-las-personas-sin-hogar-de-barajas-tras-las-quejas-de-las-aerolineas.html>.

⁹ <https://www.aviacionline.com/ranking-principales-rutas-entre-madrid-y-latinoamerica>.

1. Resolver con la máxima celeridad la actual situación de violencia, inseguridad e insalubridad en la Terminal 4 del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, garantizando un adecuado desalojo de las personas sin hogar.

2. Reforzar los servicios de limpieza, desinfección y mantenimiento del aeropuerto, garantizando los recursos humanos y materiales necesarios para hacer frente a la situación actual y restablecer la normalidad lo antes posible.

3. Ejecutar de manera urgente las medidas necesarias al objeto de reforzar la dotación de personal policial en la Terminal 4 del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas.

4. Exigir al Ministerio del Interior la mejora de la seguridad aeroportuaria en los aeropuertos, especialmente en aquellos con mayor afluencia de pasajeros extracomunitarios, estableciendo objetivos concretos y plazos claros para su implementación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2025.—**Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Carlos Flores Juberías, Carina Mejías Sánchez, David García Gomis, Ignacio Gil Lázaro y Patricia Rueda Perelló**, Diputados.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

161/002139

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María José Rodríguez de Millán Parro, Carina Mejías Sánchez, Carlos Flores Juberías y Patricia Rueda Perelló, en sus respectivas condiciones de Portavoz y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Proposición no de Ley relativa a la adecuada respuesta ante incidentes de seguridad en infraestructuras críticas de transporte, para su discusión en la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible.

Exposición de motivos

El pasado lunes 28 de abril, poco después de las doce y media del mediodía, se produjo una caída del sistema eléctrico que afectó a toda la España peninsular. La interrupción del suministro, de magnitud excepcional y extraordinaria según Red Eléctrica Española, afectó a ciento dieciséis trenes que quedaron varados en mitad de la red ferroviaria española y a treinta y cinco mil pasajeros que tuvieron que ser evacuados por la falta de corriente eléctrica¹⁰.

Seis días después, el domingo 4 de mayo, el robo de cable en varios puntos de la provincia de Toledo provocó una nueva interrupción del servicio ferroviario de alta velocidad entre Madrid y Sevilla; una incidencia que terminó afectando a más de diez mil viajeros repartidos en una treintena de trenes que sufrieron tanto largas horas de espera en medio de las vías como importantes retrasos a causa de la paralización de la circulación¹¹.

Sendos episodios evidencian la pésima gestión de las infraestructuras de transporte ferroviario en España y alertan sobre la necesidad de reforzar su protección y su capacidad de respuesta ante situaciones similares. Las infraestructuras de transporte son un elemento fundamental para la prosperidad de la sociedad española, constituyendo el principal eje vertebrador de la Nación, por lo que cualquier perturbación puede generar disfunciones severas en la prestación de servicios esenciales para la vida económica y social de España, perjudicando directamente a múltiples familias y empresas.

Así las cosas, la seguridad de las infraestructuras de transporte en España es una cuestión estratégica de primer orden y, por ello, garantizar su protección debe convertirse en

¹⁰ https://www.lasexta.com/noticias/nacional/renfe-procede-evacuar-mas-30000-personas-trenes-varados-apagon_20250428680fbd31319ae75da4bac09d.html

¹¹ <https://www.rtve.es/noticias/20250504/robo-cable-toledo-adif-califica-sabotaje-provoca-demoras-trenes-larga-distancia-ave-avant/16565416.shtml>

una prioridad ineludible. Además, ha quedado demostrado un aumento considerable de la vulnerabilidad de estas infraestructuras frente a amenazas físicas y cibernéticas¹ debido a la generalización de la electrificación, la digitalización, la automatización y el recurso a sistemas tecnológicos en estas. Asimismo, los riesgos cibernéticos también se han incrementado sobremanera y los sistemas de control de las infraestructuras críticas de transporte están tremendamente expuestos, pese a que el Gobierno contaba con un Plan de Preparación frente a los Riesgos en el Sector Eléctrico en España^{2,3}.

Según el artículo 65 de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario, la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria es la autoridad responsable de la seguridad ferroviaria en la Red de Interés General. Con este objetivo, desde esta entidad se crearon la Estrategia Indicativa del desarrollo, mantenimiento y renovación de la infraestructura ferroviaria⁴ y el Plan de Acción de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria⁵ al tiempo que ya se trabaja en la creación de un Plan Anual de Seguridad Operacional Ferroviaria⁵, en elaboración a la fecha de redacción de la presente iniciativa. Sin embargo, a la luz de los últimos acontecimientos, resulta imprescindible evaluar los citados documentos para conocer las deficiencias en la seguridad de la red ferroviaria española y actualizar las acciones en dicha materia a las necesidades del sistema. Sólo así podrá introducirse un enfoque integral de la seguridad de estas infraestructuras que combine medidas preventivas frente a las amenazas y eficacia en la respuesta cuando se produzcan incidentes o accidentes para garantizar la protección de los pasajeros y el personal ferroviario.

En definitiva, es necesario que el Gobierno desarrolle todas las herramientas a su alcance para proteger las infraestructuras críticas de transporte. Tras los últimos acontecimientos, el Ejecutivo de Pedro Sánchez no puede parapetarse en relatos que eludan su responsabilidad ante lo ocurrido. Tras más de siete años de gobierno socialista, no se han llevado a cabo las actuaciones necesarias para mejorar la seguridad en las infraestructuras ferroviarias. En esta respuesta, es necesario incorporar decididamente herramientas de protección de las infraestructuras para asegurar la detección temprana de amenazas y la respuesta adecuada y coordinada ante incidentes de seguridad en infraestructuras de transporte.

Al amparo de lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Actualizar y reforzar el Plan de Acción de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, asegurando que las acciones en materia de seguridad ferroviaria se ajusten continuamente a las necesidades del sistema y respondan de manera eficaz a las emergencias, con el fin de evitar riesgos para los usuarios y garantizar la protección de los pasajeros y el personal ferroviario.
2. Evaluar la Estrategia Indicativa del desarrollo, mantenimiento y renovación de la infraestructura ferroviaria 2021-2026, al objeto de conocer las deficiencias en la red ferroviaria española y las inversiones urgentes y prioritarias.
3. Establecer un calendario de actuaciones, dotado de los recursos financieros y materiales necesarios, que garantice la normalidad y seguridad del servicio.
4. Garantizar, en caso de incidentes que afecten al normal funcionamiento del transporte, el suministro de bienes y servicios básicos a los viajeros.

¹ <https://www.abc.es/espana/gran-apagon-revela-vulnerabilidades-seguridad-sistema-electrico-20250428181522-nt.html>

² <https://www.miteco.gob.es/es/energía/energia-electrica/electricidad/seguridad-de-suministro/preparacion-ante-riesgos-en-el-sector-electrico.html>

³ <https://www.transportes.gob.es/ministerio/proyectos-singulares/prtr/transporte/estrategia-indicativa-ferroviaria>

⁴ <https://www.seguridadferroviaria.es/quienes-somos/plan-de-accion>

⁵ <https://www.seguridadferroviaria.es/plan-anual-seguridad-operacional-ferroviaria-pasof>

5. Asegurar una información clara, continua y veraz a los viajeros afectados por incidentes de seguridad, así como reforzar la formación del personal para garantizar una atención correcta, cercana y educada al usuario en situaciones de emergencia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2025.—**Carina Mejías Sánchez, Carlos Flores Juberías y Patricia Rueda Perelló**, Diputados.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

161/002144

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para el impulso del arco norte de la M-50 desde la A-1 hasta la A-6, para su debate en la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible.

Exposición de motivos

Las carreteras de circunvalación son una de las infraestructuras clave para la movilidad en las grandes áreas urbanas, permitiendo distribuir el tráfico y evitar su concentración en los accesos a los núcleos centrales. En la Comunidad de Madrid, esta función se ha vuelto aún más esencial debido al notable incremento de población en los municipios de la corona metropolitana y regional, especialmente en el eje norte.

En particular, los municipios situados a lo largo de la A-1 —como Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, Algete, San Agustín del Guadalix o Paracuellos del Jarama— han experimentado en los últimos años un crecimiento poblacional y de actividad económica muy significativo. Esta evolución ha generado una intensa movilidad diaria, especialmente en hora punta, que repercute de forma directa en la saturación de la red viaria existente. Además, zonas como Tres Cantos, Colmenar Viejo, El Boalo o Miraflores, también con crecimientos demográficos importantes, contribuyen a una presión creciente sobre la M-607 y los accesos a la A-1.

En la zona norte de Madrid, todas las carreteras de alta capacidad registran actualmente intensidades superiores a los 100.000 vehículos diarios. Esta cifra no deja de crecer, en paralelo a nuevos desarrollos residenciales y logísticos que consolidan el norte como uno de los principales polos de crecimiento de la región. Esta situación exige una respuesta inmediata y decidida que permita mejorar la conectividad y aliviar la congestión estructural que sufre esta zona.

Por ello, la conexión de la A-1 con la A-6 a través del cierre norte de la M-50 representa una infraestructura esencial. Esta actuación permitiría completar el único tramo aún pendiente de esta gran vía de circunvalación, que es además la única ronda metropolitana que aún permanece incompleta. Su ejecución no solo descongestionaría de forma significativa la M-40, que actualmente actúa como único itinerario intermedio para los desplazamientos este-oeste del norte metropolitano, sino que además ofrecería una alternativa directa y eficiente para miles de vehículos que cruzan a diario entre los corredores de la A-1 y la A-6.

El cierre norte de la M-50 se traduciría en una mejora sustancial de la movilidad para los habitantes de los municipios del eje de la A-1, facilitando la conexión transversal con el oeste sin necesidad de atravesar la capital ni depender exclusivamente de la M-40. Asimismo, este nuevo tramo serviría de apoyo logístico y de transporte para zonas industriales y empresariales en expansión, como las localizadas en Alcobendas, San Sebastián de los Reyes o Algete, reduciendo tiempos de desplazamiento y emisiones contaminantes.

La Comunidad de Madrid ya está llevando a cabo la ampliación del tercer carril en la M-607, lo que convierte este momento en una oportunidad adecuada para que el Estado asuma su responsabilidad y acometa la finalización del arco norte de la M-50. Este tramo,

entre la M-607 y la A-1, podría desarrollarse mediante un túnel de aproximadamente 10,5 km que discurra bajo el entorno natural de El Pardo, cumpliendo los requisitos de integración ambiental y eficacia técnica.

Esta actuación ha sido objeto de análisis y debate competencial, y el Tribunal Constitucional ha dejado claro, a través de las Sentencias 112/2012 y 124/2012, que corresponde al Estado liderar y ejecutar esta infraestructura por tratarse de una vía integrada en la red estatal.

Por tanto, completar la M-50 entre la A-1 y la A-6 no es solo una necesidad derivada de la evolución demográfica y territorial del norte de Madrid, sino también una actuación estratégica de cohesión regional, mejora de la eficiencia de la red y garantía de movilidad sostenible para miles de ciudadanos que hoy sufren los efectos de una red inconexa.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover las siguientes medidas:

1. Impulsar de manera urgente el estudio informativo y acometer la planificación, el proyecto y la ejecución del arco norte de la M-50 desde la A-1 hasta la A-6.
2. Impulsar, desbloquear y no paralizar los tramos de la A-40 desde la A-6 hacia Ávila, Toledo, Cuenca y Teruel, con el fin de descongestionar diferentes vías, como la M-50, A-3, A-4, A-5 y A-6 a su paso por la Comunidad de Madrid.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2025.—**Manuel Cobo Vega, María Eugenia Carballado Berlanga, José Enrique Núñez Guijarro, Noelia Núñez González, Pedro Muñoz Abrines, Héctor Palencia Rubio, Patricia Rodríguez Calleja, María Pilar Alía Aguado, José Manuel Velasco Retamosa, Agustín Conde Bajén, Beatriz Jiménez Linuesa, Daniel Pérez Osma, José Alberto Herrero Bono, Raquel Clemente Muñoz, Cristina Teniente Sánchez y Ana Martínez Labella**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes

161/001598

Mediante escrito de fecha 5 de mayo de 2025 se ha retirado por el Grupo Parlamentario Republicano la Proposición no de Ley sobre la catalanofobia en el mundo del fútbol, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», Serie D, núm. 261, de 27 de diciembre de 2024.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2025.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

Comisión de Trabajo, Economía Social, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones**161/002157**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al derecho a la desconexión digital y a la mejora de las condiciones laborales de los graduados sociales y del resto de profesionales relacionados con las administraciones públicas, para su debate en la Comisión de Trabajo, Economía Social, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Exposición de motivos

En la actualidad, vivimos en una era de hiperconexión digital que complica cada vez más la separación entre la vida profesional y personal dificultando el derecho a la conciliación. Este fenómeno ha tenido un impacto significativo en el ámbito laboral, generando una prolongación involuntaria de la jornada de trabajo, una sobrecarga de tareas y una presión constante que afecta a la salud física y mental de los trabajadores.

La legislación española reconoce el derecho a la desconexión digital, protegiendo a los empleados del abuso de la conectividad permanente. Sin embargo, en la práctica, muchos profesionales, como los graduados sociales, siguen expuestos a una disponibilidad ininterrumpida debido a las exigencias normativas y administrativas impuestas por la propia Administración Pública.

Desde la pandemia, la proliferación de reformas laborales y de Seguridad Social, junto con la digitalización acelerada de los procedimientos, ha convertido el domicilio de muchos graduados sociales en una extensión de la Administración, obligándoles a estar disponibles fuera del horario laboral y en festivos. Esta situación ha provocado un deterioro de su salud y bienestar, siendo la sobrecarga de trabajo una de las principales causas de estrés y agotamiento profesional.

La derogación del Real Decreto-ley 9/2024, sin previsión ni planificación, ha sido el último ejemplo de la inestabilidad normativa que afecta a este colectivo. Este cambio normativo ha obligado a rehacer la gestión de nóminas y seguros sociales en un plazo inasumible, generando un colapso en los despachos profesionales y aumentando el riesgo de incumplimientos administrativos.

El Consejo General de Graduados Sociales de España (CGCOGSE) ha denunciado reiteradamente esta situación y ha solicitado la creación de una comisión de trabajo con la Administración para mejorar la implementación de normativas laborales y de Seguridad Social. Asimismo, ha propuesto la adopción de medidas para garantizar el derecho a la desconexión digital, evitar el colapso administrativo y garantizar un marco regulatorio estable.

Es necesario adoptar medidas urgentes para garantizar la desconexión digital y mejorar las condiciones laborales de los graduados sociales y del resto de profesionales relacionados con las administraciones públicas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar las modificaciones oportunas para garantizar la desconexión digital de los graduados sociales y de aquellos profesionales relacionados con las administraciones públicas, evitando, en la medida de lo posible, el envío de notificaciones administrativas fuera del horario laboral y en días festivos.

2. Establecer canales de interlocución directos entre la Seguridad Social y los Colegios profesionales que tienen relación con la Administración Pública en el desempeño de sus

funciones y crear protocolos de comunicación interna con la Administración Pública, estableciendo horarios de atención y respuesta que respeten la jornada laboral y eviten la imposición de plazos inasumibles.

3. Modificar la Ley 39/2015 para reforzar la obligación de la Administración de recabar internamente la información que ya posee, evitando la duplicación de trámites que sobrecargan a los graduados sociales y del resto de profesionales relacionados con las administraciones públicas.

4. Facilitar periodos razonables de implantación de las nuevas normativas laborales y de Seguridad Social, de manera que se garantice que tanto los graduados sociales como el resto de profesionales relacionados con las administraciones públicas y empresas dispongan de tiempo suficiente para adaptarlos cambios sin que ello suponga una carga adicional de trabajo.

5. Fomentar el desarrollo de herramientas digitales eficientes, que realmente simplifiquen los trámites administrativos en lugar de generar más burocracia y carga laboral.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2025.—**Alma Alfonso Silvestre, Ana Isabel Alós López, Juan Bravo Baena, Álvaro Pérez López, Ángel Ibáñez Hernando, Belén Hoyo Juliá, Bella Verano Domínguez, Cristina Teniente Sánchez, Cristóbal Garre Murcia, Isabel Gema Pérez Recuerda, José Ignacio Romaní Cantero, Irene Garrido Valenzuela, María Isabel Prieto Serrano, Jaime Eduardo de Olano Vela, Juan Andrés Bayón Rolo, Llanos de Luna Tobarra, Macarena Lorente Anaya, María Torres Tejada, Mirian Guardiola Salmerón, Patricia Rodríguez Calleja, Rafael Benigno Belmonte Gómez y Sofía Acedo Reyes**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

161/002141

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María José Rodríguez de Millán Parro, Ricardo Chamorro Delmo, Tomás Fernández Ríos, José Ramírez del Río y Francisco José Alcaraz Martos, en su condición respectiva de Portavoz y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Proposición no de Ley relativa a la defensa del sector porcino español, para su discusión en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Exposición de motivos

El sector del porcino es uno de los pilares fundamentales de la economía agroalimentaria española, con un impacto significativo en la generación de empleo, especialmente en el medio rural, y como motor clave para la cohesión territorial⁶. Representa el 14 % de la producción final agraria y ocupa el primer lugar en importancia económica dentro de las producciones ganaderas con un 39 % de la producción final ganadera⁷. Además, España es líder en la producción de porcino en la Unión Europea y el tercer exportador mundial⁸, con productos reconocidos por su calidad y trazabilidad. En concreto, según los últimos datos publicados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, España destacó en el

¹ <https://www.europapress.es/economia/noticia-sector-porcino-reivindica-potente-motor-empleo-espana-mas-420000-trabajadores-20220225113428.html>.

² <https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/produccion-y-mercados-ganaderos/sectores-ganaderos/porcino/>.

³ https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/produccion-y-mercados-ganaderos/dashboard3trim2024_tcm30-631553.pdf.

censo porcino europeo con 34.452 cabezas; sin embargo, el número de explotaciones de ganado porcino ha descendido en los últimos diez años hasta la cifra de 45.637¹.

Pese a todo ello, el sector enfrenta serias amenazas derivadas de políticas nacionales y europeas, que comprometen su futuro y competitividad. Entre estas amenazas destacan:

— Competencia desleal de terceros países: la Comisión permite importaciones de países que no cumplen los mismos estándares ambientales y fitosanitarios que se exigen a los productores europeos, perjudicando gravemente la competitividad de nuestra producción². La ausencia de cláusulas espejo para las importaciones pone en riesgo la calidad y la seguridad alimentaria de los productos en el mercado.

— Impacto de las políticas climáticas: el Pacto Verde Europeo, y las estrategias que han derivado de él han introducido una maraña de regulaciones que asfixian al sector primario. En particular, la nueva Directiva sobre emisiones contaminantes³ incluye a la ganadería intensiva de porcino, lo que incrementará significativamente los costes de producción en un momento crítico para el sector⁴.

— Carga fiscal y normativa: tanto a nivel nacional como europeo, el aumento de impuestos⁵ y la sobrerregulación dificultan la rentabilidad de las explotaciones. En cuanto a la sobrerregulación europea, que ha generado el pasado año una disminución del 6,6 % de la productividad del trabajo agrícola en la UE⁶, cabe señalar que lastra la competitividad de una industria que, como se ha comentado previamente, aumenta la balanza comercial de España. Estas medidas afectan especialmente a los pequeños productores, esenciales para el tejido rural, contribuyendo al abandono de la actividad.

— Estigmatización del consumo de carne: el sector ha sido objeto de críticas infundadas, incluso desde el propio Gobierno⁷, en relación con la supuesta influencia del consumo de carne y del sector en detrimento del medio natural⁸. Sin embargo, los datos prueban su sostenibilidad económica, social y en lo relativo a la conservación del patrimonio natural, así como la importancia del consumo de proteína animal en la dieta, dado su carácter fundamental a nivel nutricional⁹.

— Riesgos derivados de la política comercial internacional: el acuerdo comercial firmado entre la UE y Mercosur establece la mayor zona de libre comercio del mundo. La industria cárnica en general y el sector porcino en particular se verán afectados, habida cuenta de que, si bien ahora las importaciones de los países del Mercosur son prácticamente inexistentes, el acuerdo comercial cambiará el paradigma, toda vez que Brasil es el cuarto productor mundial de carne de cerdo¹⁰. Además, la guerra comercial entre la Unión Europea y China podría impactar negativamente en las exportaciones de la industria porcina, que en 2023 alcanzó los 10.583 millones de euros¹¹.

¹ *Ibidem*.

² <https://www.eleconomista.es/economia/noticias/12665544/02/24/las-empresas-carnicas-apoyan-las-reivindicaciones-del-campo-y-condean-la-competencia-desleal-en-su-sector.html>.

³ Directiva (UE) 2024/1785 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de abril de 2024, por la que se modifican la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las emisiones industriales (prevención y control integrados de la contaminación) y la Directiva 1999/31/CE del Consejo relativa al vertido de residuos.

⁴ https://www.larazon.es/economía/europa-vuelve-asfixiar-sector-agrario-mas-burocracia-sobrecostes_2024081166b80545b33dfc0001ef0a7e.html.

⁵ <https://www.libremercado.com/2023-04-30/el-campo-se-cansa-de-la-farsa-fiscal-de-sanchez-asi-estanus-impuestos-tras-la-enganosa-promesa-de-rebaja-7009299/>.

⁶ https://www.larazon.es/economia/burocracia-asfixia-ambiental-economica-han-herido-muerte-campo_2024020465bef032327cdd0001aab1b9.html.

⁷ <https://carnica.cdecomunicacion.es/noticias/49231/garzon-afirma-en-the-guardian-que-espana-exporta-carne-de-mala-calidad-de-animales-maltratados>.

⁸ <https://financialfood.es/que-estrategias-se-estan-implantando-en-el-sector-carnico-mundial-para-impulsar-el-consumo/>.

⁹ https://www.asaja.com/publicaciones/trabajamos_para_que_la_reputacion_del_sector_porcino_se_corresponda_con_su_verdadera_realidad%E2%80%9D_11866.

¹⁰ <https://coag-cyl.org/noticias/upa-coag-denuncia-que-al-menos-seis-sectores-estrategicos-del-campo-de-castilla-y-leon-saldran-gravemente-perjudicados-tras-el-acuerdo-ue-mercosur-que-se-trata-el-lunes-en-brasil/>.

¹¹ https://www.ondacero.es/noticias/economia/china-pone-punto-mira-sector-porcino-espanol-amenaza-subida-aranceles-importaciones-procedentes_2024061766701f9b6a0d1300011356dd.html.

El impacto acumulado de estas amenazas ha llevado a una disminución de explotaciones porcinas y a un descenso en el empleo en el sector primario. En 2024¹², la afiliación a la Seguridad Social en este sector se redujo en casi 100.000 trabajadores respecto a 2018¹³. Además, el relevo generacional está en peligro, ya que los altos costes de producción y la baja rentabilidad desincentivan la incorporación de jóvenes al sector¹⁴. Se hace por tanto necesario implementar medidas que ayuden a atajar este desafío.

El sector del porcino es mucho más que una actividad económica, es una forma de vida que garantiza el mantenimiento de la España rural, el desarrollo local y la lucha contra la despoblación¹⁵. Por ejemplo, Castilla y León, una de las regiones con mayor afección por la despoblación¹⁵, el sector porcino es el sector agroalimentario más importante, con 600.000 toneladas de carne de cerdo y «representa más del 17 % del total de la producción de la rama agraria y 1.300 millones de euros en valor de producción»¹⁶.

Por todo ello, se hace imprescindible adoptar medidas decididas para proteger al sector porcino español, garantizar su viabilidad y fomentar el desarrollo del medio rural. Desde el Grupo Parlamentario VOX defendemos una política orientada a la eliminación de trabas innecesarias, el apoyo a los productores y la promoción del consumo de nuestros productos nacionales. Solo así podremos asegurar el futuro de este sector estratégico y su contribución al mantenimiento de la España rural.

Al amparo de lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover las siguientes medidas:

1. Proteger al sector del porcino español mediante medidas destinadas a asegurar su competitividad frente a las importaciones de terceros países que no cumplen los estándares europeos de calidad y sanidad, así como el exceso o desarmonización de medidas regulatorias que impiden la modernización de las explotaciones ganaderas.

2. Rechazar el acuerdo comercial UE-Mercosur, en todo aquello que perjudique a los intereses del sector porcino español, y denunciar la opacidad con la que la Comisión Europea ha negociado este acuerdo, a espaldas de las naciones europeas.

3. Reforzar los controles en frontera de fauna silvestre PPA, para garantizar la seguridad alimentaria y evitar la entrada de carne o productos cárnicos que no cumplan con los requisitos legales europeos.

4. Impulsar, en el seno de la Unión Europea, las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los principios de reciprocidad y preferencia comunitaria mediante el establecimiento de cláusulas espejo en todos los productos ganaderos importados a la UE, y en especial aquellos del sector porcino español.

5. Reducir la presión regulatoria y fiscal que afecta a las explotaciones porcinas, fomentando un entorno favorable para su desarrollo económico y libre de cargas burocráticas innecesarias.

6. Promover los trámites oportunos para derogar la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales por su falta de proporcionalidad y coherencia ya que supone un ataque al medio natural y perjudica a quienes mejor conocen el campo.

7. Promover campañas públicas de información poner en valor los productos del porcino español como alimentos de calidad.

¹² https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/servicios/analisis-y-prospectiva/ayempleo146afiliacionyparonoviembre_2024_tcm30-697560.pdf.

¹³ https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/servicios/analisis-y-prospectiva/ayserieempleo50afiliacionyparonoviembre2018_tcm30-499556.pdf.

¹⁴ <https://carnica.cdecomunicacion.es/actualidad-sectorial/135774/el-relevo-generacional-el-gran-desafio-del-sector-ganadero>.

¹⁵ https://www.abc.es/espana/castilla-leon/abci-despoblacion-76-por-ciento-municipios-castilla-y-leon-estacion-demografica-grave-202010200853_noticia.html.

¹⁶ <https://www.diariodevalladolid.es/mundo-agrario/240729/233857/castilla-leon-lider-sector-porcino.html>.

8. Fomentar la innovación en el sector mediante incentivos fiscales a la investigación y adopción de tecnologías que mejoren la eficiencia productiva.

9. Elaborar un plan integral de relevo generacional para el sector del porcino que incluya medidas específicas para fijar población en la España rural, incluyendo al menos:

a. Otorgar ayudas directas para la creación o adquisición de instalaciones ganaderas por parte de jóvenes,

b. Reducir los impuestos y cargas sociales a aquellas explotaciones que contraten nuevos empleados jóvenes,

c. Crear líneas de crédito específicas con bajos intereses para apoyar a los jóvenes emprendedores en el sector porcino,

d. Crear Centros Formativos Especiales en la España rural adaptados a las necesidades del sector primario,

e. Fomentar el cooperativismo y el traspaso de conocimiento intergeneracional.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2025.—**Ricardo Chamorro Delmo, Tomás Fernández Ríos, Francisco José Alcaraz Martos y José Ramírez del Río**, Diputados.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

161/002151

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al impulso en el estudio, desarrollo y aplicación de nuevas técnicas genómicas, para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Exposición de motivos

En el marco del impulso europeo a la innovación agraria, la Comisión Europea ha planteado una propuesta normativa para regular las nuevas técnicas genómicas (en adelante, NTG) aplicables a vegetales obtenidos mediante mutagénesis dirigida y cisgénesis, así como a los alimentos, piensos y demás productos derivados de estas plantas. Esta iniciativa excluye expresamente aquellos casos en los que se introduce material genético de especies no compatibles (transgénesis), los cuales seguirán regulados conforme a la legislación vigente sobre organismos modificados genéticamente (OMG).

El Gobierno de España viene manifestando, desde la pasada legislatura, la necesidad de adaptar el marco regulatorio europeo a los avances científicos y tecnológicos. En este sentido, ha defendido firmemente la importancia de avanzar hacia la aprobación e implementación de esta nueva normativa, que permitirá reforzar la competitividad, productividad y sostenibilidad del sector agroalimentario europeo.

Durante la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea, se llevaron a cabo intensos trabajos técnicos y debates en profundidad, que han permitido recoger las aportaciones de la comunidad científica y de los Estados miembros. Asimismo, se organizaron reuniones informales para favorecer un texto de consenso. El Consejo ha acogido con interés estos avances, reconociendo que esta propuesta legislativa puede contribuir decisivamente a los objetivos de innovación, sostenibilidad y seguridad, garantizando al mismo tiempo un elevado nivel de protección para la salud humana, animal y ambiental.

El desarrollo rural en Europa también se beneficiará del conocimiento y la aplicación de estas técnicas de edición genómica. Estas herramientas, cuyas aplicaciones son equiparables a los métodos convencionales de mejora vegetal, ofrecen soluciones más rápidas, controladas y seguras. En particular, suponen un recurso esencial para adaptar los cultivos al cambio climático, caracterizado por mayores temperaturas, ciclos prolongados de sequía y creciente aridez, especialmente en áreas vulnerables como la cuenca mediterránea.

En materia de sanidad vegetal, las NTG representan un recurso clave frente a los nuevos desafíos fitosanitarios, derivados del incremento de plagas y enfermedades y de la reducción progresiva de soluciones disponibles para combatirlas. Estas técnicas permiten además desarrollar cultivos que requieren menos insumos, como fertilizantes y productos fitosanitarios, en línea con los objetivos de sostenibilidad ambiental. Por ello, resulta imprescindible desligar su regulación del marco vigente para los OMG y establecer una regulación específica, adaptada a su naturaleza y potencial.

La apuesta por estas tecnologías se enmarca en la estrategia europea para alcanzar la Autonomía Estratégica Alimentaria, una prioridad en la que España ha desempeñado un papel destacado y que es la base de la Estrategia Nacional de Alimentación impulsada por el Gobierno de Pedro Sánchez.

La Unión Europea se encuentra ante una oportunidad estratégica, ya que diversos países terceros han avanzado en marcos regulatorios diferenciados para las NTG, facilitando su acceso y desarrollo. Es crucial que Europa no quede rezagada en este proceso de transformación científica y tecnológica que, además de ofrecer todas las garantías de seguridad, responde a las necesidades del sector.

En los últimos años, gracias al esfuerzo sostenido en inversión pública y privada, estas tecnologías han experimentado avances significativos en eficacia, precisión, versatilidad y costes. España cuenta con un sólido ecosistema de investigación e innovación, respaldado por centros públicos, universidades y pymes, que requiere un marco normativo que incentive su desarrollo y evite su deslocalización hacia países con regulaciones más favorables.

En este contexto, el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha subrayado en diversas ocasiones la relevancia estratégica de estas tecnologías, afirmando que en la situación actual «es fundamental contar con cultivos, plantas y semillas más resistentes a plagas, enfermedades y condiciones climáticas adversas, que cuenten, además, con una mayor productividad, calidad nutricional y vida útil».

Asimismo, ha destacado que «las nuevas técnicas genómicas son especialmente importantes», ya que permiten «modificar el material genético de manera más precisa y eficiente y con plena seguridad».

Estas declaraciones reafirman el compromiso del Gobierno de España con el desarrollo responsable de las NTG como herramienta esencial para garantizar la sostenibilidad, competitividad y seguridad alimentaria en el conjunto de la Unión Europea.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Refuerce su compromiso firme y decidido con la aplicación de las Nuevas Técnicas Genómicas (NTG) en el ámbito agrario nacional, como instrumento para afrontar los desafíos climáticos, mejorar la competitividad del sector agroalimentario y garantizar la seguridad alimentaria.
2. Adopte las medidas normativas, técnicas y administrativas necesarias para facilitar la implantación de las NTG en España tan pronto como entre en vigor la nueva regulación europea, asegurando su coherencia con los objetivos de sostenibilidad marcados en el Pacto Verde Europeo.
3. Impulse la formación, divulgación y transferencia de conocimiento en materia de NTG entre agricultores, investigadores y agentes del sector, en colaboración con entidades científicas especializadas.
4. Promueva la cooperación internacional en materia de regulación y desarrollo de las NTG y que refuerce la autonomía estratégica de la Unión Europea en materia alimentaria.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2025.—**María Luisa Faneca López y Patricia Otero Rodríguez**, Diputadas.—**Begoña Nasarre Oliva y Montse Mínguez García**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002155

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al impulso de una nueva reorientación de los fondos europeos (FEMPA), para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Exposición de motivos

Las embarcaciones existentes en España, según los datos del Registro General de la Flota Pesquera a 31 de diciembre de 2024, se encuentran constituida por un total de 8.432 buques, con un arqueo de 306.836 toneladas brutas y una potencia de 738.836 Kilovatios. Estas cifras sitúan a la flota pesquera española a la cabeza en el conjunto de la Unión Europea. Por otro lado, la edad media de los buques es de 30 años, hecho que pone de manifiesto la necesidad de modernizar la flota.

El Fondo Europeo Marítimo de Pesca y de Acuicultura (FEMPA), es el nuevo fondo de las políticas marítima, pesquera y acuícola de la UE propuesto para los años 2021-2027 en sustitución del anterior Fondo Europeo de Pesca (FEMP).

El 7/07/21 se aprobó el Reglamento que regula el nuevo fondo (Reglamento, n. 2021/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de julio de 2021). El Reglamento, en su artículo 3, recoge cuatro prioridades para el periodo 2021/2027 en los ámbitos marítimo, pesquero y acuícola, persiguiendo cumplir el objetivo de desarrollo sostenible sobre la pesca, la acuicultura y otras actividades relacionadas.

Asimismo, el FEMPA contribuye a la aplicación de la PPC y de la política marítima de la Unión, por lo que debe de convertirse en un instrumento más flexible para atender los desafíos de la flota en relación con la seguridad, sostenibilidad e innovación para así asegurar el presente y el futuro de la flota pesquera.

El Gobierno de España, a través del Ministro Luis Planas, planteó en el último Consejo de Ministro celebrado en Bruselas que el Fondo Europeo Marítimo de la Pesca y de la Acuicultura (FEMPA), debe estar a la altura de los desafíos a los que se enfrenta el sector pesquero, por lo que debe convertirse en un instrumento con mayor flexibilidad para poder desempeñar un papel fundamental en la financiación tanto del proceso de la descarbonización como en el desarrollo de proyectos de innovación y desarrollo sostenible que permitan asegurar el relevo generacional. Además de incluir en los fondos, la renovación de las embarcaciones para que sean más seguras y adaptadas a la incorporación de las mujeres al sector pesquero.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Analizar qué aspectos del actual reglamento comunitario han de ser adaptados para dar respuesta a los nuevos desafíos que se enfrenta la flota pesquera de nuestro país.
2. Instar al Gobierno de España a solicitar, a la Comisión Europea y al Parlamento Europeo, una modificación del FEMPA, que contemple ayudas para que el Sector Pesquero europeo cumpla con los principios de la Política Pesquera Común (PPC) con embarcaciones más seguras, modernas y sostenibles.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2025.—**María Luisa Faneca López**, Diputada.—**Begoña Nasarre Oliva y Montse Mínguez García**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002156

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al impulso de la reutilización de agua regenerada para uso agrícola, para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Exposición de motivos

En la actualidad, la sostenibilidad de los recursos hídricos se ha convertido en un desafío global de suma importancia para el conjunto de naciones. La creciente demanda de agua potable, sumada a los efectos adversos del cambio climático, ha exacerbado la presión sobre las fuentes de agua disponibles. En este contexto, la reutilización de agua regenerada para uso agrícola emerge como una solución estratégica y necesaria para asegurar un suministro hídrico adecuado y sostenible a largo plazo y garantizar la seguridad alimentaria de las diversas naciones.

La reutilización de agua regenerada, entendida como el tratamiento y posterior uso de aguas residuales para fines específicos, ofrece múltiples ventajas que van más allá de la mera conservación del agua. Este enfoque no solo permite reducir la extracción de agua dulce de fuentes naturales, sino que también contribuye a mitigar los efectos de la sequía y a mejorar la resiliencia de los sistemas agrícolas. Adicionalmente, la reutilización de agua regenerada puede proporcionar una fuente constante y predecible de agua, lo que resulta esencial en regiones donde las precipitaciones son irregulares y la disponibilidad de agua es incierta, que unido a las consecuencias del cambio climático agravan esta problemática.

En este sentido, y observando el comportamiento climático de España y, concretamente, el estrés hídrico que sufrimos, el uso de agua regenerada para múltiples usos y, en especial, para el uso agrícola, se sitúa como una opción a implementar de presente y futuro.

De este modo, el proceso de regeneración de agua incluye la eliminación de contaminantes y el tratamiento avanzado para garantizar que el agua cumpla con los estándares de calidad necesarios para su utilización en la agricultura. El agua regenerada contiene nutrientes como nitrógeno y fósforo, los cuales son beneficiosos para los cultivos y pueden reducir la necesidad de fertilizantes químicos. Este doble beneficio de proveer agua y nutrientes contribuye a una agricultura más sostenible y económica.

El 25 de mayo de 2022 se aprobó el nuevo Reglamento Europeo relativo a la reutilización de agua en el Parlamento Europeo. Este Reglamento es de obligado cumplimiento para los Estados miembros y establece requisitos mínimos de calidad y control del agua, además de disposiciones sobre la gestión del riesgo para la utilización segura de las aguas regeneradas para el riego agrícola y en el contexto de una gestión integrada del agua.

En el marco de la recuperación de la pandemia de la COVID-19, en julio de 2020, y, concretamente, dentro del instrumento excepcional de recuperación temporal conocido como «Next Generation» se incluyeron varias disposiciones que establecieron la entrada en vigor de medidas encaminadas a promover estos procesos. El hito 75 incluye la entrada en vigor de la modificación de la Ley de Aguas (TRLA) y del nuevo Reglamento que sustituye al Real Decreto 1620/2007.

En cumplimiento del mencionado hito, el Gobierno de España aprobó varias medidas en ese sentido. Entre ellas el Real Decreto-ley 4/2023, de 11 de mayo, que modifica la ley de aguas introduciendo, entre otros aspectos, el nuevo marco legal de la reutilización de las aguas, que permite adaptar el régimen jurídico español de la reutilización de aguas al reglamento europeo; y el Real Decreto 1085/2024, de 22 de octubre, aprueba el Reglamento de reutilización del agua.

Por último, el enfoque del Reglamento de reutilización del agua aprobado por el Real Decreto 1085/2024, de 22 de octubre de 2024, está basado en la gestión del riesgo, por tanto, el Plan de gestión del riesgo del agua regenerada (PGRAR) está considerado como una parte fundamental en la gestión del sistema de reutilización.

El gobierno de Pedro Sánchez, a través de las citadas iniciativas lideradas la ex vicepresidenta y ministra para la Transición Ecológica, Teresa Ribera, y por el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha dado pasos significativos en la promoción de la reutilización de agua regenerada conscientes de la importancia para la sostenibilidad no solo del sector, sino de la contención del cambio climático en nuestro país.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Seguir impulsando la inversión en infraestructuras de tratamiento de aguas residuales para mejorar y expandir este tipo de instalaciones que permitirán que el agua regenerada cumpla con los estándares de calidad necesarios para su uso agrícola.
2. Fomentar la formación y la capacitación de agricultores y técnicos en el uso seguro y eficiente de agua regenerada, así como en las mejores prácticas de manejo del riego y fertilización.
3. Desarrollar normativas y regulaciones que promuevan la reutilización de agua regenerada y aseguren su uso seguro y sostenible.
4. Seguir promocionando la investigación y el desarrollo en tecnologías avanzadas de tratamiento de aguas residuales y en métodos innovadores de riego y fertilización que maximicen el uso eficiente de agua regenerada y contribuyan a la sostenibilidad del sector y del planeta.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2025.—**María Luisa Faneca López y Patricia Otero Rodríguez**, Diputadas.—**Begoña Nasarre Oliva y Montse Mínguez García**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002160

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para impulsar la implantación de la agricultura de precisión de regadío, para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Exposición de motivos

La agricultura afronta en la actualidad retos sin precedentes que exigen una transformación profunda y urgente. El cambio climático, la escasez de recursos hídricos, la necesidad de aumentar la productividad para alimentar a una población mundial en constante crecimiento y el progresivo abandono del campo por parte de las nuevas generaciones, hacen imprescindible la adopción de nuevas herramientas tecnológicas que permitan hacer frente a este complejo escenario.

La agricultura de precisión en regadío se define como un sistema de gestión agrícola que, mediante el análisis detallado de las condiciones del clima, del suelo y del cultivo, permite optimizar los insumos como agua, fertilizantes y pesticidas. Las principales tecnologías involucradas incluyen GPS y SIG, sensores remotos y de campo, drones y satélites, y software de gestión que permite a los agricultores tomar decisiones informadas y precisas.

En este contexto, la agricultura de precisión en regadío se presenta como una de las soluciones más eficaces y prometedoras para afrontar los retos actuales del sector agroalimentario. Surgida en la década de 1980, su primera aplicación fue la administración precisa de fertilizantes en función de la variabilidad del suelo. Esta estrategia consiste en

aplicar tecnologías digitales —como sensores, teledetección, sistemas de información geográfica (SIG), inteligencia artificial y modelos predictivos— para optimizar el uso del agua en los cultivos, adecuando el riego, la aplicación de nutrientes y pesticidas, controlando y analizando previamente los diferentes factores que inciden en la producción y calidad en tiempo real de forma precisa a las necesidades reales de las plantas en cada momento y lugar.

La agricultura de precisión ha evolucionado desde las observaciones directas de los agricultores sobre sus cultivos hasta el uso de tecnologías avanzadas como el GPS, que facilita la localización exacta en el terreno agrícola mediante satélites, lo que permite a los agricultores realizar operaciones como la siembra, fertilización, uso del agua, predicción de cosecha y cosecha con gran exactitud. El SIG y sensores sofisticados que son esenciales para el análisis espacial de factores como la variabilidad del suelo, las condiciones climáticas y la presencia de plagas, facilitando decisiones más precisas y ajustadas a las condiciones específicas de cada área del campo.

Durante el siglo XXI, los avances en sensores; estos recopilan datos sobre variables como la salud de los cultivos, el estrés hídrico, la humedad del suelo y la presencia de nutrientes, entre otros, permitiendo una gestión más precisa y eficiente de los recursos agrícolas; satélites, drones, robótica y el uso de internet han impulsado esta disciplina, permitiendo un monitoreo en tiempo real y la automatización de maquinaria agrícola y la robótica están transformando el sector agrícola al aumentar la precisión, eficiencia y sostenibilidad de las operaciones. Estas tecnologías automatizan tareas que históricamente dependían de una gran cantidad de mano de obra, reduciendo costos, incrementando la productividad y optimizando el uso de insumos como agua, energía, fertilizantes y pesticidas. La automatización está revolucionando labores críticas como la siembra, el riego, la fertilización y la cosecha.

En los últimos años, la inteligencia artificial y el análisis de big data han mejorado la capacidad predictiva y la toma de decisiones en tiempo real, consolidando la agricultura de precisión como un enfoque clave para maximizar la productividad y minimizar el impacto ambiental.

Desde el punto de vista ambiental, esta precisión reduce el consumo de agua, minimiza la contaminación de acuíferos por lixiviados de fertilizantes y disminuye la huella de carbono del sector agrícola, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a una gestión más sostenible de los recursos naturales.

En el plano económico, la eficiencia hídrica y energética repercute directamente en la rentabilidad de las explotaciones, disminuyendo costes de producción y mejorando la competitividad del sector agrícola, especialmente en un contexto de encarecimiento de los insumos y presión sobre los márgenes de beneficio. La sostenibilidad de las explotaciones agrícolas depende en primer lugar de su rentabilidad, por lo que hay que incrementar la mecanización de las técnicas de cultivo y optimizar el uso del agua, de los fertilizantes y de la energía, ya que de todo esto depende la rentabilidad de la agricultura de regadío.

La Agricultura de Precisión, además, mejorará de la competitividad en los mercados a través de la implantación de nuevas tecnologías, mejorando la productividad y la calidad de los productos, así como la mejora en la planificación, continuidad en el suministro, es decir, todo aquello que valoran nuestros clientes y nos permite competir mejor en los mercados. La reducción de costes se consigue no sólo por la reducción de insumos, sino también a través de mejorar estos factores, mayor rendimiento, mejor calidad, mayor estabilidad de la producción, mejores previsiones de cosecha y aseguramiento de la misma, lo que genera gran confianza en la gran distribución y en el cliente final, con información sobre la trazabilidad del producto desde el origen al consumidor; la atención e información fiel al consumidor debe tener un peso importante para ganar su confianza, darle seguridad y fidelizarlo, considerándolo el protagonista principal de la cadena de suministro. Por ejemplo, leyendo un código con el móvil podrá obtener todos los datos sobre el origen y proceso de producción hasta que llega al supermercado.

Asimismo, la modernización del regadío mediante herramientas digitales resulta clave para impulsar el tan necesario relevo generacional. La incorporación de tecnologías

innovadoras hace más atractivo el trabajo en el campo, facilitando su profesionalización, atrayendo talento joven y mejorando la calidad de vida de las personas agricultoras.

Además, una agricultura más eficiente y productiva es fundamental para responder a uno de los mayores desafíos globales: garantizar la seguridad alimentaria de una población mundial creciente, sin rebasar los límites ecológicos del planeta.

El Gobierno, aun habiendo detectado los beneficios que suponen la agricultura de precisión e incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ha dotado insuficientemente y con un carácter puntual su desarrollo. La ausencia de unos Presupuestos Generales del Estado nos impide detectar las intenciones de este Gobierno al respecto, siendo necesaria un apoyo continuado y planificado para su implantación.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reconocer e incorporar en las políticas alimentarias los beneficios que la agricultura de precisión ofrece a los consumidores, tanto por la contención de costes de producción y el consiguiente impacto en los precios, como por el refuerzo de la seguridad alimentaria y la estabilidad del sistema agroalimentario.

2. Impulsar un Plan Estratégico Nacional para el desarrollo de la agricultura de precisión en regadío, con objetivos concretos de modernización, sostenibilidad hídrica, digitalización agraria y transición tecnológica en el medio rural.

3. Desarrollar y consolidar líneas de ayuda específicas, tanto directas como cofinanciadas con las comunidades autónomas, destinadas a facilitar la adquisición e implantación de tecnologías de agricultura de precisión por parte de agricultores, cooperativas y comunidades de regantes.

4. Establecer programas de asesoramiento y de formación técnica y digital, accesibles para agricultores, jóvenes rurales y personal técnico, que garanticen la correcta utilización de estas herramientas y su integración en los sistemas de producción agraria.

5. Invertir en infraestructuras digitales rurales, incluyendo conectividad de banda ancha, plataformas públicas de datos agroclimáticos, sistemas de información agraria y herramientas de soporte a la decisión.

6. Apoyar proyectos piloto, investigación aplicada y transferencia de tecnología sobre agricultura de precisión en regadío, con el fin de evaluar su impacto en la eficiencia productiva, la sostenibilidad ambiental y la viabilidad económica de las explotaciones.

7. Fomentar e incentivar modelos de negocio innovadores y sostenibles ligados al uso de tecnologías de precisión y, con ello, el relevo generacional en el sector agrario mediante la incorporación de jóvenes y mujeres.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2025.—**Joaquín Melgarejo Moreno, Juan Diego Requena Ruiz, Pedro Ignacio Gallardo Barrena, María de las Mercedes Cantalapiedra Álvarez, María del Socorro Cuesta Rodríguez, Javier José Folch Blanc, Manuel García Félix, Alfonso Carlos Macías Gata, Milagros Marcos Ortega, Antonio Martínez Gómez, Javier Merino Martínez, Rosa Quintana Carballo, Óscar Ramajo Prada, Sergio Sayas López, Sandra Pascual Rocamora, César Sánchez Pérez, y Macarena Montesinos de Miguel**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico**161/002142**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, y, en su representación, su portavoz Ione Belarra Urteaga, integrante de Podemos, presenta, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, la presente Proposición no de Ley relativa al cierre de las centrales nucleares, para su debate y aprobación en Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

Exposición de motivos

El 28 de abril, a las 12:33 horas, se produjo un apagón de todo el sistema eléctrico peninsular, lo que se conoce como «caída a 0» de tensión. Desde entonces, y a pesar de que hasta la fecha no se han determinado las causas que originaron la desconexión, sí son muchas las teorías que se han propagado en relación con la presunta culpabilidad de las energías renovables.

El pasado martes, 6 de mayo, el Partido Popular aprovechó la coyuntura para llevar al pleno del Congreso una Proposición no de Ley que, bajo el título «Estrategia Integral para una Transición Energética limpia, justa», tenía como único objetivo es revertir el calendario de cierre nuclear propuesto por las empresas eléctricas en 2019.

La responsabilidad civil en materia de energía nuclear no acaba cuando las centrales dejan de operar, sino que continúa con los residuos nucleares durante las generaciones futuras. La incertidumbre estriba en no saber quién paga por esta responsabilidad civil a largo plazo. La industria nuclear aboga de manera creciente por un sistema en el que la compañía eléctrica pague una tarifa fija por kWh durante la vida operativa de la central. A cambio, el Estado asume la responsabilidad financiera y legal por los residuos una vez clausurada ésta. De esta manera los riesgos futuros quedan en manos del Estado y sus costes deben ser abonados por los contribuyentes. Es decir: La energía nuclear depende del dinero del Estado, bien para suscribir costes de capital, para asumir la responsabilidad civil a gran escala o para hacerse cargo de los costes —subestimados— del desmantelamiento de las centrales. Está claro que la industria nuclear no puede sobrevivir sin ser una carga para los contribuyentes.

Por el contrario, las energías renovables hacen que el precio de la energía esté cayendo: de hecho la UE cuantificó en 59.000 millones de euros el ahorro gracias a las renovables en Europa (datos del último informe EMBER publicado el pasado 23 de enero). De esos 14.000 millones se han ahorrado en España (según los datos del Ministerio de Transición Ecológica).

En un reciente informe de Greenpeace se ponía de manifiesto que, en contra de la percepción que tratan de promover sus partidarios, la energía nuclear es poco importante y se encuentra en declive en el mercado internacional de tecnologías de generación de electricidad. Según el informe de World Nuclear Industry Status Report 2024, la cuota de producción nuclear en 2023 bajó una décima (del 9,2 % al 9,1 %) pues, aunque se pusieron en marcha cinco nuevos reactores nucleares (5 GW), se cerraron cinco de más potencia (6 GW). En cambio, la inversión renovable alcanzó la cifra récord de 623.000 millones de dólares en 2023, 27 veces más que la inversión en centrales nucleares. La potencia instalada solar creció un 73 % y la eólica un 51 %, lo que supone 460 GW de nueva potencia renovable frente a un descenso de 1 GW en potencia nuclear. Las instalaciones eólicas y solares mundiales generaron un 50 % más de electricidad que las nucleares.

La energía nuclear tampoco es una energía segura. El alargamiento del funcionamiento de las centrales más allá de los 40 años supone aceptar una situación de riesgo creciente, que exige mayor vigilancia de la entidad reguladora y demanda inversiones millonarias de las empresas propietarias.

A pesar de que el calendario de cierre fue acordado entre las compañías propietarias (Iberdrola, Endesa y Naturgy y EDP) y ENRESA en 2019, y contempla un proceso de desmantelamiento gradual entre 2027 y 2035, actualmente estamos asistiendo a una voluntad de reapertura de dicho calendario por una fuerte presión del lobby pro-nuclear.

Recientemente, y a pesar de que hasta ahora dicho plan se mantenía firme, el gobierno se ha mostrado dispuesto a valorar un aplazamiento si lo piden las compañías eléctricas propietarias de las centrales (Iberdrola y Endesa como socios mayoritarios en las diferentes plantas y Naturgy y EDP con participaciones minoritarias en algunos reactores) y si la solicitud va acompañada de un plan que no implique trasladar ningún sobre coste al recibo de la luz que pagan todos los consumidores.

Por ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso insta al Gobierno a garantizar el cumplimiento estricto de lo establecido en el primer punto del 7.º PGRR, a saber “Cese de la operación de las centrales nucleares entre 2027 y 2035”.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2025.—**Ione Belarra Urteaga**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/002143

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para continuar impulsando la gestión eficiencia de los recursos hídricos en nuestro país, para su debate en la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

Exposición de motivos

El pasado mes de marzo ha sido el tercero más lluvioso desde que hay registros. La reserva hídrica en España a finales de abril se encontraba al 75 % de su capacidad, más de 10 puntos por encima de la media de los últimos 10 años. Las lluvias continuas de las últimas semanas han aportado a todas las cuencas y son una muy buena noticia, garantizando una temporada sin restricciones al consumo de agua.

La preocupación por el agua debe mantenerse en este contexto de abundancia, una preocupación que también es compartida por la Comisión Europea, toda vez que la necesidad de reforzar la seguridad hídrica de Europa se destacó en las directrices políticas para el segundo mandato de Ursula von der Leyen.

En el discurso sobre el Estado de la Unión y en su programa de trabajo para 2024, la Comisión Europea anunció su intención de presentar una iniciativa no legislativa sobre la resiliencia hídrica, con el objetivo de garantizar el acceso al agua para los ciudadanos, la naturaleza y la economía, al tiempo que se mitigan las consecuencias de las inundaciones catastróficas y de la escasez de agua.

La nueva Estrategia Europea de Resiliencia del Agua deberá ocuparse de la eficiencia del agua, la escasez, la contaminación y los riesgos relacionados con el agua, así como de fomentar la innovación y la competitividad de la industria del agua e integrar su uso dentro de la economía circular.

El momento de abundancia que vivimos no debe hacernos olvidar que nuestro país tiene un clima en el que las sequías son periódicas y que además los efectos del cambio climático están agravando el estrés hídrico que sufrimos.

Los episodios extremos de sequía y de lluvias torrenciales se están viendo agravados y, además, el aumento de la temperatura media y los periodos prolongados e intensos de olas de calor incrementan la evaporación atmosférica, agravando la situación.

En este contexto, no debemos olvidar que volveremos a vivir etapas graves de escasez y que debemos seguir combatiendo la sequía en tiempo de abundancia, lo que requiere: una planificación proactiva, una gestión eficiente de los recursos hídricos, la adaptación con realismo a las condiciones climáticas cambiantes y la participación de todos los actores implicados en la gestión de los recursos.

Nuestro país tiene asignaturas pendientes, como culminar los planes de saneamiento de aguas residuales en aglomeraciones de más de 1.000 habitantes, el control de pozos y regadíos ilegales, la mejora de los sistemas de regadío, o el aumento del uso del agua regenerada.

La planificación hidrológica en España se realiza mediante los planes hidrológicos de cuenca y el Plan Hidrológico Nacional, y tiene como objetivos generales conseguir el buen estado y la adecuada protección del dominio público hidráulico, así como la satisfacción de las demandas de agua, y el equilibrio y armonización del desarrollo regional y sectorial.

Los planes hidrológicos de cuenca se revisan cada seis años. Los planes vigentes están dando un fuerte impulso a la depuración de aguas residuales ya que España está siendo sancionada por las instituciones europeas por incumplir las directivas en esta materia.

Actualmente se están elaborando los planes de 2028 a 2033 cuyo periodo de consulta pública finalizará el 20 de junio de 2025 y que deberán ser aprobados antes del final del año 2027.

Los nuevos planes deberán reforzar todas las medidas que nos permitan seguir disponiendo de agua en un escenario de menor disponibilidad del recurso y con la previsión de periodos de escasez más frecuentes y severos que los vividos hasta ahora.

Será necesario seguir realizando medidas como las llevadas a cabo hasta ahora: mejorar la gestión de los recursos disponibles; seguir promoviendo el ahorro de agua en la agricultura, industria y hogares; continuar concienciando sobre el uso responsable del agua; e incentivar medidas como la reutilización de aguas residuales, la desalinización y el aprovechamiento de aguas subterráneas; así como implementar medidas para reducir la evaporación en embalses y otros cuerpos de agua, como la cobertura con láminas flotantes o la optimización de la gestión de los embalses.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, en el contexto de la tramitación de la Planificación Hidrológica de cuenca de cuarto ciclo, continuar impulsando la gestión eficiencia de los recursos hídricos desde todos los frentes:

— Continuar concienciado a la ciudadanía sobre la escasez de recurso y la importancia de cuidar del agua.

— Seguir promoviendo políticas de ahorro efectivo en el uso de agua doméstica, industrial y para regadío.

— Continuar con la disminución en la extracción de agua de acuíferos, ríos y humedales y acabar con todos los pozos ilegales y el robo del agua.

— Seguir fortaleciendo y renovando los sistemas de abastecimiento y distribución del agua para todas las personas.

— Continuar fomentando la gestión de los acuíferos como reservas estratégicas de agua, cruciales en momentos de sequía.

— Seguir favoreciendo el cambio de la visión de los ríos como tuberías. Los ríos son ecosistemas vivos que deben llevar suficiente agua incluso en momentos de sequía, ya que son fuente de biodiversidad en sus cauces y riberas.

— Continuar y acelerar la adaptación climática, eliminando al máximo las actividades y asentamientos vulnerables a la inundación y seguir tomando medidas para prevenir los efectos negativos de las sequías periódicas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2025.—**María de las Nieves Ramírez Moreno, Cristina Narbona Ruiz, Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Isabel María Pérez Ortiz, Arnau Ramírez Carner, Luis Alfonso Rey de las Heras, María Araceli Poblador Pacheco, Daniel Senderos Oraá y Elisa Garrido Jiménez**, Diputados.—**Javier Alfonso Cendón y Montse Mínguez García**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Vivienda y Agenda Urbana

161/002147

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas relacionadas con la eficiencia y seguridad de las infraestructuras eléctricas en la construcción de viviendas, para su debate en la Comisión de vivienda.

Exposición de motivos

El sector de la edificación requiere una cantidad considerable de energía, tanto en su fase de construcción como en su funcionamiento diario, alcanzado el 30 % del consumo energético final y el 25 % de las emisiones de gases de efecto invernadero en España.

Desde la perspectiva del consumo eléctrico, las viviendas demandan aproximadamente el 25 % del total de energía eléctrica generada en España. Se debe principalmente a la combinación de factores como la calefacción, la iluminación, el uso de electrodomésticos y la climatización. Según cifras proporcionadas por la REE se calcula que una vivienda utiliza 270 kWh cada mes. El consumo energético del parque de viviendas en España se puede estimar en 3.487 kWh anuales por hogar, aunque existen variaciones según el tipo de vivienda, la zona climática y otros factores.

Con esa alta participación en consumo eléctrico y en consumo de energía primaria, España suspende en eficiencia energética en materia de vivienda: más del 55 % de las viviendas españolas se construyeron antes de 1980, antes de la entrada en vigor de normativas de eficiencia energética. Así, mientras el 87 % de las viviendas tiene una calificación E, F, o G (calificaciones energéticas bajas), solo el 1 % alcanza la calificación más alta A. Este bajo rendimiento se debe en parte a que España aplica una metodología de medición más estricta que la de otros países europeos, discrepancia que desaparecería cuando la UE implemente un sistema unificado de certificación energética en mayo del 2026.

Pero, al margen de la metodología certificadora, lo cierto es que el parque de viviendas español tiene una edad media de 43,5 años de antigüedad, —con más del 80 % de los edificios construidos antes de la entrada en vigor de Código Técnico de la Edificación— y presenta una importante necesidad de rehabilitación, —obligada por las Directivas comunitarias—, que requeriría más de 376.600 millones de euros. Este escenario contribuye a un consumo excesivo e ineficiente de energía, no solo alejando a las viviendas de los niveles de confort ideales, sino también ocasionando un gasto innecesario en las facturas energéticas y elevando los niveles de pobreza energética en España.

En el marco de la obligada neutralidad climática para todos los edificios en 2050, los edificios existentes deben alcanzar la clase energética F para 2030 y la E para 2033. La nueva construcción ya está obligada a ser neutral climáticamente. Además, la EPBD (*Energy Performance of Buildings Directive*, Directiva de eficiencia energética en edificios) establece

metas como la renovación del 16 % de los edificios menos eficientes para 2030 y del 26% para 2033. Estas metas están acompañadas por iniciativas específicas como la *Renovation Wave*, que busca rehabilitar 35 millones de edificios en Europa para 2030, con una reducción del consumo energético del 60 % y de las emisiones de GEI del 55 %.

Además, en el marco del ETS-2 (Segundo Régimen de Comercio de Emisiones de la UE), establece un precio al carbono para las emisiones de sectores difusos, inclusive edificios, a partir del 2027. Los precios del carbono bajo el ETS-2 están diseñados para oscilar entre 45 y 60 euros por tonelada de CO₂ en los años iniciales, con medidas para evitar volatilidad excesiva. Se espera que esta política recaude entre 50.000 y 260.000 millones de euros anuales, dependiendo del precio del carbono. Sin embargo, el impacto será regresivo, afectando más a los hogares vulnerables.

Para mitigar este efecto, se ha creado el Fondo Social para el Clima (FSC), con una dotación de 86.700 millones de euros para el período 2026-2032. Este fondo, que se nutre del 25 % de la recaudación del ETS-2 financiará inversiones en eficiencia energética y renovables, además de proporcionar asistencia directa a los hogares más afectados. Utilizar el remanente de la recaudación del ETS-2 para financiar políticas de descarbonización, inclusive las subvenciones a la rehabilitación energética de edificios, será clave en este sentido.

Distintos expertos vienen reclamando más atención e inversión para las necesidades de rehabilitación energética y descarbonización en edificios en España. Para Catia Alvé, directora de Sostenibilidad y Responsabilidad Corporativa de Unión de Créditos Inmobiliarios, «la solución a este desafío reside en una perspectiva integral que pasa por la sensibilización de los ciudadanos y en multiplicar por diez el ritmo actual de rehabilitaciones gracias a una mayor agilidad de las administraciones en la concesión de ayudas a las comunidades de propietarios».

Hay que tener en cuenta que el contexto en el que se encuentra el mercado de la vivienda en España tampoco ayuda a avanzar en las necesidades de rehabilitación y descarbonización del parque de viviendas español.

Los Fondos Next Generation han sido del todo insuficientes, para las necesidades que tenía España.

La vivienda se ha colocado como primer problema para los españoles según el Barómetro de Opinión del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

Según el último Informe sectorial de APCE, de 2024, se indica, con respecto a las viviendas nuevas iniciadas, y a nivel nacional, que se cerró el mes de octubre de 2023 con cifras anualizadas de 111.238 unidades, cifra alrededor de la cual se viene consolidando la producción desde junio de 2022.

Por lo que respecta a la cifra de entregas, nos hallamos a nivel estatal en un dato anualizado de 88.823 viviendas terminadas a cierre de octubre de 2023.

Mención aparte sigue mereciendo la vivienda protegida, con un inicio de producción a nivel nacional en los últimos doce meses-cifra anualizada hasta septiembre de 12.848 viviendas/Calificaciones Provisionales, es decir, un 11,5% del total de viviendas iniciadas, muy por debajo de las necesidades de vivienda asequible de los jóvenes.

Destacar también, por poco conocida, la cifra de jóvenes entre 25 y 34 años que, estando trabajando, siguen viviendo con sus padres y que asciende a 1.143.000 personas a nivel nacional.

Es importante seguir incidiendo en la diferencia existente entre oferta y demanda, que nos permite dimensionar el problema de vivienda en nuestro país y que ha supuesto, solo en el 3T, un déficit de 40.000 viviendas —más de 450.000 en lo que llevamos de ciclo— y que, lejos de remitir, se ha ido incrementando.

En cuanto al mercado del suelo, medido en número de metros cuadrados transmitidos, ha experimentado una caída muy importante a nivel nacional, rondando niveles que, exceptuando la pandemia, no se veían desde 2.015.

Ante esta necesidad de construcción de viviendas, descompensados con la formación de hogares, es necesario considerar de vital importancia las infraestructuras energéticas y

especialmente las eléctricas que permitan poner en funcionamiento este nuevo y necesario parque inmobiliario, tanto en su fase de construcción como en su fase de uso.

El cuello de botella de las redes eléctricas en España ha empezado a desencadenar un goteo de proyectos residenciales e industriales que están siendo retrasados o incluso muriendo por el camino.

Las trabas para electrificar las nuevas viviendas bloquean las promociones y retrasan «varios meses» la entrega de llaves en zonas donde el acceso a la vivienda se ha convertido en misión imposible. La demora para certificar las instalaciones eléctricas y la falta de capacidad de la red para absorber la creciente demanda dilatan los plazos en plena crisis de oferta residencial.

Estas dificultades y retrasos suponen un incremento de hasta 10.000 euros más por vivienda, en un momento en el que los precios de obra nueva están en máximos históricos debidos al encarecimiento de los materiales, de los suministros y de la escasez de mano de obra.

En los últimos años, además, se ha sumado otra variable más a la ecuación que ha encarecido, aún más, si cabe, el precio final de la vivienda y del que se habla mucho menos, la infraestructura para el suministro eléctrico. No hay infraestructura eléctrica para tanta demanda: el coste oculto que encarece las casas.

La consultora OIKOS publicó el pasado mes de marzo su Informe «Descarbonización de Edificios». Entre las barreras destacadas cita las deficiencias en infraestructura eléctrica: «La instalación de bombas de calor en edificios plurifamiliares incrementa la demanda de electricidad, lo que puede sobrecargar la red de distribución local, especialmente en áreas urbanas con infraestructuras eléctricas antiguas que impliquen restricciones en la capacidad para nueva demanda. Por ello, además de poder requerir mejoras significativas en el propio sistema eléctrico del edificio (tableros, cableado y fusibles), pueden ser necesarias inversiones adicionales en la red de distribución, lo que aumenta los costes y la complejidad del proyecto.» Y concluye: «Por ello, la electrificación de los edificios es un desafío que requiere un ingente esfuerzo de planificación de la red de distribución. Se trata de una barrera análoga a la que se presenta en el sector del transporte para el despliegue de infraestructura de recarga.»

Según Marta Castro, directora de Regulación de Aelec, Las redes eléctricas están taponadas, «Tenemos muchas peticiones de acceso de conexión por parte de la demanda para poder conectarse a la red y en muchos casos tenemos que retrasar su acceso por falta de capacidad», asegura. Desde la patronal piden a las administraciones elaborar planificaciones energéticas coherentes, ágiles y multisectoriales. Esta necesidad en el ámbito de la industria es también imprescindible en el ámbito de la construcción, más aún con la enorme necesidad de nuevas viviendas en nuestro país.

Por último, no se debe olvidar que el suministro energético a las viviendas y edificios, en un contexto de descarbonización, debe considerar todas las tecnologías posibles para que los consumidores puedan optar libremente por aquellas que resuelve mejor sus concretas necesidades. En España tenemos un gran potencial de recursos autóctonos para producir biometano, que pueden emplearse en los consumos energéticos basados en gas, sin necesidad de cambios ni inversiones en nuevos equipos ni infraestructuras.

Según el propio Banco de España, estimaba una necesidad de 600.000 nuevas viviendas para el 2025, que supondrán un importante incremento de demanda energética durante la construcción de las mismas como en el uso diario de estas.

Pero en España el cuello de botella es, además de físico, burocrático. Los problemas de inclusión de la nueva demanda hacen que las empresas y las promotoras se piensen dos veces empezar nuevos desarrollos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Desarrollar junto a CCAA, entes locales y asociaciones del sector, una planificación estratégica de la demanda energética implementando soluciones innovadoras y eficientes

para el sector de la edificación, incluyendo la posibilidad de empoderar a las comunidades de vecinos para el desarrollo de sus planes de rehabilitación y descarbonización para que puedan decidir de forma autónoma cual es la solución de descarbonización óptima para su caso específico, teniendo en cuenta las circunstancias del edificio, sus capacidades económicas y preferencias particulares.

2. Simplificar los trámites, a través de una plataforma donde puedan intervenir y estar informados todos los actores implicados en la instalación y verificación de las infraestructuras eléctrica, fomentando la colaboración entre las empresas energéticas, las autoridades locales y los promotores inmobiliarios para facilitar el acceso a la energía.

3. Reducir los tiempos de aprobación de permisos y licencias relacionadas con toda la cadena del suministro energético.

4. Agilizar los trámites para el acceso a la conexión del sistema eléctrico para nuevas promociones y/o rehabilitaciones energéticas, priorizando aquellas promociones y/o rehabilitaciones de viviendas asequibles en zonas con alta demanda.

5. Reforzar los recursos humanos y materiales para asegurar acceso al suministro de energía de las nuevas promociones y/o rehabilitaciones energéticas de edificios y viviendas.

6. Crear un grupo de trabajo entre todas las administraciones implicadas para el análisis de necesidades energéticas de las nuevas viviendas necesarias en España.

7. Desarrollar una línea de apoyo dirigidas a las CCAA y a los Ayuntamientos para la verificación de las instalaciones eléctricas y gasistas, así como en pro de la seguridad de estas infraestructuras destinadas al suministro energético de edificaciones y viviendas.

8. Promover nuevas líneas de rehabilitación energética en el parque inmobiliario español. Esto incluye la optimización de la red de distribución, la adopción de tecnologías inteligentes y la colaboración entre diferentes actores involucrados en el sector energético.

9. Revisar y modernizar la infraestructura existente para garantizar una distribución eficiente de la energía a nuevas promociones y rehabilitaciones de viviendas y edificios.

10. Reformar el modelo de Ayudas públicas para aumentar su impacto positivo social e incrementar el nivel de ejecución de los programas presupuestarios, priorizando las tecnologías más eficientes para las viviendas asequibles.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2025.—**María Soledad Cruz-Guzmán García, Miguel Ángel Sastre Uyá, Isabel María Borrego Cortés, Sergio Sayas López, Joan Mesquida Mayans, Cristina Agüera Gago, Cristóbal Garre Murcia, Alberto Fabra Part, Carlos Gil Santiago, Celso Luis Delgado Arce, Daniel Pérez Osma, Mario Cortés Carballo, Rafael Benigno Belmonte Gómez, Silverio Argüelles García y Juan Diego Requena Ruiz**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Cultura

161/001243

Mediante escrito de fecha 16 de mayo de 2025 se ha retirado por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso la Proposición no de Ley para actualizar el proyecto de ampliación del Museo de Valladolid para su rehabilitación integral, y la renovación de su museografía, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», Serie D, núm. 206, de 1 de octubre de 2024.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

161/002149

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la restauración urgente de la iglesia de San Martín de Tours, en Morata de Jiloca (Zaragoza), para su debate en la Comisión de Cultura.

Exposición de motivos

La iglesia de San Martín de Tours, situada en la parte baja del municipio zaragozano de Morata de Jiloca, pertenece al tipo de iglesias-fortaleza que se construyeron en el siglo XIV, y tipológicamente presentan testero recto con tres capillas.

Se trata de una de las joyas del mudéjar aragonés, que en su día fue catalogado como Patrimonio de la Humanidad por la Unesco en el año 2001. Es ésta, una creación genuina del mudéjar aragonés, caracterizada por la racionalidad de su estructura y por sus elementos de forma sólida y sencilla. Este modelo se configuró durante el primer tercio del siglo XIV, difundiéndose hasta las primeras décadas del siglo XV. Otros ejemplos, además del que nos ocupa se pueden encontrar en Azuara, Tobed, Cervera de la Cañada o Torralba de Ribota.

Como ocurre en un buen número de las construcciones mudéjares, no se han localizado hasta la fecha datos documentales ni epigráficos que permitan datar la fecha de su construcción, pero por diversos aspectos tipológicos, estructurales y decorativos se data en torno al año 1400.

En el exterior del templo se pueden diferenciar dos épocas distintas de construcción. La más antigua se puede fechar en el siglo XIV, y corresponde a la parte inferior de los cuerpos centrales y de la cabecera. A finales del siglo XVI se remata el edificio con una galería aragonesa de arcos semicirculares. Esta fachada está considerada como una de las más bellas del mudéjar aragonés, junto con la seo de Zaragoza. Dentro de la amplia reforma que se acometió en el siglo XVI, se levantó la actual galería superior a base de arcos doblados de medio punto, que es de suponer que vendría a sustituir a la posible tribuna característica de las iglesias fortaleza, que se extendería por encima de las capillas laterales y del testero hasta enlazar con las dos torres contrafuertes del tramo de los pies.

Un elemento decorativo curioso, que normalmente pasa desapercibido, es una franja de zig-zag en color blanco sobre fondo azul que se extiende por las fachadas sur y este por encima de la galería de arquillos, con la peculiaridad de que no está formada por azulejos cerámicos de cartabón como suele ser habitual, sino pintada sobre el muro.

Su fábrica mudéjar data de la primera década del siglo XV. Se trata, por lo tanto, de uno de los ejemplares más tardíos, lo que explicaría las particularidades que esta iglesia presenta, como el tratamiento de sus muros, sobre todo el septentrional, suntuosamente decorado a base de ladrillo resaltado y cerámica, y que se aleja del carácter sobrio y desornamentado propio de esta tipología de iglesias-fortaleza.

A finales del siglo XVI la nave del templo será reorientada con la construcción de un nuevo presbiterio a los pies de la nueva iglesia resultante. La reorientación de la iglesia significó la construcción de un nuevo presbiterio a occidente, de planta cuadrada cubierto por crucería sencilla, que quedaba flanqueado por otras dos estancias, sirviendo la meridional como sacristía y la septentrional, tras usos variados en el tiempo, como pórtico abierto a la plaza.

Como consecuencia, el presbiterio original quedaba con función de coro, enmascarando su estructura original hasta que la restauración efectuada en el edificio le ha devuelto su aspecto primitivo, colocando allí un retablo procedente de la ermita de la Santa Cruz, una de las obras cumbre de la pintura aragonesa del siglo XV, que se atribuye al llamado «Maestro de Morata».

En el exterior, la construcción se caracteriza por la utilización del ladrillo, levantando sus muros sobre un basamento de sillar. Los aspectos más destacados de la construcción se centran en la decoración del muro septentrional, a base de ladrillo resaltado y cerámica

policroma en blanco y azul, formando una composición que combina la decoración de cruces de múltiples brazos que al entrecruzarse forman rombos, fajas de esquinillas y arcos mixtilíneos sin entrecruzar que apean bien en pilastras de ladrillo, bien en columnas de cerámica.

En este muro destaca también la portada, conceptualmente gótica, a base de arquivoltas apuntadas y abocinadas, gablete de remate y un tímpano decorado con una talla en alabastro representando el grupo de San Martín a caballo compartiendo su capa con el pobre. El cierre, con alfiz coronado por un friso de arcos mixtilíneos, pertenece ya enteramente a la tradición mudéjar.

La iglesia de San Martín de Tours fue declarada Monumento Histórico Artístico por Decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de 3 de junio de 1931, publicado en la Gaceta de 4 de junio de 1931.

Posteriormente, el Boletín Oficial de Aragón del día 8 de enero de 2003 publicó la Orden de 28 de noviembre de 2002 del Departamento de Cultura y Turismo, del Gobierno de Aragón, por la que se completaba la declaración originaria de Bien de Interés Cultural de la denominada Iglesia de San Martín de Tours en Morata de Jiloca (Zaragoza), conforme a la Disposición Transitoria Primera de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés.

Conviene recordar que en el año 2001 la UNESCO declaró el mudéjar aragonés Patrimonio de la Humanidad, destacando, entre otros, la torre, ábside y claustro de la Colegiata de Santa María de Calatayud, la iglesia de Santa Tecla de Cervera de la Cañada, y la Iglesia de Santa María de Tobed. Aunque la UNESCO sólo destacase los tres edificios mencionados, la peculiaridad de este estilo se manifiesta en más de setenta monumentos, bien en sus torres, yeserías y otros elementos decorativos o formales, y uno de estos monumentos destacables es la iglesia de San Martín de Tours, en Morata de Jiloca.

En los últimos años, y como consecuencia de diversos procesos, la Iglesia ha sufrido un considerable proceso de degradación que aconseja el inicio de actuaciones conjuntas, entre las distintas Administraciones con competencia en la materia, que permitan impulsar y llevar a cabo la definitiva restauración de un monumento religioso mudéjar de tanta importancia.

El propio Ayuntamiento de Morata de Jiloca ha iniciado diversas acciones para impulsar una colaboración entre la propiedad del edificio, y las diferentes Administraciones Públicas con competencia en la materia (Gobierno de Aragón, Diputación de Zaragoza y Comarca de Calatayud), que permita detener el rápido deterioro del monumento, e impulsar un proyecto de restauración integral de esta singular Iglesia, que garantice su definitiva restauración y puesta en valor como ejemplo del arte mudéjar de Aragón.

Así, entre los daños de mayor consideración que se aprecian en el monumento, podemos señalar los siguientes, según un informe de patologías encargado en el año 2016 a instancias de la Diputación Provincial de Zaragoza:

— Presenta una serie de patologías desfavorables, con fisuras y agrietamientos significativos y, sobre todo, levantamiento de pavimento en el interior de la iglesia, próximos al muro y roturas de mortero de revestimiento de dicho muro.

— Hay levantamiento en el exterior y grietas en zócalos de piedra caliza.

— La iglesia ha sido recalzada [...] a base de micropilotes con lechada de cemento a presión.

— Es evidente que se inyectó lechada de cemento, y ahora ésta se encuentra degradada en ciertas zonas provocando problemas de expansión, habiendo sido contraproducente el recalce en cierto sentido.

— En la zona de la iglesia donde se realizó el recalce se están produciendo levantamientos evidentes, de más de 10 cm en algunos puntos, y desconchamientos, seguramente por pandeo del revestimiento del mortero de los muros.

— Todo lo anterior nos lleva a que la mezcla entre suelos con yeso (sulfato cálcico) y la lechada de cemento, es la responsable de los levantamientos y agrietamientos.

Llegados a este punto, se hace imprescindible iniciar las actuaciones oportunas que permitan, en primer lugar, intentar evitar el progresivo deterioro de un monumento tan representativo del arte mudéjar en Aragón y, posteriormente, plantear y ejecutar la necesaria

restauración del mismo, en coordinación con las diferentes Administraciones Públicas que puedan colaborar económicamente en un proyecto de tanto interés y tan ambicioso.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta a las administraciones competentes a llevar a cabo actuaciones de restauración de la Iglesia de San Martín de Tours, en Morata de Jiloca, a través de los instrumentos disponibles, como el programa de ayudas del 2 por ciento Cultural, previa presentación de la correspondiente solicitud por parte de los titulares interesados en las próximas convocatorias.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2025.—**Víctor Javier Ruiz de Diego y Marc Lamuà Estañol**, Diputados.—**Maribel García López y Montse Mínguez García**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002159

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la necesidad de actualizar el proyecto de ampliación del Museo de Valladolid para su rehabilitación integral y renovación de la museografía, para su debate en la Comisión de Cultura.

Exposición de motivos

El Museo de Valladolid es una institución cultural de gran relevancia para la ciudad y la comunidad de Castilla y León. Fundado en un edificio histórico, que data del siglo XVI, el museo alberga una valiosa colección de arqueología y arte, que atrae tanto a locales como a turistas.

El edificio que alberga el museo, el Palacio de Fabio Nelli, es una joya de la arquitectura renacentista que necesita de forma urgente una restauración integral para garantizar su preservación. Las condiciones climáticas y el paso del tiempo han causado deterioros en la estructura, en la fachada, en los capiteles y columnas del patio, lo cual pone en riesgo tanto la integridad del edificio como la seguridad de sus visitantes.

Esta situación no es un hecho aislado, sino que se hace extensible a otros centros culturales radicados en Castilla y León. Archivos, bibliotecas y museos, gestionados por la Comunidad, pero de titularidad estatal requieren de intervenciones acuciantes por parte de quien ostenta dicha titularidad, en virtud de las competencias que le corresponden.

Por lo que se refiere a las instalaciones del museo de Valladolid requieren una profunda renovación y modernización para cumplir con los estándares actuales de accesibilidad, seguridad y eficiencia energética. Esto incluye la adecuación y mejora de las instalaciones eléctricas y de la seguridad contra incendios, de los sistemas de climatización, así como la instalación de sistemas de iluminación eficientes y adecuados para la conservación de obras de arte y la adaptación de espacios para personas con discapacidad.

La implementación de tecnologías digitales es esencial para la modernización del museo y facilitaría la digitalización de la colección para su acceso online, la creación de aplicaciones interactivas para mejorar la experiencia del visitante, y la instalación de equipos audiovisuales para mejorar las actividades educativas.

El museo necesita espacios adicionales para exhibir de manera adecuada su colección permanente y para albergar exposiciones temporales. La ampliación del área expositiva permitirá al museo presentar un mayor número de piezas y organizar eventos culturales que atraigan a más público.

A pesar del proyecto de reforma y ampliación aprobado en 2004 por el Gobierno de José María Aznar y los reiterados esfuerzos por parte de la Junta de Castilla y León y la dirección del museo para conseguir esas mejoras, el desinterés y abandono del Gobierno de España ha provocado que el museo continúe enfrentándose a graves problemas estructurales y de espacio. Columnas precintadas, humedades y un tejado en mal estado son solo algunos de esos problemas que afectan negativamente la conservación tanto del edificio como de sus colecciones.

Otra de las causas del grave deterioro que presenta este espacio cultural, ha sido la negativa sistemática del Gobierno de España a aceptar las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y en el Senado a los Presupuestos Generales del Estado a lo largo de los últimos seis años, enmiendas que estaban destinadas a la conservación y mejora del Museo de Valladolid.

En 2008, el Ayuntamiento de Valladolid concedió la licencia para la ampliación del museo, pero una denuncia vecinal bloqueó el proyecto. En 2014, el Ayuntamiento modificó el Plan General de Ordenación Urbana para facilitar la ampliación, pero el Gobierno de España no han mostrado interés en retomar el proyecto desde entonces. Mientras tanto, la mayor parte de las colecciones del museo permanecen almacenadas y fuera del alcance del público, lo que impide el pleno disfrute y aprovechamiento de este patrimonio cultural.

Es necesaria y urgente la intervención integral y estructural por parte del Gobierno para retomar y actualizar el proyecto de ampliación del Museo de Valladolid, adecuándolo a las necesidades contemporáneas de eficiencia y sostenibilidad, para garantizar que este importante centro cultural pueda seguir cumpliendo su misión educativa y conservadora, así como la actualización de su recorrido museográfico convirtiéndolo un gran atractivo turístico para Valladolid.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Destinar los fondos necesarios para la restauración integral y la ampliación del edificio histórico que alberga el Museo de Valladolid, asegurando la conservación de su valor arquitectónico y la seguridad de sus visitantes.
2. Renovar y modernizar las instalaciones del museo para cumplir con los estándares de accesibilidad, seguridad y eficiencia energética, mediante la mejora de la climatización, iluminación y adecuación de espacios.
3. Acometer la renovación del proyecto museográfico que permita una ampliación de los espacios expositivos del museo, permitiendo una mejor presentación de la colección permanente y la organización de exposiciones temporales de relevancia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2025.—**María de las Mercedes Cantalapiedra Álvarez, Eduardo Carazo Hermoso, María Soledad Cruz-Guzmán García y Borja Sémper Pascual**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Sanidad

161/002145

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Republicano, a instancia del Diputado Gabriel Rufián Romero y de la Diputada Etna Estrems Fayos, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre

la mejora de las condiciones laborales del personal médico en formación (MIR), su debate en instancia en la Comisión de Sanidad

Exposición de motivos

El colectivo de Médicos Internos Residentes (MIR) constituye un pilar esencial del sistema sanitario público, tanto por su papel formativo como por la contribución asistencial que presta en hospitales y centros de salud. A pesar de su relevancia, este colectivo arrastra desde hace años una situación de precariedad laboral que se ha visto reflejada recientemente en la respuesta social generada a raíz del contenido del borrador del nuevo Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, aún en fase de negociación.

Según dicho borrador y las respuestas ofrecidas por el propio Gobierno a preguntas parlamentarias, se plantea limitar la suma de jornada ordinaria y guardia a un máximo de 17 horas consecutivas. Si bien esta propuesta podría interpretarse como un avance hacia la racionalización de la jornada laboral, genera incertidumbres no resueltas entre los MIR. La principal preocupación es que la reducción horaria no vaya acompañada de una redistribución realista de la carga asistencial, lo que podría traducirse en un aumento del número de guardias mensuales o incluso en una pérdida retributiva, dado que una gran parte del salario actual de estos profesionales proviene precisamente de las horas de guardia.

En este mismo contexto, se contempla la posibilidad de que las comunidades autónomas exijan a los nuevos médicos especialistas una dedicación exclusiva al sistema público durante los cinco primeros años tras la residencia. Esta medida, aunque justificada desde la perspectiva de fidelización del personal a los sistemas públicos de salud, plantea interrogantes desde el punto de vista de la equidad entre profesiones sanitarias. Además, en todo caso, la imposición de esta exclusividad debería ir acompañada de los complementos salariales y compensaciones correspondientes para minimizar el riesgo de fuga de talento hacia el sector privado y hacia otros países.

La situación retributiva del personal MIR tampoco ha experimentado mejoras significativas en los últimos años. El salario base apenas supera el Salario Mínimo Interprofesional y las retribuciones están sometidas a una regulación que no se actualiza de forma automática ni contempla suficientemente el valor formativo y la responsabilidad asistencial que asumen estos profesionales. Aunque el Real Decreto 1146/2006 regula su relación laboral, las cuantías están sujetas a negociación colectiva y a decisiones tanto del Estado como de los servicios autonómicos de salud, lo que ha generado una sensación generalizada de abandono institucional.

Por último, la falta de medidas efectivas que garanticen la conciliación laboral y personal de los MIR agrava esta situación. Jornadas que se alargan indefinidamente, descanso insuficiente tras las guardias, una planificación irregular de rotaciones y guardias, y una falta de antelación en las notificaciones que impiden un desarrollo profesional saludable y sostenible. Este panorama no solo deteriora la calidad de vida del personal médico en formación, sino que también compromete la seguridad del paciente y la calidad asistencial del sistema público.

Por todo ello, y desde el pleno respeto al marco competencial vigente —donde el Estado ostenta la regulación básica del personal estatutario y las comunidades autónomas desarrollan su gestión—, se propone la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Garantizar, mediante la colaboración, la regulación y la inversión económica suficiente, que la suma de jornada ordinaria y guardia del personal médico en formación no exceda en ningún caso las 17 horas consecutivas, asegurando que esta limitación no implique un aumento del número de guardias ni una disminución de las retribuciones totales.
2. Establecer, de acuerdo con las comunidades autónomas con competencias en sanidad y salud pública, un marco regulador que garantice el derecho al descanso entre

guardias y entre jornadas sin necesidad de compensación horaria ni económica posterior, velando por la seguridad del paciente y la salud del profesional.

3. Revisar y actualizar el régimen retributivo regulado en el Real Decreto 1146/2006, de forma que se adapte a la realidad económica actual y al esfuerzo asistencial del personal MIR, estableciendo unos mínimos que garanticen una retribución justa y suficiente, y reforzando los mecanismos de negociación colectiva en el ámbito sanitario.

4. Velar para que cualquier medida relativa a la dedicación exclusiva del personal sanitario en formación tras la residencia conlleve el abono de una compensación por exclusividad en forma de complemento salarial adecuado y suficiente.

5. Adoptar las modificaciones legislativas y acuerdos políticos oportunos para hacer efectivo el traspaso integral de la competencia en formación sanitaria especializada (MIR) a la Generalitat de Cataluña y a todas aquellas administraciones autonómicas que lo soliciten, con el fin de favorecer el arraigo de los profesionales en los territorios de formación y ejercicio, y garantizar el conocimiento de la lengua catalana y de todas las lenguas oficiales en los distintos territorios del Estado si procede.

6. Establecer el traspaso de fondos suficientes para compensar la totalidad del incremento de coste que asumirán las comunidades autónomas en base a la asunción de competencias y a la actualización del régimen retributivo y los incentivos para la exclusividad contemplados en los puntos anteriores.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2025.—**Etna Estrems Fayos**, Diputada.—**Gabriel Rufián Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Republicano.

A la Mesa del Congrés dels Diputats

El Grup Parlamentari Republicà, a instància del Diputat Gabriel Rufián Romero, de la Diputada Etna Estrems Fayos, a l'empara del que s'estableix en l'article 193 i següents del Reglament de la Cambra, presenta la següent Proposició no de Llei la millora de les condicions laborals del personal mèdic en formació (MIR) per al seu debat en instància en la Comissió de Sanitat.

Exposició de motius

El col·lectiu de Metges Interns Residents (MIR) constitueix un pilar essencial del sistema sanitari públic, tant pel seu paper formatiu com per la contribució assistencial que presta als hospitals i centres de salut. Malgrat la seva rellevància, aquest col·lectiu arrossega des de fa anys una situació de precarietat laboral que s'ha vist reflectida recentment en la resposta social generada arran del contingut de l'esborrany del nou Estatut Marc del personal estatutari dels serveis de salut, encara en fase de negociació.

Segons aquest esborrany i les respostes ofertes pel mateix Govern a preguntes parlamentàries, es planteja limitar la suma de jornada ordinària i guàrdia a un màxim de 17 hores consecutives. Si bé aquest plantejament podria interpretar-se com un avanç cap a la racionalització de la jornada laboral, genera incerteses no resoltes entre els MIR. La principal preocupació és que la reducció horària no vagi acompanyada d'una redistribució realista de la càrrega assistencial, cosa que podria traduir-se en un augment del nombre de guàrdies mensuals o fins i tot en una pèrdua retributiva, atès que una gran part del salari actual d'aquests professionals prové precisament de les hores de guàrdia.

En aquest mateix marc, es contempla la possibilitat que les comunitats autònomes exigeixin als nous metges especialistes una dedicació exclusiva al sistema públic durant els cinc primers anys després de la residència. Aquesta mesura, encara que justificada des de la perspectiva de fidelització del personal als sistemes autonòmics de salut, planteja interrogants des del punt de vista de l'equitat entre professions sanitàries i del respecte a la llibertat professional. La imposició d'aquesta exclusivitat hauria, si escau, d'anar acompanyada dels incentius adequats i de condicions dignes que evitin que esdevingui un factor de desafecció o de fuga de talent cap a altres països o sectors.

La situació retributiva del personal MIR tampoc no ha experimentat millores significatives els darrers anys. El salari base tot just supera el Salari Mínim Interprofessional i les retribucions estan sotmeses a una regulació que no s'actualitza de manera automàtica ni contempla de forma suficient el valor formatiu i la responsabilitat assistencial que assumeixen aquests professionals. Encara que el Reial decret 1146/2006 regula la seva relació laboral, les quanties estan subjectes a negociació col·lectiva i a decisions tant de l'Estat com dels serveis autonòmics de salut, cosa que ha generat grans desigualtats territorials i una sensació generalitzada d'abandonament institucional.

Finalment, la manca de mesures efectives que garanteixin la conciliació laboral i personal dels MIR agreuja aquesta situació. Jornades prolongades, descans insuficient postguàrdia i una planificació irregular de les rotacions i guàrdies impedeixen un desenvolupament professional saludable i sostenible. Aquest panorama no només deteriora la qualitat de vida del personal mèdic en formació, sinó que també compromet la seguretat del pacient i la qualitat assistencial del sistema públic.

Per tot això, i des del ple respecte al marc competencial vigent —on l'Estat ostenta la regulació bàsica del personal estatutari i les comunitats autònomes desenvolupen la seva gestió—, es proposa la present:

Proposició no de Llei

«El Congrés dels Diputats insta el Govern a:

1. Impulsar una regulació específica que garanteixi que la suma de jornada ordinària i guàrdia del personal mèdic en formació no excedeixi en cap cas les 17 hores consecutives, assegurant que aquesta limitació no impliqui un augment del nombre de guàrdies obligatòries ni una minva en les retribucions totals.
2. Establir, d'acord amb les comunitats autònomes i amb respecte al marc competencial, criteris bàsics que garanteixin el dret al descans postguàrdia sense necessitat de compensació horària posterior, vetllant per la seguretat del pacient i la salut del professional.
3. Revisar i actualitzar el règim retributiu regulat al Reial decret 1146/2006, de manera que s'adapti a la realitat econòmica actual i a l'esforç assistencial del personal MIR, establint uns mínims homogenis i adequats per a tot l'Estat, i reforçant els mecanismes de negociació col·lectiva en l'àmbit sanitari.
4. Vetllar perquè qualsevol mesura relativa a la dedicació exclusiva del personal sanitari en formació després de la residència s'acompanyi dels corresponents incentius retributius i professionals, respectant el principi d'igualtat entre categories professionals i garantint la llibertat d'exercici.
5. Establir un fons compensatori per a les comunitats autònomes per a l'actualització del règim retributiu i els incentius per a l'exclusivitat contemplats en els punts anteriors.»

Congrés dels Diputats, a 14 de maig de 2025.—**Etna Estrems Fayos**, Diputada G.P. Republicà.—**Gabriel Rufián Romero**, Portaveu G.P. Republicà.

161/002166

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Mixto, a instancia de la Diputada de Podemos, y Portavoz del GP.Mixto, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de ley relativa a la inspección de las técnicas de gestión indirecta del Sistema Nacional de Salud, para su debate en la Comisión de Sanidad.

Exposición de motivos

El Sistema Nacional de Salud, concebido en la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad «como el conjunto de los servicios de salud de las Comunidades Autónomas

convenientemente coordinados», se articuló en torno a un modelo organizativo basado en la gestión directa.

La Ley 15/1997, de 25 de abril, sobre habilitación de nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud, sin duda, supuso un punto de inflexión en cuanto a las fórmulas organizativas del modelo sanitario español. En los últimos lustros, junto a las políticas de recortes, han proliferado tendencias privatizadoras a partir de diversas fórmulas de gestión indirecta o concertada de los servicios de salud y la creciente prestación de actividades sanitarias con carácter lucrativo. Las fórmulas de gestión indirecta y las actividades sanitarias en las que se aplican son muy diversas: conciertos, concesiones, externalización de servicios no clínicos, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas, etc.

Las modalidades de gestión que introducen el lucro privado resultan especialmente perniciosas para la eficacia y la equidad del sistema de salud. Más recientemente, la crisis sanitaria provocada por el Covid-19 ha puesto de manifiesto que las privatizaciones indefectiblemente impiden alcanzar un sistema sanitario coherente y solidario. Mientras que el sector de la sanidad privada ha acumulado beneficios multimillonarios en los últimos años, en buena medida obtenidos a raíz de su colaboración con el sector público, durante la emergencia se ha constatado la infrutilización de sus centros y recursos, a la par que el sector privado solicita ayudas públicas al Estado.

La descentralización política de la sanidad ha permitido acercar la gestión sanitaria a la ciudadanía. Ahora bien, en el marco de sus competencias, las Comunidades Autónomas pueden implementar diversas fórmulas organizativas para la prestación de los servicios sanitarios. Conforme a la necesaria coordinación de las Administraciones públicas sanitarias, corresponde al Estado el ejercicio de la Alta Inspección, definida en el art. 76 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, como la «función de garantía y verificación del cumplimiento de las competencias estatales y de las comunidades autónomas en materia de sanidad y de atención sanitaria del Sistema Nacional de Salud».

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 454/2020, de 10 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, corresponde el desarrollo de las funciones de la alta inspección a la Dirección General de Ordenación Profesional, siendo ejercidas en concreto por la Subdirección General Cohesión y Alta Inspección del Sistema Nacional de Salud.

Entre las funciones descritas en el art. 76.2 de la citada Ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud se encuentran, en sus letras b), d) y f), las de «evaluar el cumplimiento de fines y objetivos comunes y determinar las dificultades o deficiencias genéricas o estructurales que impidan alcanzar o distorsionen el funcionamiento de un sistema sanitario coherente, armónico y solidario», «comprobar que los fondos correspondientes a los servicios de salud de las comunidades autónomas son utilizados de acuerdo con los principios generales de esta ley» y «verificar la inexistencia de cualquier tipo de discriminación en los sistemas de administración y regímenes de prestación de los servicios sanitarios».

El creciente peso de las fórmulas de gestión indirecta plantea nuevos desafíos a la hora de evaluar el destino de los fondos públicos y sus efectos en relación con la coherencia, la equidad y la solidaridad del Sistema Nacional de Salud. La sociedad española interpela a sus representantes políticos a avanzar hacia un sistema sanitario público, de gestión directa, de cobertura universal, dotado con los recursos financieros necesarios para garantizar el derecho a la salud de todas las personas y que revierta los procesos de privatización y la precarización del personal sanitario. Como punto de partida para activar el compromiso colectivo de reconstrucción y extensión de la sanidad pública, la Alta Inspección del Sistema Nacional de Salud, en el marco de sus funciones legalmente establecidas, debe fiscalizar con planes específicos el complejo entramado de las fórmulas de gestión indirecta.

Por todo ello el Grupo Parlamentario presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Ministerio de Sanidad a incluir en el plan anual de actividades de la Alta Inspección del Sistema Nacional de Salud, así como desarrollar en colaboración con las Comunidades Autónomas, programas específicos de inspección orientados a supervisar y evaluar las fórmulas organizativas de gestión indirecta implementadas en el Sistema Nacional de Salud, tales como los conciertos, las concesiones o la externalización de actividades clínicas, asistenciales y cualesquiera otras relacionadas con los servicios sanitarios, para alcanzar, entre otros, los siguientes objetivos:

a) Comprobar si las Administraciones Públicas Sanitarias que establecen conciertos para prestar servicios sanitarios con medios ajenos a ellas analizan, con carácter previo, la utilización óptima de sus propios recursos, y que dichos conciertos no contradicen los objetivos sanitarios, sociales y económicos previstos en los correspondientes planes de salud, en los términos dispuestos en el art. 90 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.

b) Evaluar, en colaboración con la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación y otros órganos competentes, el cumplimiento de las exigencias de necesidad, idoneidad y eficiencia en la contratación pública relativa a las fórmulas de gestión sanitaria.

c) Verificar la inexistencia de discriminación por razones socioeconómicas o de otro tipo, de carácter directo o indirecto, en los regímenes de gestión privada de los servicios sanitarios.

d) Impedir y perseguir todas las modalidades específicas de fraude, corrupción o distorsión de las prestaciones o servicios sanitarios asociadas a todas las fórmulas organizativas distintas de la gestión directa.

e) Advertir a las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas de los incumplimientos que se detecten y las conclusiones que se alcancen en relación con la equidad y la solidaridad del Sistema Nacional de Salud.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2025.—**Ione Belarra Urteaga**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

161/002150

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a medidas para paliar la crisis humanitaria en Malí, para su debate en Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Exposición de motivos

El Clúster de Seguridad Alimentaria en Malí es un grupo de trabajo liderado por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA) que coordina la respuesta a las crisis de seguridad alimentaria en el país. Su objetivo principal es asegurar que las personas afectadas por la inseguridad alimentaria reciban la asistencia adecuada. Este clúster convive con iniciativas regionales como el Programa de Desarrollo Agrícola Integral Africano, de la Unión Africana y la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana, acciones de las Comunidades Económicas Regionales y la NEPAD, así como la Alianza por el Sahel.

Malí se enfrenta a una crisis multidimensional, que incluye tanto una crisis humanitaria compleja, como conflictos intercomunitarios y ataques terroristas, entre otros factores.

8,8 millones de personas necesitan asistencia humanitaria, 1,2 millones de niños y niñas sufren desnutrición aguda, 3,5 millones padecen inseguridad alimentaria severa

El Clúster de Seguridad Alimentaria juega un papel crucial en la respuesta a esta crisis, ayudando a millones de personas que se enfrentan a la inseguridad alimentaria. En la «Nota de incidencia para la financiación de actividades de evaluación de la situación alimentaria y nutricional en Malí sesión febrero-marzo 2025» se señalaba que debido a los recortes de USAID (que se unen a los que ya se venían produciendo de otras agencias), hay 600.000 personas en riesgo de no recibir la ayuda alimentaria básica. Los tipos de beneficiarios más impactados son las mujeres cabeza de familia (19%), los hogares agrícolas y pastorales (14%), los hogares desplazados, y aquellos con personas discapacitadas o mujeres embarazadas (13% cada uno). El Impacto en proyectos humanitarios y de desarrollo tendrá consecuencias para poblaciones vulnerables, afectando también otros proyectos relacionados con la educación y formación. Igualmente, es posible que afecte al funcionamiento de oficinas de la ONU, suponiendo incluso su cierre en algún caso, con un gran impacto negativo en el personal y socios.

Además de la disminución de la financiación a la que se hacía mención, existen otros factores que inciden en la actual crisis humanitaria que atraviesa Malí. Por un lado, hay que tener en cuenta que las inundaciones han afectado notablemente la producción agrícola durante la temporada de lluvias, como el caso de las graves inundaciones ocurridas en las regiones de Mopti, Tombuctú y Gao entre noviembre de 2024 y enero de 2025.

Según se recoge en la citada Nota de Incidencia, los sectores más afectados son la asistencia alimentaria, la ganadería y las actividades generadoras de ingresos (23% cada uno). Otros sectores como salud, educación y nutrición representan el 15% cada uno, seguidos por WASH (12%) y protección (8%).

Por otro lado, esta situación está directamente relacionada con las causas de los conflictos intercomunitarios en Malí y en el conjunto del Sahel (disputas por el control territorial entre pueblos tradicionalmente ganaderos y pueblos tradicionalmente agrícolas), sobre el que los grupos yihadistas instrumentalizan para tomar el control, y donde se han reportado también acciones análogas a los «servicios sociales» por parte de los grupos extremistas.

La inseguridad humana en Malí y en otros países del Sahel, se vinculan también con la presión migratoria. El 30 de septiembre de 2024, se contabilizaban 378.000 desplazados internos y 123.000 refugiados en el centro del país. Debido a que los países del denominado Sahel político, todos cuentan con diferentes niveles de inseguridad humana y de Estado, deben gestionar también gran cantidad de desplazados internos, o son países de origen de desplazados que se asientan mayoritariamente en los países vecinos y, en menor medida, se desplazan a Europa, agravando la crisis humanitaria vinculada a las migraciones que sufren las Islas Canarias.

España, como actor comprometido con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la acción humanitaria y la cooperación para el desarrollo, debería redoblar sus esfuerzos para contribuir a paliar esta situación en línea con los objetivos del Plan Director de la Cooperación Española para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global 2024-2027.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. De forma complementaria a la reserva del 15% en las convocatorias de Acción Humanitaria para el Sahel, incrementar de forma específica los fondos destinados a paliar la crisis de seguridad alimentaria y nutricional en Malí, que se ha agravado en los últimos años debido a las conflictividades, la sequía, el cambio climático y otros factores.
2. Elaborar una estrategia de cooperación, con la dotación presupuestaria correspondiente, que tenga por objetivo apoyar y fortalecer las acciones de construcción de paz de la sociedad civil maliense.

3. Retomar el diálogo con las instituciones locales y Estatales, con el objetivo de reducir las tensiones y el aislamiento, dar apoyo en los proyectos Estatales de construcción de paz y paliación de la crisis humanitaria, y la transición a la democracia.

4. Reforzar la colaboración con la Unión Africana, la CEDEAO, y otras organizaciones regionales y locales, así como reforzar las aportaciones al PAM (Programa Mundial de Alimentos) FAO, UNICEF en Malí y continuar apoyando en el marco de la UE los planes e iniciativas de resiliencia climática, con un enfoque integrado que se desarrollen en el Sahel.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2025.—**Viviane Ogou i Corbi, Francisco Sierra Caballero y Juan Antonio Valero Morales**, Diputados.—**Enrique Fernando Santiago Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

161/002163

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre las personas Negro africanas y Afrodescendientes: Fuerza para la Transformación Social, Reconocimiento y Justicia Restaurativa, para su debate en la Comisión Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Exposición de motivos

Las sociedades occidentales actuales presentan una valiosa diversidad donde las personas de ascendencia africana y afrodescendientes constituyen una fuerza de transformación pujante en muchos países de nuestro entorno. Su participación plena, como ciudadanos y ciudadanas con derechos y obligaciones, es un valor añadido que enriquece las sociedades en general, y la española en particular. También, aquellas personas que aún no han adquirido la condición de ciudadanía, pero cuya participación resulta esencial.

Considerando que los Afrodescendientes —Diáspora Africana o la Sexta Región de la Unión Africana— está conformada por más de 300 millones de personas en el mundo, de los cuales más de 50 millones son descendientes de africanos, muchos de los cuales son ciudadanos europeos, son importantes los acuerdos y resoluciones vinculadas a esta población, que han logrado varios objetivos clave en el reconocimiento y promoción de sus derechos.

Indica el informe «Being Black in Europe», de octubre de 2023, que la prevalencia de la discriminación racial aumentó 10 puntos entre 2016 y 2022, pasando de 24 al 34%, en todos los ámbitos, pero sobre todo en el educativo y la vivienda, donde en este último, pasó del 6 al 28%.

En nuestro país, la minoría mayoritaria afrodescendiente con más de 1.000.000 de ciudadanos/as, la gran mayoría compatriotas españoles y españolas, sigue sufriendo manifestaciones racistas que se detectan en el ámbito laboral, en el deporte, en el acceso a la educación y conocimiento, a oportunidades de vivienda, etc. La xenofobia, la inmigración y el color de piel, siguen unidas. Sin embargo, la falta de datos segregados por origen étnico-racial nos previene de comprender la magnitud de su presencia, aportaciones y retos.

Aún ante el racismo sistémico y estructural que afecta la garantía de los derechos humanos de las personas afrodescendientes, es, sin embargo, importante reconocer y resaltar los esfuerzos que la Comunidad Internacional y los Estados más democráticos han hecho con el objetivo final de hacer del planeta un lugar más inclusivo, sin racismo, discriminación, ni colonialismo, a pesar de que aún es necesario empujar mayores transformaciones.

Las distintas iniciativas de la sociedad civil con el apoyo de los Gobiernos, de los Organismos Internacionales y Multilaterales, llevaron a la resolución 64/169 de la ONU que declaró 2011 el Año de los Afrodescendientes y posteriormente la Declaración del I Decenio

Internacional de los Afrodescendientes, mediante resolución A/66/460 de las Naciones Unidas de 2015 a 2024; el 19 de junio de 2020, el Consejo de Derechos Humanos aprobó la resolución «Promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los africanos y los afrodescendientes frente al uso excesivo de la fuerza y otras violaciones de los derechos humanos por los agentes del orden». De conformidad con esta resolución, la Alta Comisionada para los Derechos Humanos presentó al Consejo de Derechos Humanos en su 47.º período de sesiones su programa para lograr un cambio transformador en favor de la justicia y la igualdad raciales. Igualmente se decide proclamar el 31 de agosto (A/res/75/170), Día Internacional de las personas Afrodescendientes.

El Congreso de los Diputados ha aprobado distintas Proposiciones No de Ley (PNL) que reconocen «el notorio arraigo de la comunidad negra en España», y apoyan a la comunidad afrodescendiente desde el 26 de febrero de 2010 (161/001273), dos de ellas con motivo de la celebración de la I Conferencia Mundial AFROMADRID 2015 el 7 y 9 de octubre de 2014 (161/002324 Igualdad y la 161/003053 Asuntos Exteriores), y el 20 de febrero de 2024 (161/7000288).

La resolución 75/314 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 2 de agosto del 2021, que aprueba la creación del Foro Permanente de Afrodescendientes, fue un logro del Movimiento Afrodescendiente internacional, tras años de trabajo de las organizaciones de sociedad civil afrodescendientes, organizaciones de Derechos Humanos e instituciones que apoyan estos mismos objetivos, para avanzar en los derechos, el reconocimiento y la mejora de las condiciones de vida de las personas afrodescendientes.

Asimismo, se han de mencionar otros avances conseguidos tras este evento en nuestro país, como el Plan de Acción de Lucha contra los Delitos de Odio (2022-2024), la creación de la Oficina de Lucha contra los Delitos de Odio (ONDOD) 2018, el Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica, la Semana Anti-Racista, la Ley integral para la igualdad de trato y la no discriminación, el «Marco Estratégico de Ciudadanía, Inclusión contra el Racismo y la Xenofobia 2023-2027», el reciente nombramiento de una afro-española en el Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes en las Naciones Unidas, o la Nueva Estrategia España-África 2025-2028 del Gobierno de España, con la iniciativa específica «Alianza África Avanza».

La Declaración de la última Cumbre UE-CELAC en julio de 2023, en su punto 9, se compromete a combatir las múltiples formas interrelacionadas de discriminación (...), y a promover los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad y de los afrodescendientes. En su punto 10, reconoce y lamenta profundamente el inimaginable sufrimiento infligido a millones de hombres, mujeres y niños, como consecuencia del comercio transatlántico de esclavos. Hoy millones de personas siguen sufriendo las consecuencias de esa esclavización y la posterior colonización y post-colonización del continente africano.

Reconocer la significativa contribución de las personas afrodescendientes a través de diversas profesiones y sectores, tales como la salud, el magisterio, los cuidados, la construcción, empleados públicos, en el emprendimiento de negocios y el trabajo en general, los cuales han enriquecido a nuestras naciones y comunidades con su dedicación y compromiso. El Informe del Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE), del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones sobre el impacto económico de la discriminación y la desigualdad publicado en noviembre de 2024, supone que se deje de ingresar en nuestras arcas públicas, sólo en los ámbitos educativo y laboral, 17.000 millones de euros, un 1,3% de nuestro PIB.

Corresponde además hacer hincapié en la necesidad de contar con estadísticas diferenciadas que contemplen los datos censales de las personas negras en España, para una mejor orientación de las políticas públicas y de medidas preventivas contra la discriminación; no está de más recordar que muchas de estas personas son de nacionalidad española, esto es que son nuestros y nuestras compatriotas. Esta necesidad se manifestó en el contexto que significó la pandemia por la COVID 19, por ejemplo.

Destacamos que un decenio de trabajo para los afrodescendientes no ha sido suficiente para alcanzar las metas establecidas, por lo que aplaudimos el recién aprobado Segundo

Decenio Internacional de los Afrodescendientes (2025-2034), el 17 de diciembre de 2024, mediante la resolución 79/193 de la Asamblea General de Naciones Unidas, en respuesta a la demanda de continuar con este impulso y seguir trabajando en esta línea, al no haberse cumplido todas las expectativas y los objetivos del primer decenio, por lo que se adoptó el mismo título que en el primero: «Reconocimiento, Justicia y Desarrollo».

La sociedad civil, propone una visión con un enfoque dirigido a plantear acciones concretas en medidas que garanticen las reparaciones en todos los ámbitos, en el reconocimiento y los derechos de los afrodescendientes, en el cual se enmarca la II Conferencia Mundial AFROMADRID 2025.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar, presentan la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Fortalecer las políticas públicas necesarias, y en colaboración con las Comunidades Autónomas, las entidades locales y la comunidad negro africana y afrodescendiente de España, que fomenten la inclusión plena de los afrodescendientes en todos los ámbitos de la sociedad española, reconociendo su contribución al desarrollo del país, y avanzando hacia un futuro sin discriminación racial.

2. Dar apoyo a las iniciativas de la sociedad civil, como la II Conferencia Mundial AFROMADRID 2025 (AFRO WORLD CONFERENCE), importante herramienta de difusión, sensibilización y de impulso de medidas concretas en el contexto del cumplimiento de los objetivos del II Decenio Internacional de los Afrodescendientes.

3. Estudiar la creación de un Consejo Estatal de Afrodescendientes y la Diáspora Africana en España, para formalizar la participación y colaboración de las organizaciones relacionadas con la comunidad negra africana y afrodescendiente de España.

4. Trabajar activamente con la comunidad internacional en el pleno acceso de los afrodescendientes a sus derechos, en línea con nuestros socios, con los países afectados por esta cuestión y dentro de los marcos establecidos como el de la Cumbre UE/CELAC y los principios establecidos en la Declaración de Durban y los ámbitos específicos como el Foro Permanente sobre Afrodescendientes de Naciones Unidas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2025.—**Luc Andre Diouf Diouf**, **María Guijarro Ceballos** y **Viviane Ogou i Corbi**, Diputados.—**Montse Mínguez García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y **Txema Guijarro García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

161/002153

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la Proposición no de Ley sobre medidas para la inclusión de personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) con hipersensibilidad sensorial, en ferias, fiestas, parques de atracciones y otros eventos de ocio, para su debate en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Exposición de motivos

Las ferias y festejos con atracciones forman parte de la cultura y tradición de pueblos y ciudades en toda España. Son momentos de encuentro, diversión y celebración para personas de todas las edades. Sin embargo, no todas las personas pueden disfrutar de

estos eventos en igualdad de condiciones debido a las barreras sensoriales que pueden generar los altos niveles de ruido e iluminación.

Las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) presentan, en muchos casos, hipersensibilidad sensorial, lo que les supone una dificultad para enfrentarse a estímulos como el volumen alto de la música, sirenas o luces estridentes. Este exceso de estímulos puede generarles ansiedad, malestar e incluso dolor, lo que les impide participar en estos espacios de ocio, lo cual tiene consecuencias negativas, especialmente para la infancia. Está demostrado, médica y científicamente, que un entorno con menor carga sensorial permite su inclusión y bienestar.

Cada vez más pueblos y ciudades, en España y en otros países, han implementado medidas de accesibilidad sensorial, estableciendo franjas horarias o días específicos con sonido reducido en ferias y parques de atracciones. Estas iniciativas han demostrado ser exitosas, permitiendo que personas con TEA, especialmente niños y niñas, junto con sus familias, puedan disfrutar en igualdad de condiciones.

Garantizar que las ferias y otros eventos sean espacios inclusivos es un paso fundamental hacia una sociedad más justa y accesible, donde todas las personas, independientemente de sus capacidades, puedan disfrutar plenamente de nuestras tradiciones y cultura popular.

Por ello, resulta fundamental promover una mayor sensibilidad en la organización de estos eventos, garantizando que todas las personas, independientemente de su procesamiento sensorial, puedan disfrutar de las ferias y atracciones de su localidad.

La Estrategia Española en Trastornos del Espectro del Autismo tiene como objetivo incorporar los servicios de apoyo al ocio y tiempo libre de las personas con TEA como recursos clave para trabajar su inclusión social, la participación en la comunidad y las relaciones interpersonales. En su Plan de Acción se prevé una medida consistente en generar y difundir recomendaciones innovadoras basadas en la evidencia que fomenten la accesibilidad cognitiva de espacios, bienes, productos y servicios públicos como, entre otros, los espacios culturales y de ocio.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados, en colaboración con las comunidades autónomas y entidades locales, en el ámbito de sus competencias, insta al Gobierno a:

1. Difundir medidas, a través del Centro Español sobre Trastorno del Espectro del Autismo (CETEA), dirigidas a la inclusión de personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) con hipersensibilidad sensorial, en ferias, fiestas, parques de atracciones y otros eventos de ocio, tales como el establecimiento de franjas horarias o días específicos con reducción de sonido y luces intensas, estableciendo recomendaciones para que las administraciones competentes faciliten estas actuaciones inclusivas.

2. Impulsar, desde CETEA, campañas de sensibilización dirigidas a las personas o entidades organizadoras de eventos, feriantes, personas trabajadoras del sector y ciudadanía en general, para mejorar la comprensión y concienciación acerca de las necesidades de las personas con TEA, así como sobre la importancia de garantizar su plena participación en fiestas populares y actividades de ocio, tanto en la página web del centro como en sus redes sociales.

3. Promover, bajo la coordinación del CETEA, la participación de las asociaciones de personas con TEA en la elaboración de propuestas de medidas dirigidas a la inclusión de personas con Trastorno del Espectro Autista con hipersensibilidad sensorial, en ferias, fiestas, parques de atracciones y otros eventos de ocio.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2025.—**Lázaro Azorín Salar, Emilio Sáez Cruz, Emilia Almodóvar Sánchez, Carmen Andrés Añón, Ana Cobo Carmona, Olvido de la Rosa Baena, Margarita Martín Rodríguez, Inés Plaza García, Oriol Almirón Ruiz, María Mercè Perea i Conillas, Esther Rodríguez Suárez y Luis Carlos Sahuquillo García**, Diputados.—**Maribel García López y Montse Mínguez García**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002154

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la Proposición no de Ley relativa la inclusión de la fecha de caducidad en Braille en los envases de medicamentos, para su debate en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Exposición de motivos

El etiquetado de un medicamento ofrece una información indispensable para cualquier persona que necesite de él. Es una información que no debe inducir a error, para favorecer que las personas usuarias tomen decisiones seguras.

Actualmente, en España y en Europa, es obligatorio incluir información en braille en el embalaje exterior de los medicamentos de uso humano, como regula la norma UNE-EN ISO 17351, aprobada en el año 2015, y el Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios. Recientemente, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, ha dictado una instrucción relativa a la inclusión del alfabeto braille en determinados medicamentos veterinarios.

El Real Decreto 1345/2007, de 11 de octubre, por el que se regula el procedimiento de autorización, registro y condiciones de dispensación de los medicamentos de uso humano fabricados industrialmente establece la información que debe incluirse en el embalaje de los medicamentos, señalando expresamente que el nombre del medicamento deberá indicarse en alfabeto Braille en el embalaje exterior o, en su ausencia, en el acondicionamiento primario, teniendo en cuenta las particularidades de cada medicamento.

Sin embargo, no está recogida la obligatoriedad de incluir una información tan importante y necesaria como la fecha de caducidad del medicamento, lo que puede ocasionar una situación de inseguridad para las personas con ceguera o discapacidad visual, quienes se ven obligados a depender de terceros para conocer si un medicamento es apto para su consumo.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, reconoce el derecho a la información de las personas con discapacidad, para que puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.

De la misma manera, el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, establece en su artículo 22.1, que las personas con discapacidad tienen derecho a vivir de forma independiente y a participar plenamente en todos los aspectos de la vida y para ello, los poderes públicos adoptarán las medidas pertinentes para asegurar la accesibilidad universal, en igualdad de condiciones con las demás personas. Además, en su artículo 29 establece que todas las personas físicas o jurídicas que, en el sector público o en el privado, suministren bienes o servicios disponibles para el público, estarán obligadas en sus actividades al cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.

La Ley 4/2022, de 25 de febrero, de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, obliga al etiquetado en braille de los bienes y productos de consumo. Esta norma incluye una disposición adicional primera sobre etiquetado inclusivo.

En la actualidad, se encuentra en tramitación el desarrollo reglamentario de la mencionada ley relativo al etiquetado en alfabeto braille, así como en otros formatos que garanticen la accesibilidad universal de aquellos bienes y productos de consumo de especial relevancia para la protección de la seguridad, integridad y calidad de vida, especialmente de las personas ciegas y con discapacidad visual como personas consumidoras vulnerables.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a valorar las medidas necesarias para avanzar en la accesibilidad universal en los envases de medicamentos, para mejorar la seguridad de las personas ciegas y con discapacidad visual.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2025.—**Olvido de la Rosa Baena, Oriol Almirón Ruiz, Inés Plaza García, Carmen Andrés Añón, Lázaro Azorín Salar, Ana Cobo Carmona, Margarita Martín Rodríguez, María Mercè Perea i Conillas, Esther Rodríguez Suárez, Emilio Sáez Cruz y Luis Carlos Sahuquillo García**, Diputados.—**Maribel García López y Montse Mínguez García**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión sobre Seguridad Vial

161/002152

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para promover la utilización de chalecos airbags en conductores de motocicletas de gran cilindrada, para su debate en la Comisión sobre Seguridad Vial.

Exposición de motivos

Según datos de la Dirección General de Tráfico (DGT), en 2024 en las carreteras españolas fallecieron 1.154 personas, de las cuales, 289 eran conductores o pasajeros de motocicletas. Este es un dato muy relevante, como destacó el ministro Grande-Marlaska en la rueda de prensa de presentación del informe anual.

Como señaló el ministro del Interior, las motocicletas suponen un 3% de los vehículos motorizados en España, pero aportan un 25% de las personas fallecidas en las carreteras españolas. «Por cada kilómetro recorrido, el riesgo de morir de un motorista es 18 veces superior a la persona que viaja en un vehículo de cuatro ruedas», recalcó, antes de sentenciar: «Las cifras de siniestralidad de la moto, sin duda, son inaceptables».

El Ministerio del Interior, con el objetivo de dotar de una mayor seguridad a los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, desde octubre de 2024 los está equipando con este accesorio de seguridad.

Los chalecos airbag para motociclistas son dispositivos que se inflan automáticamente en caso de accidente, ofreciendo protección especial en zonas como el pecho y la columna vertebral. Funcionan a través de un cable conectado a la moto que, al tensarse, activa el mecanismo. Su eficacia ha sido demostrada en múltiples pruebas, lo que ha generado un gran interés en la comunidad de motociclistas y en los gobiernos de varios países.

La obligación de utilizar el chaleco airbag en la formación de conductores de motocicleta en la formación para la obtención del permisos de conducir A y la dotación de estos chalecos como equipos de protección individual (EPI) y para la seguridad vial de los miembros de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, indican el camino a seguir, que no puede ser otro que el que se adoptó en 1982 con la obligatoriedad del casco protector (vías interurbanas en todas la motocicletas y en vías urbanas las de más de 125 cc) y en 1992 (en todas las vías y motocicletas de cualquier cilindrada y ciclomotores).

No obstante, la obligatoriedad del uso de este elemento de seguridad podría, como en el citado caso del casco protector, realizarse de forma progresiva, empezando por los

conductores y pasajeros de motocicletas de mayor potencia, concretamente las que pueden ser conducidas con el permiso de tipo A.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Recomendar el uso del chaleco airbag para conductores y pasajeros de motocicletas de gran cilindrada de acuerdo con las asociaciones de motociclistas y con ANESDOR, la Asociación Nacional de Empresas del Sector de Dos Ruedas.

2. Divulgar campañas que fomenten el uso del chaleco airbag como elemento de protección y seguridad recomendable para motoristas en general.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2025.—**Juan Carlos Jerez Antequera**, Diputado.—**Maribel García López y Montse Mínguez García**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002161

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para potenciar la movilidad con vehículos de alta ocupación, para su debate en la Comisión sobre Seguridad Vial.

Exposición de motivos

Aproximadamente el 75% de la población europea vive en ciudades y áreas urbanas. A nivel global, alrededor del 57% de la población mundial reside en áreas urbanas. Este porcentaje ha estado aumentando de manera constante debido a la migración rural-urbana y al crecimiento de las ciudades. Se espera que este número siga aumentando en las próximas décadas, alcanzando alrededor del 68% hacia 2050, según las proyecciones de las Naciones Unidas.

Las emisiones por combustión de vehículos a motor tienen un impacto significativo tanto en el efecto invernadero como en la contaminación urbana, con efectos negativos para el medio ambiente y la salud humana. Para mitigar estos impactos, es crucial reducir las emisiones de los vehículos mediante el fomento de la movilidad no motorizada, el transporte público, el vehículo eléctrico y políticas de emisiones más estrictas. Sin embargo, también es esencial promover el uso de vehículos compartidos.

La congestión y las retenciones de tráfico resultan en una pérdida de horas y de eficiencia productiva. Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), el tiempo promedio de desplazamiento diario para un trabajador español es de alrededor de 30 a 40 minutos por trayecto, siendo mayor en grandes ciudades como Madrid o Barcelona. Estas realidades, junto con las dificultades de acceso a la vivienda, desplazan a más ciudadanos a residir fuera de las áreas metropolitanas, convirtiendo la movilidad forzada en un reto de primer orden.

La transición del vehículo de combustión al vehículo eléctrico no resuelve completamente el problema de la congestión urbana. Por ello, es necesario optimizar la movilidad de alta ocupación paralelamente a la transición hacia la movilidad eléctrica y el uso del transporte público sostenible.

Se trataría de establecer medidas dirigidas a reducir la congestión urbana, disminuir las emisiones contaminantes y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, promoviendo a través de la movilidad compartida y el fomento de la alta ocupación, un transporte más eficiente, sostenible y colectivo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Estudiar y desarrollar un plan integral para la promoción de la movilidad con vehículos de alta ocupación.
2. Establecer un marco regulatorio que facilite la colaboración entre administraciones públicas y empresas privadas para la creación de infraestructuras y servicios de movilidad compartida.
3. Promover campañas de concienciación y educación sobre los beneficios de la movilidad compartida, tanto a nivel ambiental como social.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2025.—**Juan Carlos Jerez Antequera**, Diputado.—**Maribel García López y Montse Mínguez García**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002165

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para la autorización de acceso de los vehículos de movilidad personal eléctricos al transporte ferroviario y al transporte urbano e interurbano, para su debate en la Comisión sobre Seguridad Vial.

Exposición de motivos

En los últimos meses y a raíz del conocimiento de incidentes provocados por incendios de baterías de patinetes eléctricos en el interior de transportes públicos, Rente, la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona, el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, han prohibido —en primera instancia de forma cautelar y posteriormente de forma definitiva— el acceso de usuarios con patinetes eléctricos.

Según los expertos consultados por las respectivas autoridades del transporte, la prohibición se debe al peligro que las baterías de estos dispositivos se sobrecalienten y provoquen un incendio, como ha ocurrido en alguna ocasión. En el caso del transporte público, el fuego que se ocasionaría en un espacio cerrado y lleno de personas aumentaría de forma significativa la peligrosidad. Más aun teniendo en cuenta que los convoyes, a veces, pasan por túneles. Los expertos también reconocen que las probabilidades de incendio son bajas, pero de alta severidad.

Siguiendo esta lógica respecto al riesgo de incendio de baterías de patinetes eléctricos, el riesgo no se circunscribiría al transporte público sino a cualquier lugar donde se estacione o, sobre todo, se conecte al suministro eléctrico. Es decir, habrá riesgo en los domicilios, garajes, aparcamientos, establecimientos, etc., donde se dejen estos vehículos de movilidad personal (VMP).

Precisamente para dar respuesta, entre otras cuestiones, a esta problemática, la reciente resolución de 12 de enero de 2022, de la Dirección General de Tráfico (DGT), por la que se aprueba el Manual de características de los VMP (BOE núm. 18, de 21 de enero de 2022), describe las prescripciones técnicas respecto a requisitos eléctricos (sección 16 de la Resolución), protección de la batería (sección 21), así como en los procesos de certificación de estos vehículos (sección 31).

Tal como prevé la DGT, las marcas de VMP o sus representantes autorizados deberán solicitar la certificación de sus vehículos a los laboratorios autorizados como organismos competentes para la certificación del VMP si quieren poder comercializarlos a partir de 22 de enero de 2024.

El camino hacia la movilidad sostenible pasa indefectiblemente por la utilización mínima imprescindible de vehículos particulares en favor de caminar o ir en bicicleta, por la descarbonización del transporte y por el mayor uso del transporte público. Los llamados VMP y, en particular, los patinetes eléctricos, son un gran aliado para el fomento de estas estrategias. Son económicamente asequibles, no comportan casi gastos de mantenimiento y el coste de recarga de las baterías es mínimo; no comportan impuestos u otras cargas obligatorias; no tienen emisiones de gases efecto invernadero ni contaminan el aire; reducen la congestión del tráfico y ocupan menos espacio en la vía pública, y promueven un estilo de vida sano y saludable.

Pero, además, los patinetes eléctricos son principalmente un vehículo pensado para la intermodalidad, para que sus usuarios puedan combinar este medio con el transporte público. París, Róterdam o Roma, están facilitando la intermodalidad, permitiendo el acceso de los patinetes eléctricos al transporte público, con determinadas condiciones.

Muchas ciudades españolas han invertido y están invirtiendo en proyectos de movilidad sostenible que incluyen carriles específicos para VMP y bicicletas, estacionamientos, cargadores eléctricos, servicios de uso compartido. Todo este esfuerzo en la buena línea se puede ver obstaculizado si se restringe la intermodalidad de estos vehículos al no permitirles el acceso al transporte público.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar las acciones necesarias para el fomento de la movilidad en VMP bajo los más altos estándares posibles de seguridad e integración, con la participación de todos los agentes implicados, en especial los operadores de transporte público, para que se pueda valorar el acceso de vehículos de movilidad personal eléctricos al transporte público, siempre y cuando cumplan los requisitos técnicos, de certificación y de seguridad que establezca la normativa vigente y, en su defecto, instar a los organismos competentes a desarrollar la regulación necesaria para facilitar dicha integración con el transporte público.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2025.—**Juan Carlos Jerez Antequera**, Diputado.—**Maribel García López y Montse Mínguez García**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

Comisión de Hacienda y Función Pública

181/001186

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Ángel Ibáñez Hernando, Pedro Puy Fraga, María Isabel Prieto Serrano y Llanos de Luna Tobarra.

¿Cómo explica el Gobierno que acumule reiterados incumplimientos de la Ley de Transparencia y desatienda resoluciones firmes del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, obstaculizando así el derecho de acceso a la información pública, el control democrático y los principios más elementales del buen gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2025.—**Ángel Ibáñez Hernando, Pedro Puy Fraga, María Isabel Prieto Serrano y Llanos de Luna Tobarra**, Diputados.

Comisión de Interior

181/001146

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Fernando de Rosa Torner y Ana Belén Vázquez Blanco.

¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio del Interior para la prevención e investigación del aumento de los delitos sexuales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2025.—**Fernando de Rosa Torner y Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputados.

181/001147

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Fernando de Rosa Torner y Ana Belén Vázquez Blanco.

¿Qué medios materiales y personales tiene previsto adoptar para evitar que siga creciendo el número de delitos sexuales en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2025.—**Fernando de Rosa Torner y Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputados.

181/001148

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Fernando de Rosa Torner y Ana Belén Vázquez Blanco.

¿Qué medidas tiene previstas adoptar el Ministerio del Interior para evitar que cada 20 horas se produzca una agresión a un trabajador de la administración penitenciaria en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2025.—**Fernando de Rosa Torner y Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputados.

181/001149

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Fernando de Rosa Torner y Ana Belén Vázquez Blanco.

¿Considera alarmante el Ministerio del Interior que durante el último año se hayan incautado en los distintos centros penitenciarios españoles 1.327 pinchos artesanales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2025.—**Fernando de Rosa Torner y Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputados.

181/001150

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Fernando de Rosa Torner y Ana Belén Vázquez Blanco.

¿Qué medios materiales y profesionales tiene previstos dotar el Ministerio del Interior a los trabajadores de la administración penitenciaria para desarrollar su trabajo con la debida seguridad física y psíquica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2025.—**Fernando de Rosa Torner y Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputados.

181/001151

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Fernando de Rosa Torner y Ana Belén Vázquez Blanco.

¿Qué medidas tiene previstas adoptar el Ministerio del Interior ante las deficiencias materiales existentes en las distintas comisarías en el territorio nacional y denunciadas por los sindicatos policiales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2025.—**Fernando de Rosa Torner y Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputados.

181/001152

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Fernando de Rosa Torner y Ana Belén Vázquez Blanco

¿Considera el Ministerio del Interior que en las 214 comisarías dependientes del mismo se cumplen las medidas de prevención de riesgos laborales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2025.—**Fernando de Rosa Torner y Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputados.

181/001153

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Fernando de Rosa Torner y Ana Belén Vázquez Blanco.

¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio del Interior para la prevención e investigación del aumento de los robos de cobre y materiales conductores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2025.—**Fernando de Rosa Torner y Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputados.

181/001154

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Fernando de Rosa Torner y Ana Belén Vázquez Blanco.

¿Qué medios materiales y personales tiene previsto adoptar para evitar que siga creciendo el número de robos de cobre y materiales conductores en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2025.—**Fernando de Rosa Torner y Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputados.

Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

181/001155

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Félix de las Cuevas Cortes y Héctor Palencia Rubio.

¿Qué va a hacer el Gobierno de España ante la situación creada tras la sentencia de Audiencia Nacional que ordena la paralización y derribo de las obras que acomete en la salida norte de Palencia dentro del primer tramo de la línea de alta velocidad a Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2025.—**Félix de las Cuevas Cortés y Héctor Palencia Rubio**, Diputados.

181/001169

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Francisco Conde, Jaime de Olano, Miguel Tellado, Álvaro Pérez, Celso Delgado, Marta González, Tristana Moraleja y Cristina Abades.

¿Rectificará de inmediato el Gobierno la injusta decisión anunciada por RENFE de unos nuevos horarios a partir del 9 de junio de 2025 que implican la pérdida de conexiones directas entre las ciudades de Ferrol y Lugo con Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2025.—**Francisco José Conde López, Jaime Eduardo de Olano Vela, Miguel Tellado Filgueira, Álvaro Pérez López, Celso Luis Delgado Arce, Marta González Vázquez, Tristana María Moraleja Gómez y Cristina Abades Martínez**, Diputados.

Comisión de Industria y Turismo

181/001145

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Félix de las Cuevas Cortes y Francisco Conde López.

¿Está el Gobierno de España estudiando, junto con la multinacional Bridgestone y la administración autonómica cántabra, medidas para facilitar alternativas para minimizar el

ERE, como ha propuesto el Gobierno de Cantabria la creación de nuevas líneas de producción, como neumáticos para vehículos de defensa, que podrían ofrecer un futuro industrial para la planta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2025.—**Félix de las Cuevas Cortés y Francisco José Conde López**, Diputados.

181/001160

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Figaredo Álvarez-Sala, Andrés Alberto Rodríguez Almeida y Patricia Rueda Perelló, en su condición respectiva de Portavoz, Portavoz Adjunto y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX).

Dirigida a Ministro de Industria y Turismo.

¿Ha analizado el Gobierno el perjuicio que el apagón eléctrico del pasado 28 de abril ha supuesto para el sector turístico español, especialmente en zonas con alta afluencia de visitantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala, Patricia Rueda Perelló y Andrés Alberto Rodríguez Almeida**, Diputados.

181/001161

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Figaredo Álvarez-Sala, Andrés Alberto Rodríguez Almeida y Patricia Rueda Perelló, en su condición respectiva de Portavoz, Portavoz Adjunto y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX).

Dirigida a Ministro de Industria y Turismo.

Teniendo en cuenta el impacto que tuvo para la Industria española la caída a cero del sistema eléctrico el pasado 28 de abril de 2025, ¿qué medidas se están tomando para evitar que se repita una situación de tal gravedad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala, Patricia Rueda Perelló y Andrés Alberto Rodríguez Almeida**, Diputados.

181/001162

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Figaredo Álvarez-Sala, Andrés Alberto Rodríguez Almeida y Patricia Rueda Perelló, en su condición respectiva de Portavoz, Portavoz Adjunto y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX).

Dirigida a Ministro de Industria y Turismo.

¿Qué actuaciones va a promover el Ejecutivo para contrarrestar la pérdida de competitividad que está sufriendo la industria de la automoción española como consecuencia

de la dependencia de motores eléctricos fabricados en China, tras la decisión de prohibir la venta de vehículos ligeros de combustión interna en la UE a partir de 2035?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala, Patricia Rueda Perelló y Andrés Alberto Rodríguez Almeida**, Diputados.

181/001163

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Figaredo Álvarez-Sala, Andrés Alberto Rodríguez Almeida y Patricia Rueda Perelló, en su condición respectiva de Portavoz, Portavoz Adjunto y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX).

Dirigida a Ministro de Industria y Turismo.

¿Qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo el Gobierno ante la preocupante situación de hacinamiento de personas sin hogar en la T4 del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, que está dañando gravemente la imagen de España como destino turístico internacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala, Patricia Rueda Perelló y Andrés Alberto Rodríguez Almeida**, Diputados.

181/001164

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Figaredo Álvarez-Sala, Andrés Alberto Rodríguez Almeida y Patricia Rueda Perelló, en su condición respectiva de Portavoz, Portavoz Adjunto y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX).

Dirigida a Ministro de Industria y Turismo.

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para reducir la elevada temporalidad entre los empleados de la empresa pública Paradores de Turismo de España, S.M.E.S.A y garantizar una mayor estabilidad laboral entre su plantilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala, Patricia Rueda Perelló y Andrés Alberto Rodríguez Almeida**, Diputados.

181/001165

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Figaredo Álvarez-Sala, Andrés Alberto Rodríguez Almeida y Patricia Rueda Perelló, en su condición respectiva de Portavoz, Portavoz Adjunto y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX).

Dirigida a Ministro de Industria y Turismo.

Teniendo en cuenta las constantes advertencias que los expertos comparecientes han indicado sobre el impacto que tienen las políticas energéticas sobre la Industria, ¿de qué

manera va a contribuir el Proyecto de Ley de Industria y Autonomía Estratégica a garantizar un sistema eléctrico más estable y seguro para la industria española?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala, Patricia Rueda Perelló y Andrés Alberto Rodríguez Almeida**, Diputados.

181/001166

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Figaredo Álvarez-Sala, Andrés Alberto Rodríguez Almeida y Patricia Rueda Perelló, en su condición respectiva de Portavoz, Portavoz Adjunto y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX).

Dirigida a Ministro de Industria y Turismo.

¿Qué medidas va a llevar a cabo el Gobierno para evitar el impacto negativo que las políticas energéticas derivadas del fanatismo climático están teniendo sobre el precio de la electricidad y la seguridad del suministro eléctrico en el sector industrial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala, Patricia Rueda Perelló y Andrés Alberto Rodríguez Almeida**, Diputados.

181/001167

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Figaredo Álvarez-Sala, Andrés Alberto Rodríguez Almeida y Patricia Rueda Perelló, en su condición respectiva de Portavoz, Portavoz Adjunto y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX).

Dirigida a Ministro de Industria y Turismo.

Teniendo en cuenta el deterioro que las constantes incidencias en el sector ferroviario están provocando en la imagen internacional de España como destino turístico, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno para garantizar la fiabilidad del transporte ferroviario en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2025.—**José María Figaredo Álvarez-Sala, Patricia Rueda Perelló y Andrés Alberto Rodríguez Almeida**, Diputados.

181/001168

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria

El diputado del Bloque Nacionalista Galego, Néstor Rego Candamil, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno:

Que acciones iniciará el Gobierno para asegurar el mantenimiento de la actividad y el empleo en San Cibrao, ante la reciente comunicación de Alcoa a los trabajadores y trabajadoras en que, utilizando como pretexto el apagón, siembra dudas sobre la continuidad de la factoría en A Mariña, especialmente, después de que el Ministerio haya firmado un Memorando de Entendimiento secreto con la compañía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de mayo de 2025.—**Néstor Rego Candamil**, Diputado.

Pregunta con respuesta oral na Comisión de Industria

O deputado do Bloque Nacionalista Galego, Néstor Rego Candamil, integrado no Grupo Parlamentar Mixto, formula a seguinte pregunta dirixida ao Goberno:

Que accións iniciará o Goberno para asegurar o mantemento da actividade e do emprego en San Cibrao, ante a recente comunicación de Alcoa aos traballadores e traballadoras en que, utilizando como pretexto o apagón, sementa dúbidas sobre a continuidade da factoría na Mariña, especialmente, despois de que o Ministerio asinou un Memorando de Entendemento secreto coa compañía?

En Madrid, a 15 de maio de 2025.—**Néstor Rego Candamil**, Deputado do BNG Portavoz Adxunto do GP Mixto.

181/001170

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Mirian Guardiola Salmerón, Cristina Moreno Borrás, Francisco José Conde López, José Vicente Marí Bosó, Cristina Agüera Gago, Félix de las Cuevas Cortés, Irene Garrido Valenzuela, Laura Lima García, Joan Mesquida Mayans y José Manuel Velasco Retamosa

¿Qué impacto tiene en la imagen de España como destino turístico la situación del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2025.—**Mirian Guardiola Salmerón, Cristina Moreno Borrás, Francisco José Conde López, José Vicente Marí Bosó, Cristina Agüera Gago, Félix de las Cuevas Cortés, Irene Garrido Valenzuela, Laura María Lima García, Joan Mesquida Mayans y José Manuel Velasco Retamosa**, Diputados.

181/001171

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Mirian Guardiola Salmerón, Cristina Moreno Borrás, Francisco José Conde López, José Vicente Marí Bosó, Cristina Agüera Gago, Félix de las Cuevas Cortés, Irene Garrido Valenzuela, Laura Lima García, Joan Mesquida Mayans y José Manuel Velasco Retamosa

¿Cree usted que Paradores vive su mejor momento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2025.—**Mirian Guardiola Salmerón, Cristina Moreno Borrás, Francisco José Conde López, José Vicente Marí Bosó, Cristina Agüera Gago, Félix de las Cuevas Cortés, Irene Garrido Valenzuela, Laura María Lima García, Joan Mesquida Mayans y José Manuel Velasco Retamosa**, Diputados.

181/001172

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Mirian Guardiola Salmerón, Cristina Moreno Borrás, Francisco José Conde López, José Vicente Marí Bosó, Cristina Agüera Gago, Félix de las Cuevas Cortés, Irene Garrido Valenzuela, Laura Lima García, Joan Mesquida Mayans y José Manuel Velasco Retamosa

¿Alguna novedad tras el caos de la entrada en vigor del 'Gran Hermano' turístico hace casi medio año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2025.—**Mirian Guardiola Salmerón, Cristina Moreno Borrás, Francisco José Conde López, José Vicente Marí Bosó, Cristina Agüera Gago, Félix de las Cuevas Cortés, Irene Garrido Valenzuela, Laura María Lima García, Joan Mesquida Mayans y José Manuel Velasco Retamosa, Diputados.**

181/001173

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Mirian Guardiola Salmerón, Cristina Moreno Borrás, Francisco José Conde López, José Vicente Marí Bosó, Cristina Agüera Gago, Félix de las Cuevas Cortés, Irene Garrido Valenzuela, Laura Lima García, Joan Mesquida Mayans y José Manuel Velasco Retamosa

¿Garantizan que pueden estar tranquilos aquellos establecimientos hoteleros con intención de participar en la temporada 2025/2026 del Programa de Turismo Social del IMSERSO?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2025.—**Mirian Guardiola Salmerón, Cristina Moreno Borrás, Francisco José Conde López, José Vicente Marí Bosó, Cristina Agüera Gago, Félix de las Cuevas Cortés, Irene Garrido Valenzuela, Laura María Lima García, Joan Mesquida Mayans y José Manuel Velasco Retamosa, Diputados.**

181/001174

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Mirian Guardiola Salmerón, Cristina Moreno Borrás, Francisco José Conde López, José Vicente Marí Bosó, Cristina Agüera Gago, Félix de las Cuevas Cortés, Irene Garrido Valenzuela, Laura Lima García, Joan Mesquida Mayans y José Manuel Velasco Retamosa

¿Cuáles serían las acciones de este Gobierno para mitigar los ataques al turismo en nuestros destinos en el desarrollo de la temporada alta de 2025?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2025.—**Mirian Guardiola Salmerón, Cristina Moreno Borrás, Francisco José Conde López, José Vicente Marí Bosó, Cristina Agüera Gago, Félix de las Cuevas Cortés, Irene Garrido Valenzuela, Laura María Lima García, Joan Mesquida Mayans y José Manuel Velasco Retamosa, Diputados.**

181/001175

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Mirian Guardiola Salmerón, Cristina Moreno Borrás, Francisco José Conde López, José Vicente Marí Bosó, Cristina Agüera Gago, Félix de las Cuevas Cortés, Irene Garrido Valenzuela, Laura Lima García, Joan Mesquida Mayans y José Manuel Velasco Retamosa

¿A qué razones ha obedecido la falta de compromiso y sensibilidad de este Gobierno para proteger a los pequeños negocios hosteleros afectados por una DANA catastrófica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2025.—**Mirian Guardiola Salmerón, Cristina Moreno Borrás, Francisco José Conde López, José Vicente Marí Bosó, Cristina Agüera Gago, Félix de las Cuevas Cortés, Irene Garrido Valenzuela, Laura María Lima García, Joan Mesquida Mayans y José Manuel Velasco Retamosa**, Diputados.

181/001176

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Mirian Guardiola Salmerón, Cristina Moreno Borrás, Francisco José Conde López, José Vicente Marí Bosó, Cristina Agüera Gago, Félix de las Cuevas Cortés, Irene Garrido Valenzuela, Laura Lima García, Joan Mesquida Mayans y José Manuel Velasco Retamosa

¿Por qué seguir negando que la actividad turística es el tractor de la prosperidad en nuestro país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2025.—**Mirian Guardiola Salmerón, Cristina Moreno Borrás, Francisco José Conde López, José Vicente Marí Bosó, Cristina Agüera Gago, Félix de las Cuevas Cortés, Irene Garrido Valenzuela, Laura María Lima García, Joan Mesquida Mayans y José Manuel Velasco Retamosa**, Diputados.

181/001177

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Mirian Guardiola Salmerón, Cristina Moreno Borrás, Francisco José Conde López, José Vicente Marí Bosó, Cristina Agüera Gago, Félix de las Cuevas Cortés, Irene Garrido Valenzuela, Laura Lima García, Joan Mesquida Mayans y José Manuel Velasco Retamosa

¿Existe alguna medida en curso para asegurar la realidad operativa de las pymes, microempresas y el día a día de nuestros autónomos durante la inminente temporada de verano?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2025.—**Mirian Guardiola Salmerón, Cristina Moreno Borrás, Francisco José Conde López, José Vicente Marí Bosó, Cristina Agüera Gago, Félix de las Cuevas Cortés, Irene Garrido Valenzuela, Laura María Lima García, Joan Mesquida Mayans y José Manuel Velasco Retamosa**, Diputados.

181/001178

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Mirian Guardiola Salmerón, Cristina Moreno Borrás, Francisco José Conde López, José Vicente Marí Bosó, Cristina Agüera Gago, Félix de las Cuevas Cortés, Irene Garrido Valenzuela, Laura Lima García, Joan Mesquida Mayans y José Manuel Velasco Retamosa

¿Está ofreciendo la marca turística España su mejor cara teniendo en cuenta el estado de sus infraestructuras y servicios de transportes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2025.—**Mirian Guardiola Salmerón, Cristina Moreno Borrás, Francisco José Conde López, José Vicente Marí Bosó, Cristina Agüera Gago, Félix de las Cuevas Cortés, Irene Garrido Valenzuela, Laura María Lima García, Joan Mesquida Mayans y José Manuel Velasco Retamosa, Diputados.**

181/001179

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Mirian Guardiola Salmerón, Cristina Moreno Borrás, Francisco José Conde López, José Vicente Marí Bosó, Cristina Agüera Gago, Félix de las Cuevas Cortés, Irene Garrido Valenzuela, Laura Lima García, Joan Mesquida Mayans y José Manuel Velasco Retamosa

¿Hasta cuándo pretende el actual Gobierno seguir culpabilizando del enorme problema irresuelto de la vivienda a la economía turística?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2025.—**Mirian Guardiola Salmerón, Cristina Moreno Borrás, Francisco José Conde López, José Vicente Marí Bosó, Cristina Agüera Gago, Félix de las Cuevas Cortés, Irene Garrido Valenzuela, Laura María Lima García, Joan Mesquida Mayans y José Manuel Velasco Retamosa, Diputados.**

181/001180

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Mirian Guardiola Salmerón, Cristina Moreno Borrás, Francisco José Conde López, José Vicente Marí Bosó, Cristina Agüera Gago, Félix de las Cuevas Cortés, Irene Garrido Valenzuela, Laura Lima García, Joan Mesquida Mayans y José Manuel Velasco Retamosa

¿Garantiza las medidas tomadas hasta ahora por este Gobierno la prestación de servicios turísticos de 24 horas durante los 365 días del año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2025.—**Mirian Guardiola Salmerón, Cristina Moreno Borrás, Francisco José Conde López, José Vicente Marí Bosó, Cristina Agüera Gago, Félix de las Cuevas Cortés, Irene Garrido Valenzuela, Laura María Lima García, Joan Mesquida Mayans y José Manuel Velasco Retamosa, Diputados.**

181/001181

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Mirian Guardiola Salmerón, Cristina Moreno Borrás, Francisco José Conde López, José Vicente Marí Bosó, Cristina Agüera Gago, Félix de las Cuevas Cortés, Irene Garrido Valenzuela, Laura Lima García, Joan Mesquida Mayans y José Manuel Velasco Retamosa

¿Qué gana este Gobierno poniendo palos en las ruedas en lugar de remover obstáculos a la actividad turística?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2025.—**Mirian Guardiola Salmerón, Cristina Moreno Borrás, Francisco José Conde López, José Vicente Marí Bosó, Cristina Agüera Gago, Félix de las Cuevas Cortés, Irene Garrido Valenzuela, Laura María Lima García, Joan Mesquida Mayans y José Manuel Velasco Retamosa, Diputados.**

181/001182

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Mirian Guardiola Salmerón, Cristina Moreno Borrás, Francisco José Conde López, José Vicente Marí Bosó, Cristina Agüera Gago, Félix de las Cuevas Cortés, Irene Garrido Valenzuela, Laura Lima García, Joan Mesquida Mayans y José Manuel Velasco Retamosa

¿Se merecen la red de establecimientos y explotaciones turísticas de todos los españoles determinados comportamientos bochornosos por parte de algunos dirigentes públicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2025.—**Mirian Guardiola Salmerón, Cristina Moreno Borrás, Francisco José Conde López, José Vicente Marí Bosó, Cristina Agüera Gago, Félix de las Cuevas Cortés, Irene Garrido Valenzuela, Laura María Lima García, Joan Mesquida Mayans y José Manuel Velasco Retamosa, Diputados.**

181/001183

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Mirian Guardiola Salmerón, Cristina Moreno Borrás, Francisco José Conde López, José Vicente Marí Bosó, Cristina Agüera Gago, Félix de las Cuevas Cortés, Irene Garrido Valenzuela, Laura Lima García, Joan Mesquida Mayans y José Manuel Velasco Retamosa

¿Se garantiza la integridad ética exigida en el ejercicio de sus responsabilidades por parte de los máximos responsables de la Política turística de la segunda potencia mundial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2025.—**Mirian Guardiola Salmerón, Cristina Moreno Borrás, Francisco José Conde López, José Vicente Marí Bosó, Cristina Agüera Gago, Félix de las Cuevas Cortés, Irene Garrido Valenzuela, Laura María Lima García, Joan Mesquida Mayans y José Manuel Velasco Retamosa, Diputados.**

181/001184

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Mirian Guardiola Salmerón, Cristina Moreno Borrás, Francisco José Conde López, José Vicente Marí Bosó, Cristina Agüera Gago, Félix de las Cuevas Cortés, Irene Garrido Valenzuela, Laura Lima García, Joan Mesquida Mayans y José Manuel Velasco Retamosa.

¿Le resulta cuestionable a este Gobierno el testimonio de numerosos profesionales de la red de Paradores de Turismo de España sobre hechos tristemente conocidos a lo largo de las últimas fechas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2025.—**Mirian Guardiola Salmerón, Cristina Moreno Borrás, Francisco José Conde López, José Vicente Marí Bosó, Cristina Agüera Gago, Félix de las Cuevas Cortés, Irene Garrido Valenzuela, Laura María Lima García, Joan Mesquida Mayans y José Manuel Velasco Retamosa, Diputados.**

181/001185

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Mirian Guardiola Salmerón, Cristina Moreno Borrás, Francisco José Conde López, José Vicente Marí Bosó, Cristina Agüera Gago, Félix de las Cuevas Cortés, Irene Garrido Valenzuela, Laura Lima García, Joan Mesquida Mayans y José Manuel Velasco Retamosa.

¿Qué interés podía existir en ocultar y silenciar por parte del Gobierno encabezado por Pedro Sánchez determinados hechos sucedidos en establecimientos de la cadena hotelera pública?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2025.—**Mirian Guardiola Salmerón, Cristina Moreno Borrás, Francisco José Conde López, José Vicente Marí Bosó, Cristina Agüera Gago, Félix de las Cuevas Cortés, Irene Garrido Valenzuela, Laura María Lima García, Joan Mesquida Mayans y José Manuel Velasco Retamosa, Diputados.**

181/001190

Grupo Parlamentario Socialista

Adriana Maldonado López.

¿Cómo valora el Gobierno los buenos datos económicos y la contribución del sector industrial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2025.—**Adriana Maldonado López, Diputada.**

181/001191

Grupo Parlamentario Socialista

Adriana Maldonado López.

¿Cómo está acompañando el Ministerio de Industria y Turismo al sector del automóvil en su proceso de transformación y qué políticas se están adoptando para avanzar en la descarbonización del tejido industrial español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2025.—**Adriana Maldonado López**, Diputada.

181/001192

Grupo Parlamentario Socialista

Adriana Maldonado López.

¿Cuál es el estado actual de los PERTES industriales que gestiona el Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2025.—**Adriana Maldonado López**, Diputada.

181/001193

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Francisco José Conde López, Juan Bravo Baena, Jaime de Olano Vela, José Vicente Mari Bosó, Mirian Guardiola Salmerón, José Ignacio Romaní Cantera, Laura María Lima García, Irene Garrido Valenzuela, Tristana María Moraleja Gómez, Félix de las Cuevas Cortés, Pedro Navarro López, Guillermo Mariscal Anaya, Esther Llamazares Domingo, Cristina Moreno Borrás, Cristina Agüera Gago, Joan Mesquida Mayans, Sandra Pascual Rocamora y José Manuel Velasco Retamosa.

¿Cómo valora el Ministerio de Industria y Turismo el grado de ejecución presupuestaria desde el año 2019?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2025.—**Francisco José Conde López, Juan Bravo Baena, Jaime Eduardo de Olano Vela, José Vicente Mari Bosó, Mirian Guardiola Salmerón, José Ignacio Romaní Cantera, Laura María Lima García, Irene Garrido Valenzuela, Tristana María Moraleja Gómez, Félix de las Cuevas Cortés, Pedro Navarro López, Guillermo Mariscal Anaya, Esther Llamazares Domingo, Cristina Moreno Borrás, Cristina Agüera Gago, Joan Mesquida Mayans, Sandra Pascual Rocamora y José Manuel Velasco Retamosa**, Diputados.

181/001194

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Francisco José Conde López, Juan Bravo Baena, Jaime de Olano Vela, José Vicente Mari Bosó, Mirian Guardiola Salmerón, José Ignacio Romaní Cantera, Laura María Lima García, Irene Garrido Valenzuela, Tristana María Moraleja Gómez, Félix de las Cuevas Cortés, Pedro Navarro López, Guillermo Mariscal Anaya, Esther Llamazares Domingo, Cristina Moreno Borrás, Cristina Agüera Gago, Joan Mesquida Mayans, Sandra Pascual Rocamora y José Manuel Velasco Retamosa.

¿Cuáles son las medidas que están en vigor, y su impacto económico previsto, para que las empresas electrointensivas y de cogeneración puedan competir en igualdad de condiciones con sus competidores en la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2025.—**Francisco José Conde López, Juan Bravo Baena, Jaime Eduardo de Olano Vela, José Vicente Marí Bosó, Mirian Guardiola Salmerón, José Ignacio Romaní Cantera, Laura María Lima García, Irene Garrido Valenzuela, Tristana María Moraleja Gómez, Félix de las Cuevas Cortés, Pedro Navarro López, Guillermo Mariscal Anaya, Esther Llamazares Domingo, Cristina Moreno Borrás, Cristina Agüera Gago, Joan Mesquida Mayans, Sandra Pascual Rocamora y José Manuel Velasco Retamosa**, Diputados.

181/001195

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Francisco José Conde López, Juan Bravo Baena, Jaime de Olano Vela, José Vicente Mari Bosó, Mirian Guardiola Salmerón, José Ignacio Romaní Cantera, Laura María Lima García, Irene Garrido Valenzuela, Tristana María Moraleja Gómez, Félix de las Cuevas Cortés, Pedro Navarro López, Guillermo Mariscal Anaya, Esther Llamazares Domingo, Cristina Moreno Borrás, Cristina Agüera Gago, Joan Mesquida Mayans, Sandra Pascual Rocamora y José Manuel Velasco Retamosa.

¿Qué medidas concretas tiene previsto implementar el Gobierno para mejorar la competitividad industrial de nuestras empresas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2025.—**Francisco José Conde López, Juan Bravo Baena, Jaime Eduardo de Olano Vela, José Vicente Marí Bosó, Mirian Guardiola Salmerón, José Ignacio Romaní Cantera, Laura María Lima García, Irene Garrido Valenzuela, Tristana María Moraleja Gómez, Félix de las Cuevas Cortés, Pedro Navarro López, Guillermo Mariscal Anaya, Esther Llamazares Domingo, Cristina Moreno Borrás, Cristina Agüera Gago, Joan Mesquida Mayans, Sandra Pascual Rocamora y José Manuel Velasco Retamosa**, Diputados.

181/001196

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Francisco José Conde López, Juan Bravo Baena, Jaime de Olano Vela, José Vicente Mari Bosó, Mirian Guardiola Salmerón, José Ignacio Romaní Cantera, Laura María Lima García, Irene Garrido Valenzuela, Tristana María Moraleja Gómez, Félix de las Cuevas Cortés, Pedro Navarro López, Guillermo Mariscal Anaya, Esther Llamazares Domingo, Cristina Moreno Borrás, Cristina Agüera Gago, Joan Mesquida Mayans, Sandra Pascual Rocamora y José Manuel Velasco Retamosa.

¿Qué actuaciones va a emprender el Gobierno para evitar el proceso de deslocalización empresarial y el impacto del apagón industrial del pasado 28 de abril para el mantenimiento del tejido industrial nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2025.—**Francisco José Conde López, Juan Bravo Baena, Jaime Eduardo de Olano Vela, José Vicente Marí Bosó, Mirian Guardiola Salmerón, José Ignacio Romaní Cantera, Laura María Lima García, Irene Garrido Valenzuela, Tristana María Moraleja Gómez, Félix de las Cuevas Cortés, Pedro Navarro López, Guillermo Mariscal Anaya, Esther Llamazares Domingo, Cristina Moreno Borrás, Cristina Agüera Gago, Joan Mesquida Mayans, Sandra Pascual Rocamora y José Manuel Velasco Retamosa**, Diputados.

181/001197

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Mirian Guardiola Salmerón, Cristina Moreno Borrás, Francisco José Conde López, José Vicente Mari Bosó, Cristina Agüera Gago, Félix de las Cuevas Cortés, Irene Garrido Valenzuela, Laura María Lima García, Joan Mesquida Mayans y José Manuel Velasco Retamosa.

¿Es consciente este Gobierno de que los episodios de parálisis o interrupción de nuestras infraestructuras y servicios de transportes golpean de lleno al correcto funcionamiento de los flujos turísticos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2025.—**Mirian Guardiola Salmerón, Cristina Moreno Borrás, Francisco José Conde López, José Vicente Mari Bosó, Cristina Agüera Gago, Félix de las Cuevas Cortés, Irene Garrido Valenzuela, Laura María Lima García, Joan Mesquida Mayans y José Manuel Velasco Retamosa, Diputados.**

181/001198

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Mirian Guardiola Salmerón, Cristina Moreno Borrás, Francisco José Conde López, José Vicente Mari Bosó, Cristina Agüera Gago, Félix de las Cuevas Cortés, Irene Garrido Valenzuela, Laura María Lima García, Joan Mesquida Mayans y José Manuel Velasco Retamosa.

¿Envía una buena señal a sus mercados emisores la segunda potencia turística mundial con apagones masivos que paralizan la actividad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2025.—**Mirian Guardiola Salmerón, Cristina Moreno Borrás, Francisco José Conde López, José Vicente Mari Bosó, Cristina Agüera Gago, Félix de las Cuevas Cortés, Irene Garrido Valenzuela, Laura María Lima García, Joan Mesquida Mayans y José Manuel Velasco Retamosa, Diputados.**

181/001199

Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para fomentar la industria en los territorios insulares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2025.—**Manuel Lago Peñas y Vicenç Vidal Matas, Diputados.**

Comisión de Política Territorial

181/001141

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Ángel Ibáñez Hernando, Antonio Román Jasanada, Elías Bendodo Benasayag, Cristina Abades Martínez, Silverio Argüelles García, Luis María Beamonte Mesa, Antonio Cavacasillas Rodríguez, María Lourdes Ramírez Martín, Carmelo Barrio Baroja, Cristóbal Garre Murcia, Nacho Martín Blanco, Pedro Samuel Martín García, Aurora Nacarino-Brabo Jiménez y Pedro Puy Fraga.

¿Tiene previsto el Gobierno establecer mecanismos de apoyo financiero por parte del Estado para que las administraciones locales puedan hacer frente a las compensaciones económicas derivadas del abuso de la temporalidad en el empleo público, garantizando que estas compensaciones no comprometan la estabilidad presupuestaria ni la capacidad inversora de las entidades locales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2025.—**Ángel Ibáñez Hernando, Antonio Román Jasanada, Elías Bendodo Benasayag, Cristina Abades Martínez, Silverio Argüelles García, Luis María Beamonte Mesa, Antonio Cavacasillas Rodríguez, María Lourdes Ramírez Martín, Carmelo Barrio Baroja, Cristóbal Garre Murcia, Nacho Martín Blanco, Pedro Samuel Martín García, Aurora Nacarino-Brabo Jiménez y Pedro Puy Fraga**, Diputados.

181/001142

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Ángel Ibáñez Hernando, Antonio Román Jasanada, Elías Bendodo Benasayag, Cristina Abades Martínez, Silverio Argüelles García, Luis María Beamonte Mesa, Antonio Cavacasillas Rodríguez, María Lourdes Ramírez Martín, Carmelo Barrio Baroja, Cristóbal Garre Murcia, Nacho Martín Blanco, Pedro Samuel Martín García, Aurora Nacarino-Brabo Jiménez y Pedro Puy Fraga.

¿De qué manera tiene previsto el Gobierno determinar, en el caso de los funcionarios interinos que hayan prestado servicios en distintas administraciones locales, qué administración es la responsable del abono de la compensación económica por abuso de temporalidad -en su caso-; así como si dicha responsabilidad es solidaria entre las distintas entidades para las que el funcionario haya trabajado, y si se van a establecer criterios homogéneos que eviten la inseguridad jurídica y garanticen una aplicación equitativa de las compensaciones previstas aclarando de forma expresa y detallada el concepto de compensación económica por abuso de la temporalidad en el empleo público vinculado a los procesos de estabilización, especificando su fundamento jurídico, su cuantía orientativa y los supuestos en los que procedería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2025.—**Ángel Ibáñez Hernando, Antonio Román Jasanada, Elías Bendodo Benasayag, Cristina Abades Martínez, Silverio Argüelles García, Luis María Beamonte Mesa, Antonio Cavacasillas Rodríguez, María Lourdes Ramírez Martín, Carmelo Barrio Baroja, Cristóbal Garre Murcia, Nacho Martín Blanco, Pedro Samuel Martín García, Aurora Nacarino-Brabo Jiménez y Pedro Puy Fraga**, Diputados.

181/001143

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Ángel Ibáñez Hernando, Antonio Román Jasanada, Elías Bendodo Benasayag, Cristina Abades Martínez, Silverio Argüelles García, Luis María Beamonte Mesa, Antonio Cavacasillas Rodríguez, María Lourdes Ramírez Martín, Carmelo Barrio Baroja, Cristóbal Garre Murcia,

Nacho Martín Blanco, Pedro Samuel Martín García, Aurora Nacarino-Brabo Jiménez y Pedro Puy Fraga.

¿Tiene previsto el Gobierno aclarar de forma expresa y detallada el concepto de compensación económica por abuso de la temporalidad en el empleo público vinculado a los procesos de estabilización, especificando su fundamento jurídico, su cuantía orientativa y los supuestos en los que procedería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2025.—**Ángel Ibáñez Hernando, Antonio Román Jasanada, Elías Bendodo Benasayag, Cristina Abades Martínez, Silverio Argüelles García, Luis María Beamonte Mesa, Antonio Cavacasillas Rodríguez, María Lourdes Ramírez Martín, Carmelo Barrio Baroja, Cristóbal Garre Murcia, Nacho Martín Blanco, Pedro Samuel Martín García, Aurora Nacarino-Brabo Jiménez y Pedro Puy Fraga**, Diputados.

181/001144

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Ángel Ibáñez Hernando, Antonio Román Jasanada, Elías Bendodo Benasayag, Cristina Abades Martínez, Silverio Argüelles García, Luis María Beamonte Mesa, Antonio Cavacasillas Rodríguez, María Lourdes Ramírez Martín, Carmelo Barrio Baroja, Cristóbal Garre Murcia, Nacho Martín Blanco, Pedro Samuel Martín García, Aurora Nacarino-Brabo Jiménez y Pedro Puy Fraga.

¿Cuándo piensa el Gobierno informar de manera transparente y con carácter inmediato a las Comunidades Autónomas y a las entidades locales sobre los plazos, procedimientos y criterios que regirán la culminación de los procesos de estabilización del personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2025.—**Ángel Ibáñez Hernando, Antonio Román Jasanada, Elías Bendodo Benasayag, Cristina Abades Martínez, Silverio Argüelles García, Luis María Beamonte Mesa, Antonio Cavacasillas Rodríguez, María Lourdes Ramírez Martín, Carmelo Barrio Baroja, Cristóbal Garre Murcia, Nacho Martín Blanco, Pedro Samuel Martín García, Aurora Nacarino-Brabo Jiménez y Pedro Puy Fraga**, Diputados.

181/001156

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Antonio Román Jasanada, Ángel Ibáñez Hernando, Elías Bendodo Benasayag, Lourdes Ramírez Martín, Cristina Abades Martínez, Silverio Argüelles García, Carmelo Barrio Baroja, Luis María Beamonte Mesa, Antonio Cavacasillas Rodríguez, Cristóbal Garre Murcia, Nacho Martín Blanco, Pedro Samuel Martín García, Aurora Nacarino-Brabo Jiménez y Pedro Puy Fraga.

¿Cuándo y cómo piensa actualizar las entregas a cuenta a las entidades locales para 2025 y habilitar el pago de las liquidaciones definitivas de 2023, en línea con lo manifestado por la Vicepresidencia Primera y ministra de Hacienda en la reunión de la Comisión Nacional de la Administración Local del 16 de julio de 2024?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2025.—**Antonio Román Jasanada, Ángel Ibáñez Hernando, Elías Bendodo Benasayag, María Lourdes Ramírez Martín, Cristina Abades Martínez, Silverio Argüelles García, Carmelo Barrio Baroja, Luis María Beamonte Mesa, Antonio Cavacasillas Rodríguez, Cristóbal Garre Murcia, Nacho Martín Blanco, Pedro Samuel Martín García, Aurora Nacarino-Brabo Jiménez y Pedro Puy Fraga**, Diputados.

181/001157

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Antonio Román Jasanada, Ángel Ibáñez Hernando, Elías Bendodo Benasayag, Lourdes Ramírez Martín, Cristina Abades Martínez, Silverio Argüelles García, Carmelo Barrio Baroja, Luis María Beamonte Mesa, Antonio Cavacasillas Rodríguez, Cristóbal Garre Murcia, Nacho Martín Blanco, Pedro Samuel Martín García, Aurora Nacarino-Brabo Jiménez y Pedro Puy Fraga

¿Qué razones han motivado que la Ministra de Hacienda impida a las entidades locales la utilización del superávit presupuestario de 2024 de los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales para realizar Inversiones Financieramente Sostenibles en 2025?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2025.—**Antonio Román Jasanada, Ángel Ibáñez Hernando, Elías Bendodo Benasayag, María Lourdes Ramírez Martín, Cristina Abades Martínez, Silverio Argüelles García, Carmelo Barrio Baroja, Luis María Beamonte Mesa, Antonio Cavacasillas Rodríguez, Cristóbal Garre Murcia, Nacho Martín Blanco, Pedro Samuel Martín García, Aurora Nacarino-Brabo Jiménez y Pedro Puy Fraga**, Diputados.

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

181/001159

Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR

Francisco Sierra Caballero, Tesh Sidi y Candela López Tagliafico.

¿Qué balance hace el Gobierno sobre la aplicación efectiva de los principios de ciencia abierta y ciencia ciudadana recogidos en la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) durante su primer año de vigencia, y qué acciones concretas ha llevado a cabo para promoverlos, así como qué resultados o indicadores puede aportar sobre su implementación en universidades públicas y centros de investigación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2025.—**Francisco Sierra Caballero, Teslem Andala Ubbi y Candela López Tagliafico**, Diputados.

181/001187

Grupo Parlamentario Socialista

Roberto García Morís y Obdulía Taboadela Álvarez.

¿Cuál es la estrategia del Gobierno para acompañar y apoyar el desarrollo de las denominadas «deeptech» en colaboración con empresas innovadoras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2025.—**Roberto García Morís y Obdulía Taboadela Álvarez**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 344

27 de mayo de 2025

Pág. 83

181/001188

Grupo Parlamentario Socialista

Roberto García Morís y Obdulía Taboadela Álvarez.

¿Cuál es el estado de ejecución de los fondos del PERTE de Salud de Vanguardia y cuáles son los principales logros obtenidos hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2025.—**Roberto García Morís y Obdulía Taboadela Álvarez**, Diputados.

181/001189

Grupo Parlamentario Socialista

Roberto García Morís y Obdulía Taboadela Álvarez.

¿En qué estado de desarrollo se encuentra el programa Neurotech?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2025.—**Roberto García Morís y Obdulía Taboadela Álvarez**, Diputados.

Comisión de sobre Seguridad Vial

181/001158

Grupo Parlamentario Republicano

Inés Granollers Cunillera.

Dirigida a Secretaria de Estado de Industria

¿Considera necesario prolongar los plazos de justificación de los PERTES a las industrias que, por motivos ajenos a su voluntad, no podrán justificarlo en el plazo inicial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2025.—**Inés Granollers Cunillera**, Diputada.

Grupo Parlamentari Republicà

Inés Granollers Cunillera.

Dirigida a Secretària d'Estat d'Indústria

Considera necessari allargar els terminis de justificació dels PERTES a les indústries que, per motius aliens a la seva voluntat, no podran justificar-ho en el termini inicial?

Congrés dels Diputats, a 14 maig de 2025.—**Inés Granollers Cunillera**, Diputada G.P. Republicà.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

184/022732

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Autor: Cabezón Casas, Tomás (GP)

Contratación, por parte del Ayuntamiento de Soria, de una empresa externa para realizar tareas de control y seguimiento de las obras de las travesías.

Acuerdo:

Admitir a trámite en los términos de la reformulación presentada, trasladar al Gobierno a los efectos de lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, comunicando este acuerdo al Sr. Diputado autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

D. Tomás Cabezón Casas, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El desarrollo de las obras de las travesías de Soria ha suscitado numerosas dudas entre vecinos y agentes sociales sobre su adecuado control y supervisión. La afectación directa al tráfico, la movilidad diaria y los negocios locales exige la máxima transparencia respecto a cómo se están vigilando los trabajos. Además, la reciente decisión del Ayuntamiento de Soria de contratar un control externo para supervisar las obras refuerza la percepción de que puede haber deficiencias o insuficiencia en el seguimiento inicial. Por todo ello, es necesario conocer con detalle qué medios, procedimientos y mecanismos de coordinación está empleando el Ministerio para garantizar que las obras se ejecutan conforme al proyecto aprobado, que los problemas son detectados y resueltos con eficacia y que se da respuesta adecuada a las cuestiones trasladadas por otras administraciones implicadas.

1. ¿Qué medios materiales y personales ha dispuesto el Ministerio para la supervisión, inspección y seguimiento de las obras?
2. ¿Qué empresas o unidades técnicas, en virtud de contratos en vigor, realizan funciones de dirección facultativa, asistencia técnica o control de calidad?
3. ¿Se han detectado incidencias técnicas o deficiencias durante la ejecución? En caso afirmativo, ¿cuáles han sido y qué medidas se han adoptado?
4. ¿Qué procedimientos se siguen para corregir deficiencias detectadas durante la ejecución? ¿Qué criterios se aplican para aceptar la subsanación?
5. ¿Qué reuniones o mecanismos de coordinación se han mantenido con el Ayuntamiento de Soria?
6. ¿Ha trasladado el Ayuntamiento observaciones o quejas formales sobre problemas detectados durante la ejecución? ¿Qué respuesta ha dado el Ministerio?

7. ¿Dispone el Ministerio de informes o documentación sobre las actuaciones realizadas en colaboración con el Ayuntamiento?

8. ¿Se han levantado actas por parte del Ministerio en las que consten incumplimientos contractuales o técnicos detectados durante la ejecución de las obras?

9. ¿Qué medidas se adoptan ante estos incumplimientos para garantizar su subsanación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2025.—**Tomás Cabezón Casas**, Diputado.

184/022735

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Autor: Cabezón Casas, Tomás (GP)

Cumplimiento de los controles técnicos previstos en las obras de humanización y mejora de las travesías de la ciudad de Soria, incidencias en la ejecución y garantías previstas frente a posibles deficiencias futuras.

Acuerdo:

Admitir a trámite en los términos de la reformulación presentada, trasladar al Gobierno a los efectos de lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, comunicando este acuerdo al Sr. Diputado autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

D. Tomás Cabezón Casas, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Más allá de la ejecución diaria, la obra pública debe ofrecer garantías suficientes sobre su durabilidad, funcionalidad y seguridad. La correcta aplicación de los requisitos técnicos, el control riguroso de calidad antes de su recepción, la previsión de garantías que protejan ante defectos futuros y el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales son elementos clave que deben ser verificados. Es necesario, por tanto, conocer si se están cumpliendo las obligaciones contractuales asumidas por las empresas adjudicatarias, cómo se garantiza la calidad final de los trabajos y qué mecanismos existen para exigir responsabilidades en caso de deficiencias, tanto en la ejecución como tras la recepción definitiva de las obras.

1. ¿Se están cumpliendo los requisitos de calidad y técnicos previstos en los contratos para la ejecución de las obras?

2. ¿Está comprobando el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible que todos los trabajos realizados se ajustan a los estándares de calidad comprometidos en la adjudicación de las obras?

3. ¿Se han producido incidencias relevantes durante la ejecución? En caso afirmativo, ¿cuáles han sido y qué medidas se han adoptado?
4. ¿Qué procedimientos de control y verificación aplicará el Ministerio antes de la recepción definitiva para garantizar la plena adecuación de las obras al proyecto aprobado?
5. ¿Quién certificará formalmente que las obras cumplen con el proyecto aprobado antes de su recepción definitiva?
6. ¿Qué tipo de garantías contractuales y mecanismos de responsabilidad están previstos para exigir a las empresas adjudicatarias la reparación de defectos detectados tras la recepción?
7. ¿Durante cuánto tiempo se extiende dicha garantía y en qué plazos deben atenderse las reclamaciones?
8. ¿Qué responsabilidad asume la empresa adjudicataria en caso de defectos de ejecución que puedan comprometer la funcionalidad o seguridad tras la recepción de las obras?
9. ¿Qué medidas de seguridad laboral se han adoptado durante la ejecución de las obras?
10. ¿Se han producido accidentes laborales? En caso afirmativo, ¿cuántos y de qué naturaleza?
11. ¿Cómo se está garantizando la seguridad de trabajadores y usuarios en las zonas en obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2025—**Tomás Cabezón Casas**, Diputado.

184/023777

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Autor: Rego Candamil, Néstor (GMx)

Datos con los que cuenta el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en relación con el número y grupos de edad de las personas mutualistas de la abogacía y la procuraduría.

Acuerdo:

1. En cuanto a la solicitud de copia contenida en la última cuestión del punto 4, admitir a trámite como solicitud de informe a los efectos del artículo 7 del Reglamento de la Cámara y 109 de la Constitución, en la medida en que obre en poder de la Administración Pública correspondiente, y trasladar a dicha Administración (nuevo número de expediente 186/001075).
2. En cuanto al resto, admitir a trámite, trasladar al Gobierno a los efectos de lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
3. Comunicar este acuerdo al Sr. Diputado autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso

El diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), Néstor Rego Candamil, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su contestación por escrito relativas a los datos con los que cuenta el Ministerio de la Seguridad Social en relación con el número y grupos de edad de las personas mutualistas de la abogacía y la procuraduría.

El pasado martes 6 de mayo, el Congreso aprobó la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con las mutualidades alternativas reguladas en sus disposiciones adicionales 18ª y 19ª, dando así comienzo a la tramitación de la propuesta de reforma de las mutualidades y de la pasarela al RETA.

Con el fin de poder analizar los efectos económicos que para la Seguridad Social y la propia Mutualidad pueden derivar del hecho de que se llegue a aprobar el contenido de la propuesta realizada por el Grupo Parlamentario Socialista, así como de las posibles enmiendas que se puedan proponer para ampliar el número de personas beneficiadas, es necesario poner a disposición de los distintos grupos parlamentarios la información suficiente que permita cuantificar el alcance.

Por tanto, el BNG solicita al Gobierno la información de la que dispone en relación con los abogados y demás mutualistas de las distintas mutualidades que sean de carácter alternativo, ya sean profesionales, pensionistas por jubilación o por incapacidad permanente, así como los beneficiarios vivos de prestaciones por fallecimiento causadas por mutualistas fallecidos que eran alternativos, obligatorios o sustitutivos.

Entendemos que la información solicitada debe estar ya en poder del Ministerio de la Seguridad Social para poder evaluar el coste de la pasarela en los diferentes escenarios posibles.

Sería necesario que la información de la que dispone el Gobierno se facilitara desglosada por grupos de edad para poder realizar los cálculos con precisión, a ser posible completando las siguientes tablas informativas:

Número de mutualistas colegiados y ejercientes afiliados o inscritos en la Mutualidad que tienen el carácter de alternativos, por grupo de edad a 31/12/2024											
Grupos de edad											
datos	26-30	31- 35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	61-65	66-70	71-75	total
31/12/2024											

Número de socios alternativos, obligatorios o sustitutos que han causado baja en la Mutualidad, sin haber percibido prestaciones de jubilación, fallecimiento o supervivencia en la propia Mutualidad y que se han dado de alta en el RETA por grupo de edad en cada año desde 1996 hasta la actualidad											
Grupos de edad											
año	31- 35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	61-65	66-70	71-75	total	
1996											
1997											

Número de socios alternativos, obligatorios o sustitutos que han causado baja en la Mutuality, sin haber percibido prestaciones de jubilación, fallecimiento o supervivencia en la propia Mutuality y que se han dado de alta en el RETA por grupo de edad en cada año desde 1996 hasta la actualidad										
Grupos de edad										
año	31- 35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	61-65	66-70	71-75	total
1998										
1999										
2000										
2001										
2002										
2003										
2004										
2005										
2006										
2007										
2008										
2009										
2010										
2011										
2012										
2013										
2014										
2015										
2016										
2017										
2018										
2019										
2020										
2021										
2022										
2023										
2024										
2025										

Número de socios alternativos, obligatorios o sustitutos que han causado baja en la Mutuality, sin haber percibido prestaciones de jubilación, fallecimiento o supervivencia en la propia Mutuality y que se han dado de alta en el RETA por grupo de edad en cada año desde 1996 hasta la actualidad										
Grupos de edad										
año	31- 35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	61-65	66-70	71-75	total
totales										

Número de socios alternativos, obligatorios o sustitutos que han causado Baja en la Mutuality, sin haber percibido prestaciones de jubilación, fallecimiento o supervivencia en la propia Mutuality y que la Mutuality desconoce que si se dieron de alta o no en el RETA										
Grupos de edad										
año	31- 35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	61-65	66-70	71-75	total
1996										
1997										
1998										
1999										
2000										
2001										
2002										
2003										
2004										
2005										
2006										
2007										
2008										
2009										
2010										
2011										
2012										
2013										
2014										
2015										
2016										

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 344

27 de mayo de 2025

Pág. 90

Número de socios alternativos, obligatorios o sustitutos que han causado Baja en la Mutuality, sin haber percibido prestaciones de jubilación, fallecimiento o supervivencia en la propia Mutuality y que la Mutuality desconoce que si se dieron de alta o no en el RETA										
Grupos de edad										
año	31- 35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	61-65	66-70	71-75	total
2017										
2018										
2019										
2020										
2021										
2022										
2023										
2024										
2025										
totales										

Número de colegiados alternativos, obligatorios o sustitutos vivos que han percibido prestaciones de jubilación o incapacidad permanente y beneficiarios vivos de colegiados fallecidos que han percibido prestaciones por fallecimiento o supervivencia en la propia Mutuality, en cada año desde 1996										
año	Prestaciones de jubilación y forma de pago				Prestaciones por fallecimiento y forma de pago				Prestaciones por incapacidad permanente y forma de pago	
	Cualquier forma de renta vitalicia	capital de pago único	Rentas financieras	mixta anteriores	cualquier forma de renta vitalicia	capital de pago único	Rentas financieras	mixta anteriores	Renta	capital
1996										
1997										
1998										
1999										
2000										
2001										
2002										
2003										
2004										
2005										

Número de colegiados alternativos, obligatorios o sustitutos vivos que han percibido prestaciones de jubilación o incapacidad permanente y beneficiarios vivos de colegiados fallecidos que han percibido prestaciones por fallecimiento o supervivencia en la propia Mutualidad, en cada año desde 1996										
año	Prestaciones de jubilación y forma de pago				Prestaciones por fallecimiento y forma de pago				Prestaciones por incapacidad permanente y forma de pago	
	Cualquier forma de renta vitalicia	capital de pago único	Rentas financieras	mixta anteriores	cualquier forma de renta vitalicia	capital de pago único	Rentas financieras	mixta anteriores	Renta	capital
2006										
2007										
2008										
2009										
2010										
2011										
2012										
2013										
2014										
2015										
2016										
2017										
2018										
2019										
2020										
2021										
2022										
2023										
2024										
2025										
totales										

Por los motivos expuestos, el BNG formula las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Dispone el Gobierno, especialmente el Ministerio de la Seguridad Social, de información y datos precisos sobre el número y la situación de los abogados y demás mutualistas de las distintas mutualidades que sean de carácter alternativo, ya sean ejercientes, pensionistas por jubilación o incapacidad permanente, así como de los

beneficiarios vivos de las prestaciones por fallecimiento percibidas por mutualistas fallecidos que eran alternativos, obligatorios o sustitutivos?

2. ¿En caso afirmativo, puede facilitar una copia de dicha información y proporcionar los datos desglosados por grupos tal y como se indica en las tablas incorporadas en esta iniciativa?

3. ¿En caso contrario, tiene previsto solicitar o recabar los datos e informaciones mencionados para poder realizar los cálculos sobre el coste real de la pasarela al RETA de los mutualistas de la abogacía y la procuraduría?

4. ¿Si no tiene previsto solicitar esta información o en caso de no tener acceso a la misma por cualquier motivo, en base a qué datos e informaciones realizará los cálculos? [...]

Palacio del Congreso de los Diputados, a 15 de mayo de 2025.—**Néstor Rego Candamil**, Diputado.

Á Mesa do Congreso

O deputado do Bloque Nacionalista Galego (BNG), Néstor Rego Candamil, adscrito ao Grupo Parlamentar Mixto, ao abeiro do establecido no artigo 185 e seguintes do Regulamento do Congreso, formula as seguintes preguntas dirixidas ao Goberno para a súa resposta escrita relativas aos datos cos que conta o Ministerio de Seguridade Social en relación ao número e grupos de idade das persoas mutualistas da avogacía e da procura.

O pasado martes 6 de maio tivo lugar a aprobación polo Congreso da toma en consideración da Proposición de Lei de modificación do Real Decreto Lexislativo 8/2015, de 30 de outubro, polo que se aproba o texto refundido da Lei Xeral da Seguranza Social en relación coas mutualidades alternativas reguladas nas súas disposicións adicionais 18.^a e 19.^a, dando comezo así a tramitación da proposta para a reforma das mutualidades e da pasarela ao RETA.

A fin de poder analizar os efectos económicos que para a Seguranza Social e a propia Mutualidade poidan derivarse do feito de que se chegara a aprobar o contido da proposta efectuada polo Grupo Parlamentario Socialista, así como das posíbeis emendas que se podan propor para ampliar o número de persoas beneficiadas, é preciso pór a disposición dos distintos grupos parlamentarios a información suficiente que permita cuantificar o alcance.

Por tanto, o BNG demanda ao Goberno a información da que dispoña en relación cos avogados e demais mutualistas das distintas mutualidades que o sexan con carácter alternativo, xa sexan exercentes, pensionistas por xubilación ou por incapacidade permanente, así como os beneficiarios vivos de prestacións por falecemento causadas por mutualistas falecidos que foron alternativos, obrigatorios ou substitutivos.

Entendemos que a información solicitada debe estar xa en poder do Ministerio de Seguranza Social para poder valorar o custo da pasarela nos distintos escenarios posíbeis.

Sería preciso que esa información da que dispoña o goberno se facilite desagregada por grupos de idade para realizar os cálculos de forma precisa, de ser posíbel completando a os seguintes cadros informativos:

Nº de mutualistas colexiados e exercentes afiliados ou de alta na Mutualidade que teñan o carácter de alternativos, por grupos de idade a 31/12/2024											
Grupos de idade											
datos	26-30	31- 35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	61-65	66-70	71-75	total
31/12/2024											

Nº de colexiados alternativos, obrigatorios ou substitutivos que causaron baixa na Mutualidade, sen ter causado prestación de xubilación, norte ou supervivencia na propia Mutualidade e que se deron de alta no RETA por grupos de idade en cada ano desde 1996 até hoxe										
Grupos de idade										
ano	31- 35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	61-65	66-70	71-75	total
1996										
1997										
1998										
1999										
2000										
2001										
2002										
2003										
2004										
2005										
2006										
2007										
2008										
2009										
2010										
2011										
2012										
2013										
2014										
2015										
2016										
2017										
2018										
2019										
2020										
2021										
2022										
2023										

Nº de colexiados alternativos, obrigatorios ou substitutivos que causaron baixa na Mutuabilidade, sen ter causado prestación de xubilación, norte ou supervivencia na propia Mutuabilidade e que se deron de alta no RETA por grupos de idade en cada ano desde 1996 até hoxe										
Grupos de idade										
ano	31- 35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	61-65	66-70	71-75	total
2024										
2025										
totais										

Nº de colexiados alternativos, obrigatorios ou substitutivos que causaron Baixa na Mutuabilidade sen ter causado prestación de xubilación, morte ou supervivencia na propia Mutuabilidade e que a Mutuabilidade descoñece se se deron de alta ou non no RETA										
Grupos de idade										
ano	31- 35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	61-65	66-70	71-75	total
1996										
1997										
1998										
1999										
2000										
2001										
2002										
2003										
2004										
2005										
2006										
2007										
2008										
2009										
2010										
2011										
2012										
2013										
2014										
2015										

Nº de colexiados alternativos, obrigatorios ou substitutivos que causaron Baixa na Mutualidade sen ter causado prestación de xubilación, morte ou supervivencia na propia Mutualidade e que a Mutualidade descoñece se se deron de alta ou non no RETA										
Grupos de idade										
ano	31- 35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	61-65	66-70	71-75	total
2016										
2017										
2018										
2019										
2020										
2021										
2022										
2023										
2024										
2025										
totais										

Nº de colexiados alternativos, obrigatorios ou substitutivos vivos que causaron prestación de xubilación ou incapacidade permanente e beneficiarios vivos de colexiados falecidos que causaron prestación de norte ou supervivencia na propia Mutualidade, en cada ano desde 1996										
Prestacións de xubilación e forma de pago					Prestacións por falecemento e forma de pagamento				Prestacións de incapacidade permanente e forma de pagamento	
ano	Calquera forma de renda vitalicia	capital de pagamento único	Renda financeira	mixta anteriores	calquera forma de renda vitalicia	capital de pagamento único	renda financeira	mixta anteriores	Renda	capital
1996										
1997										
1998										
1999										
2000										
2001										
2002										
2003										
2004										
2005										

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 344

27 de mayo de 2025

Pág. 96

Nº de colexiados alternativos, obrigatorios ou substitutivos vivos que causaron prestación de xubilación ou incapacidade permanente e beneficiarios vivos de colexiados falecidos que causaron prestación de norte ou supervivencia na propia Mutuabilidade, en cada ano desde 1996										
ano	Prestacións de xubilación e forma de pago				Prestacións por falecemento e forma de pagamento				Prestacións de incapacidade permanente e forma de pagamento	
	Calquera forma de renda vitalicia	capital de pagamento único	Renda financeira	mixta anteriores	calquera forma de renda vitalicia	capital de pagamento único	renda financeira	mixta anteriores	Renda	capital
2006										
2007										
2008										
2009										
2010										
2011										
2012										
2013										
2014										
2015										
2016										
2017										
2018										
2019										
2020										
2021										
2022										
2023										
2024										
2025										
totais										

Polos motivos expostos, o BNG formula as seguintes preguntas escritas dirixidas ao Goberno:

1. ¿Dispón o Goberno, especialmente o Ministerio de Seguranza Social, información precisa e datos sobre o número e situación dos avogados e demais mutualistas das distintas mutualidades que o sexan con carácter alternativo, xa sexan exercentes, pensionistas por xubilación ou por incapacidade permanente, así como os beneficiarios vivos de prestacións

por falecemento causadas por mutualistas falecidos que foron alternativos, obrigatorios ou substitutivos?

2. De ser así, pode facilitar copia desa información e achegar os datos desagregados por grupos conforme se indica nos cadros incorporados nesta iniciativa?

3. En caso contrario, ten previsto solicitar ou recabar os citados datos e informacións para poder realizar os cálculos sobre o custo real da pasarela ao RETA dos mutualistas da avogacía e procura?

4. Se non ten previsto solicitar esa información ou en caso de non ter acceso á mesma pola causa que sexa, en base a que datos e informacións realizará os cálculos? [...]

Madrid, a 15 de maio de 2025.—**Néstor Rego Candamil**, Deputado do BNG no Congreso.

CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

179/001847

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(179) Pregunta a la Corporación RTVE con respuesta escrita.

Autor: Carazo Hermoso, Eduardo (GP)
Montesinos de Miguel, Macarena (GP)
Cruz-Guzmán García, María Soledad (GP)
Ibáñez Hernando, Ángel (GP)
Hoyo Juliá, Belén (GP)
Martínez Labella, Ana (GP)
Moraleja Gómez, Tristana María (GP)
Palencia Rubio, Héctor (GP)
Sánchez Sierra, María del Mar (GP)

Importe que tendría que abonar RTVE a la productora del programa Late Xou en caso de que se produzca una cancelación anticipada por no alcanzar el share de corte fijado en contrato.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta la incorporación de firmas contenida en el escrito número de registro 68584, admitir a trámite, trasladar al Presidente de la Corporación RTVE a los efectos de lo establecido en la Disposición final quinta del Reglamento, en los términos de la Resolución de la Presidencia de la Cámara de 27/02/2007 para la adaptación de la misma a la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 344

27 de mayo de 2025

Pág. 98

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Carazo Hermoso, Macarena Montesinos de Miguel, María Soledad Cruz-Guzmán García, Ángel Ibáñez Hernando, Belén Hoyo Juliá, Ana Martínez Labella, Tristana Moraleja Gómez, Héctor Palencia Rubio y Mar Sánchez Sierra, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en la Disposición final quinta del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al presidente de la Corporación RTVE, de la que desean obtener respuesta por escrito.

En caso de que se produzca una cancelación anticipada del programa Late Xou por no alcanzar el share de corte fijado en contrato, ¿qué importe tendría que abonar RTVE a la productora del mismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2025.—**Eduardo Carazo Hermoso, Macarena Montesinos de Miguel, María Soledad Cruz-Guzmán García, Ángel Ibáñez Hernando, Belén Hoyo Juliá, Ana Martínez Labella, Tristana María Moraleja Gómez, Héctor Palencia Rubio y María del Mar Sánchez Sierra**, Diputados.

cve: BOCG-15-D-344